



LUIS ALBERTO SANCHEZ
RECTOR

La Universidad en Trance de Recuperación

Memoria Correspondiente al Año Lectivo de 1966

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
1967

UNMSM-CEDOC



LUIS ALBERTO SANCHEZ
RECTOR

La Universidad en Trance de Recuperación

Memoria Correspondiente al Año Lectivo de 1966

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
1967

UNMSM-CEDOC

PRIMERA PARTE

PLANTEAMIENTO GENERAL

El 12 de mayo del año pasado, 1966, se cumplieron 415 años de la promulgación de la Real Cédula expedida en Valladolid por la Reina Juana, fundando el Estudio General de Lima; ese mismo día tuve el alto honor de ocupar por tercera vez la silla Rectoral de San Marcos. Debo declarar sin falsa modestia que tan codiciado y reiterado galardón me colmó y colma de orgullo y, al par, de responsabilidad. Debo declarar también que, ahora, sin ninguna deuda con el pretérito, he encarado y encaro al único acreedor posible: al futuro. Puedo hablar de ello, no por iluminación, sino porque el ayer me está vedado como objetivo y como término de comparación. La vida brinda curiosas paradojas: en determinados instantes iguala a los que empiezan con los que concluyen; aquellos, sin experiencia ni pasado, se entregan totalmente al porvenir; éstos, con experiencia del ayer y acaso también por negación, sólo tienen en vista el mañana. He aquí, pues, de cómo yo que nada espero del tiempo venidero, en lo que físicamente a mi persona se refiere, puedo echarme en brazos del día que amanece como el único confidente con quien cambiar consultas y como la única palestra donde desarrollar lo que ineluctablemente no son ni pueden ser memorias sino expectativas y enérgica voluntad de hacer.

Honda fue la sensación y decidido el voto que formulé el 20 de abril del año pasado el ser nuevamente electo Rector de mi *Alma Mater*. No olvido ninguna de sus circunstancias; una de ellas, no la menos reveladora, la alterna decisión que, valiéndose de diversos medios, se quiso oponer desde Enero a la inevitable renovación de autoridades, así como a la legalísima consulta electoral de Abril. Si sólo pocos días antes de su realización, acepté presentarme para aquel coitejo, se debió a la generosa, insistente y franca oferta de la mayoría de la Asamblea Universitaria, y a su manifiesta voluntad de trabajar a fondo por la recuperación de San Marcos,

No fue, no ha sido, no es, lo repito con certeza y énfasis; no fue, no ha sido, no es el título de Rector una victoria personal. Creo, y lo digo sin ambages, que al elegirme, por la confluencia de un cúmulo de hechos, se pensó que hacía falta escoger entre los muchos y muy bien calificados candidatos a la Rectoría de esta Casa, a alguien que ofreciera dos posibles garantías: la de contar con medios de llevar a cabo nuestros amplios planes de progreso, y la de enfrentarse resueltamente a la anarquía que nos estaba corroyendo. Para ello no se requería ni se requieren méritos académicos excepcionales; sí, una voluntad firme, cierto conocimiento del ambiente y la posibilidad de disponer de los instrumentos más adecuados para cerrar el paso a la desintegradora arrogancia sectaria, y vencer a la anonadante timidez académica. Si acepté el cargo, fue sólo cuando se agotaron las expectativas de que algún otro profesor aceptara la encomienda que responsablemente he acatado como honor y como tarea. Estoy resuelto a responder a ello cualesquiera que sean los obstáculos que surjan, seguro de que la confianza del claustro obliga a servirlo sin regatear ningún sacrificio.

Desde luego, sabía de antemano lo que esperaba y espera a un Rector, en una época de crisis y en un ambiente tan apasionado y complejo; sabía de antemano las acechanzas y acritudes que aguardan a quien se niegue a ceder a presiones de grupo y decida cumplir su deber, no por su origen colectivo menos apremiante que los de carácter individual. Ya sé —y va cargado en mi debe— que se arguyó algo que por tan simple no debe ser tan exacto: ¿cómo puede hablar así un político? ¿Se le debe creer?

Sería ilusorio esperar que sistemáticos detractores crean a quien rechacen y detesten. A la verdad, no es causa de preocupación el no contar con la fe de los escépticos profesionales, ni con el respaldo de los negadores consuetudinarios. Mas, precisamente, por lo alta que es la posición de Rector, me siento obligado a expresarme sin subterfugios, tanto más cuanto que por mis propias circunstancias, a los 40 años cumplidos de servir a San Marcos como catedrático, no tengo nada material que esperar ni qué pedir de esta Casa, y en cuanto a lo espiritual, ¿puede un universitario obtener mejor galardón que el de disfrutar en tres ocasiones del incomparable honor de ser libremente electo como representante, vocero y Rector de una Universidad tan famosa?

Tal distinción, inmerecida pero tangible, basta para satisfacer la más morbosa vanidad y la más exigente aspiración. Nada tengo pues que esperar, excepto que se me escuche y se me acompañe a pensar

en alta voz. Es lo que, comprometiendo mi gratitud y la de San Marcos, estáis generosamente haciendo ahora.

SEÑALANDO CIRCUNSTANCIAS

El 12 de mayo de 1966, repito, recibí nuevamente la insignia rectoral.

En 1946, me la ciñó el Rector accidental y eminente hombre de ciencia, Doctor Carlos Monge Medrano; en 1961 lo hizo el Rector Titular y egregio jurista, Doctor José León Barandiarán; en 1966 no acudió a cumplir tal ceremonia el Rector Titular; lo hizo el entonces Vicerrector, Doctor Ulises Montoya Manfredi

Rememoro tales hechos sin ninguna intención. Los destaco, como síntoma de los tiempos. En tal atmósfera de reticencias, ofuscaciones y anormalidades, no ya sólo en ciertos medios estudiantiles sino también en las cimas magistrales, se desenvuelve la vida de la más importante institución cultural del Perú. Yo me pregunto: si eso fuera aún así, es decir, si los maestros se dejaran arrastrar por tales ímpetus ¿qué se puede esperar de los jóvenes, biológicamente más impacientes e intemperantes que sus profesores?

Por eso, el 12 de mayo de 1966 repetí algo que ya había enunciado en análoga ceremonia veinte años atrás: la Rectoría no es tribuna, prebenda ni trinchera; y agregué: "creo que la esencia de la vida universitaria, de la cultura en general, es la tolerancia para todo y para todos, excepto para la intolerancia". Ello constituye una consigna y un voto; tolerancia para con todo, menos para la intolerancia. En esta frase se resume el objetivo fundamental de la cultura.

Se puede y hasta se debe, inclusive en la Universidad, ser hombre de una ideología lo cual supone cierta unilateralidad —y hasta toma de partido—; pero no se puede ser sectario, hombre de consignas, sordo al requerimiento de la razón. Los que venimos aquí, los que profesamos aquí, los que estudiamos aquí, en este ombligo y corazón del saber y la conciencia del Perú, tenemos el deber de airear permanentemente nuestras ideas, y dentro de los términos de nuestro compromiso educativo y cultural, nos hallamos en la ineludible obligación de cooperar los unos con los otros, sin reticencias ni mediatizaciones de partido o secta.

Abomino, pues, de los jóvenes, adultos o viejos que traigan aquí el exclusivismo y la violencia. Sin embargo, usando de la franqueza a que estoy obligado, debo decir que no puedo entender el empleo unilateral ni multilateral de la intemperancia.

Aprovecho de esta oportunidad para ser absolutamente claro al respecto. Condeno toda violencia, todo sectarismo, toda intolerancia en el seno de nuestra Casa de Estudios; la condeno sin excepciones y espero se me acompañe en agotar los medios lícitos para detenerla, reducirla y extirparla.

• • •

En San Marcos, como en muchas Universidades de América, se han alterado las condiciones básicas de la convivencia universitaria, llegándose al crimen flagrante como el que ha costado la vida a un infortunado adolescente, Carlos Meza Díaz, víctima de intolerable fanatismo.

Ese clima no puede continuar. Si no tuviéramos el acierto y la energía necesarios para modificarlo, dejaría de tener su razón de ser la Universidad, convertida no ya en escuela de líderes nacionales, sino en semillero de agitadores y fanáticos.

Lo dicho obliga a discutir el caso de la Universidad de San Marcos, o, mejor aún, el de las universidades peruanas considerándolas, como caso, antes que como *problema*.

Caso o *problema*

A primera vista el distingo entre caso y *problema*, dejaría intacta la esencia de la cuestión. No pienso así. Si el de la Universidad fuese un caso tendría una adecuada y oportuna terapéutica; si fuese un problema, aquella terapéutica —si existiese— constituiría una nueva incógnita.

Un *problema* conlleva la idea de perplejidad, de irresolución, de ignotas raíces y de igualmente ignotos desarrollo y proyecciones; los casos poseen límites más restrictos, ámbitos más modestos; una vez producidos, se los sitúa dentro del cuadro que les corresponde por identidad o analogía, y, salvo ciertas peculiaridades propias de la inevitable casuística, se los trata por modos y con medios conocidos y a menudo eficaces. Ejemplificando, digamos: la vida es un *problema*; la malaria, es un caso.

¿Es el de la Universidad un problema? Seguramente, en mucho, sí. ¿Es el de la Universidad del Perú un caso, o un problema? Se trata de un caso dentro de la problemática general, por donde el tema de San Marcos aparece como una aplicación específica dentro de la casuística latinoamericana y mundial. Dicho de otra manera, conveniría establecer en alguna forma el contorno de la problemática uni-

versitaria mundial, antes de pronunciarse sobre la realidad del Perú y de San Marcos. Ella conduce en un esfuerzo de simplificación tal vez un poco ambicioso: a considerar por lo menos tres temas fundamentales: a) el de la juventud actual; b) el del desarrollo económico-social; y c) el del avance de la ciencia y la técnica, dentro de lo que, como subtemas, van implícitas las cuestiones sobre docencia y programas académicos, vinculación con el medio social y lo respectivo al estudiante.

Sería absurdo que pretendiese ahora extenderme sobre tales cuestiones. Debo, sin embargo, como fundamento de lo que sigue acerca de San Marcos, esbozar algo sobre cada uno de dichos puntos.

EL PROBLEMA DE LA JUVENTUD

Los maestros tenemos la obligación de ser ante todo sinceros, y desde luego, tratar de ser veraces. Lo primero acarrea la obligación de no eludir ninguna responsabilidad conceptual; lo segundo, la de usar todos los medios para comprobar nuestros juicios e intuiciones.

Al parecer, estaría de moda culpar a la juventud actual de todos y cada uno de los excesos que la afligen y de la violencia que la caracteriza. Nada tan fácil e inútil como buscar y señalar un solo responsable de la totalidad de los errores de una época. Eso no soluciona nada, aunque aparenta resolverlo todo.

Ninguna generación es responsable *per se* de sus virtudes y sus vicios. En la conformación espiritual y física de cada época influyen y confluyen diversos hechos y etapas. La afirmación de Ortega de que el hombre es "él y su circunstancia", aplícase por igual a todas las épocas y a sus productos humanos, sean colectivos o individuales. La juventud actual es el fruto mediato e inmediato de acontecimientos trascendentales producidos con una rapidez y una fuerza sin precedentes, lo que ha conducido a la ruptura de la indispensable tabla de valores dentro de la que se desenvuelve cada etapa histórica.

La crisis moral, política y social de que se acusa al nuevo tiempo ha venido incubándose bajo nuestros ojos, con nuestra participación y sin nuestro cuidado, desde hace por lo menos cincuenta años. Sí, hace medio siglo que vivimos en guerra internacional y civil, convencional y no convencional. La América Latina se mantenía al margen, no porque así lo hubiesen determinado sus gobernantes o sus masas, sino porque, debido a ciertas condiciones características, pudimos disfrutar de relativa paz.

Los movimientos sociales y la Reforma Universitaria de 1918, debieron advertir a nuestros gobernantes y líderes que era preciso adecuarse a las inaplazables exigencias de una sociedad en ebullición. Se reaccionó tarde, a retazos y considerándose tan solo los aspectos políticos y legislativos del asunto. Se respondió con remedios superestructurales a una demanda estructural. La Universidad pensó que haciéndose más porosa, abriendo más su matrícula, incorporando a los alumnos a su gobierno, dando nombre nuevo a lo que seguía siendo antiguo, se podían transformar la enseñanza y la cultura superiores. Hoy vemos los resultados de aquel error de buena voluntad. Al par, y es lo más serio, estamos cometiendo otra equivocación, quizá más grave que las hasta aquí cometidas, porque sin los remedios para corregir la rebelión de fondo iniciada hoy, nos hallamos frente a un hecho desconcertante y, sin duda, poco fecundo cual es el encarar una revolución profunda, eso que se llama "revolución de las estructuras", apelando sólo a las élites, insistiendo en la Universidad, pero olvidando a la fábrica, al taller y al campo, repitiendo la gastada lección de los humanistas decimonónicos, contradicción vitanda, si quienes la preconizan desde arriba pertenecen a sectores populares de abajo, a partidos de masas, y no a grupos nepóticos, oligárquicos o plutocráticos.

La juventud, presionada por factores contradictorios y en cierto modo disolventes, trata de realizar su destino y cumplir su misión a su leal saber y entender. Es verdad que detrás de casi todos los movimientos juveniles, actúa la mano experta y extraña de poderosas organizaciones internacionales; es verdad que la juventud es sólo una estación de tránsito en la vida, pero deja huella; es cierto que la juventud por definición es audaz, irreflexiva e idealista; pero también es cierto que frente a sus demandas, nuestra actitud de maestros tiene que ser comprensiva y firme, o sea doblemente suasoria: para convencernos a nosotros mismos de inaplazables autorrectificaciones y para convencer a los jóvenes de ineludibles reajustes. En suma, tenemos que desterrar la sumisión envilecedora del maestro; la intolerable arrogancia del discípulo; debemos atenuar hasta proscribir el antagonismo sistemático entre ambos, el cual aumenta las distancias entre profesores y alumnos sin ventaja para ninguno, ni para la colectividad.

Los jóvenes de hoy se sienten más que nunca desvinculados de las promociones precedentes. Esto se refleja en todo: en lecturas, bailes, cantos, propósitos, costumbres, vicios, virtudes, esfuerzos y desganos. Para acentuar su autonomía, hoy como hace casi dos siglos, los jóvenes exageran sus apetitos más que sus ideales; considerar signo de

afirmación, derribar ídolos que sus predecesores adoraron; y naturalmente los tabús ideológicos, económicos, éticos, sexuales, estéticos y religiosos. Todo eso representa una sintomatología que los maestros universitarios debemos afrontar con todas nuestras capacidades y potencias.

Corroborando lo dicho, quisiera referirme a recientes ocurrencias en Universidades generalmente apacibles como las de Estados Unidos y de España.

Algunos casos significativos

Entre los años de 1963 y 1966 se han publicado importantes estudios acerca de la situación en las Universidades europeas y norteamericanas, poco diferente a la de las Universidades latinoamericanas y a algunas asiáticas; pero del todo distintas ya a las de las africanas y a ciertas del Medio Este. Querría decir esto que existe alguna similitud entre aquellas inquietudes. Así es, y no sólo en razón de que se trate de Universidades de un mundo subdesarrollado, sino porque se encuentran enclavadas en un mundo en plena crisis, bien se trate de naciones desarrolladas, bien de sub-desarrolladas.

Hacia 1958 fuí testigo presencial de los debates en el seno de la Universidad de París, acerca de una posible participación estudiantil en algunos actos de gobierno de la Institución, excepto la nominación de profesores, la investigación y la organización del syllabus, de todo lo cual tuve la honra de ser informado por Jean Sarrailh, Magnífico Rector entonces de la no menos magnífica Sorbona. Por ese mismo tiempo, las Universidades italianas discutían problemas análogos, y escuché de labios del Rector de la de Padua, algunos juicios penetrantes sobre la conveniencia de alterar la estructura clásica de los establecimientos de educación superior de Italia. Consecuencia de esto son, por lo menos, dos libros, uno en francés, *L'Université en question*, (Payot, 1964), por George Gusdorf; y *Eimsemkeit und Freiheit Idee und Gestalt der deutsche Universität* (Hamburgo, 1963) por Helmut Schelsky.

Pero, sin duda, nada tan elocuente, tan indicativo, tan penetrante como los acontecimientos de la Universidad de Berkeley, de los cuales dan cuenta varios volúmenes, entre ellos *The Berkeley Student Revolt*, (Berkeley, 1965) por Seymour Martin Lipset y Sheldon S. Wclin.

Estos últimos autores piensan que, entre las causas más graves de la actual crisis universitaria en los Estados Unidos (hecho singularizado en la más grande Universidad del País, California, en la de Chicago

y en el City College de Nueva York) se hallan el desarrollo total de la Iglesia, la dispersión de la familia y la crisis de la Escuela. Estos tres elementos han sido eliminados de la enseñanza que se imparte a las nuevas generaciones. Además surge como un factor distorsionado dentro de la Universidad, el desdén por las generaciones anteriores y el radicalismo político.

Es evidente que los jóvenes, en virtud de lo expuesto, se inclinan a considerar a sus padres como estrictamente reaccionarios, y que la relación Universidad-Rebelión predomina desde hace por lo menos ciento cincuenta años, como lo comprueba la decisión del célebre Congreso de Carlsbad, en el cual Metternich introdujo una resolución ordenando la destitución de los profesores universitarios que inculcasen a sus discípulos ideas reñidas con el orden establecido, con las jerarquías admitidas, y con las tradiciones vigentes.

La razón de tal medida, piénsese de ella lo que se piense, si se la juzga estrictamente desde el punto de vista teórico, refleja una inquietud sin paralelo y corre parejas con la suscitada en el seno de varias universidades norteamericanas, entre ellas repito el "City College" de Nueva York y las Universidades de Chicago y Berkeley. Los hechos más saltantes que determinan tal inquietud han sido la Guerra Civil española, la intervención nipona en la China, la ocupación de Austria por Hitler, el pacto de Munich, el acuerdo Stalin-Hitler etc.; en todo lo cual, halló fecundo caldo de cultivo la propaganda radical, según lo demuestran las referencias insertas en el jugoso libro de Robert W. Iversen, *The Communists and the School* (N. York, Harcourt Brace, 1959) publicado casi al mismo tiempo que el divulgado folleto de James B. Conant, *The American High School Today* (N. York, 1959).

El caso de la Universidad de Berkeley, demuestra hasta qué punto los males que nos afectan a los latinoamericanos se han extendido a medios ayer inmunes a contagios de tal índole. En efecto, dicha Universidad, situada en un lugar socialmente estratégico, las cercanías de San Francisco, y recostada sobre Oakland, posee tres inmensos centros de trabajo en los que estudian 30,000 alumnos.

En esa Universidad, una minoría activa se ha impuesto mediante la propaganda sistemática y la coacción. De hecho, un grupo de profesores activistas han sido los mejores aliados de la revuelta, que ha tratado y trata de demostrar ante todo que el actual sistema de gobierno norteamericano debe ser cambiado de raíz; y utiliza a los profesores timoratos como escudo y como milicia.

Desde luego, la rebelión ataca también al sistema de administración universitaria, considerándolo un reflejo enfermizo de la estructura

estadual. De ello resulta, entre otras, una posición muy difundida, tan falsa como difundida: la de considerar a la Universidad no como un laboratorio, sino como una arma arrojadiza, expresión absurda pero que corresponde a una concepción no por errónea, negligible; se trata de un hecho al que no podemos dejar de enfrentar.

LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO

Hay en plena y ruidosa vigencia, otra gravísima falacia en torno de la Universidad Latinoamericana, digo mejor, en torno de las Universidades de América Latina y, por consiguiente, de las del Perú: es la que dice que éstas deben desenvolverse de acuerdo con la etapa económica que vivimos y, por tanto, deben mantenerse a la altura de nuestro subdesarrollo o nuestra emergencia. Tanto los organismos universitarios como los de Planificación, repiten esto sin beneficio de inventario. Me adelanto a expresar que, a mi juicio, es algo de lo más inexacto y perjudicial jamás escrito sobre las Universidades.

Comenzaríamos por el concepto de la llamada "Universidad Peruana": a mi juicio inexistente. Existen, sí, Universidades del Perú, y en el Perú, o universidades peruanas, pero de ninguna manera un prototipo de "Universidad Peruana", idea que presupone compactación, unidad. De toda suerte, y con cargo de examinar lo respectivo a la supuesta Universidad Peruana, me atrevo a examinar lo concerniente a su relación con el desarrollo económico-social del país.

Desde luego, el desarrollo como idea absoluta, como logro total, tampoco existe. Hay países y regiones en los cuales el ritmo de la producción y del consumo guarda fecunda y reproductiva armonía. Por lo común, tales países se autoabastecen en gran proporción, sobretodo en lo tocante a productos industriales. Muchos de ellos exportan no sólo artículos elaborados, sino también capitales, y de ese modo influyen o determinan el desarrollo de otros Estados. En cambio, los países subdesarrollados o emergentes, son aquellos que padecen de visible subconsumo, cuyo platillo de importaciones pesa más que el de exportaciones, especialmente en el rubro de materias elaboradas para lo primero y primas para lo segundo.

El Perú se halla en la órbita de los países emergentes o subdesarrollados. De ahí que una de sus aspiraciones fundamentales sea la de liberarse de tal servidumbre y alcanzar el nivel de desarrollo y emancipación plena a que aspira y tiene derecho. El cambio de nivel exige una intensa transformación. Deberán modificarse los sistemas de producción, de circulación, de cambio, de fiscalización y de consumo.

¿Quiénes son los encargados de llevar a cabo la tarea? Sin duda, hombres capacitados, bien sea organizados en sociedades, bien como individuos al servicio de los demás. ¿Cuáles son los organismos que tienen mayores posibilidades de formar a los realizadores de la obra de conducir el subdesarrollo al desarrollo? Evidentemente, las Universidades y Escuelas Técnicas. Es de lo que debemos ocuparnos. Si lo dicho fuese exacto, convendría examinar qué clase de universidades y escuelas técnicas, son las que permiten salir del subdesarrollo con mayor rapidez y eficacia, y a qué niveles deben conducir a los beneficiarios de sus enseñanzas en el propósito de superar el subdesarrollo.

Se presenta, pues, como problema fundamental la índole y alcances de tales organismos. Es de lo que nos debemos ocupar.

En general toda Universidad persigue la superación del nivel de una sociedad, realizando sus fines inmediatos y preparando a la vez planes más ambiciosos y, al mismo tiempo, adecuando al hombre a tales metas. Quiere decir que se debe considerar en este proceso un aspecto objetivo y otro subjetivo, o, si cambiamos de términos, uno que se refiere a las cosas y otro que atinge a los individuos y los grupos sociales.

Acerca de los fines de la Universidad, es indispensable anotar que ellos varían según las épocas y los ambientes. Desde luego, no siempre persiguió los mismos fines. Hubo un tiempo en que la Universidad buscó la plenitud individual, ubicándola en la Teología (Dios) y en el Humanismo (Hombre). Corresponden esos tipos de Universidad a los de la Época Feudal y del Renacimiento. Después, trató de abrirse paso hacia metas comunitarias o sociales. Comenzó esta tarea con el Positivismo (que exaltó la ciencia y la experimentación).

En cada una de estas etapas, la Universidad fué en pos de sus propios ideales, pero sin aislarse del mundo. Cuando creyó que la perfección del hombre y la comunidad se encontraba en la estructura jurídica, dió vida a Universidades del tipo de la de Bolonia; cuando pensó que había que hallar la clave del destino en la Teología, creó la de París. Si se trata de buscar a Dios a través de las diversas concepciones religiosas o métodos filosóficos de investigación, dió vida a otras Universidades, inclusive a las coloniales como Harvard, Princeton, William and Mary, Yale. Las Universidades de la América Hispánica reprodujeron los propósitos de las de su respectiva Metrópoli; por lo cual Salamanca se reproduce en San Marcos de Lima, en México, Córdoba, Santo Domingo, en San Carlos de Guatemala, etc. Después del inicio del siglo XX, la Universidad se vió sobrepasada por el oleaje social. Fué "la rebelión de las masas", según el lenguaje de Ortega, lo que

la convirtió en misionera; los últimos descubrimientos científicos la obligaron a interesarse en la investigación. El aspecto técnico resultaría, pues, una consecuencia o "ancillae" de esta última. Si se invirtiera el problema sobrevendría la peor de las catástrofes: el enquistamiento en el subdesarrollo.

¿Por qué decimos esto?. Por una simplísima razón.

Si lo que buscamos a través del perfeccionamiento o alza de nivel de una colectividad, cualquiera que ella sea, siempre que viva en el mundo subdesarrollado, es que empuje o tienda a la superación de éste, deberemos concluir en que las instituciones consagradas a semejante promoción deben estar por encima del nivel que tratan de superar, o deben de impulsar a quienes se eduquen, formen o trabajen en ellas, a alzarse sobre el rasero del medio ambiente en que subsisten. Dicho de otro modo: si la sociedad vive en un nivel como 1 la Universidad que forme a sus líderes, debe proporcionar adiestramiento en un nivel como por lo menos de 2. Sería absurdo, inconcebible, contraproducente que para superar la marca 1 se erigiesen Universidades al nivel de 0, o de menos de 1. De toda suerte deben suministrar enseñanza de un nivel superior al promedio de colectividad a que sirven. De otra suerte no prepararían líderes sino meros pacientes de la situación reinante.

¿Cuáles son los distintivos del subdesarrollo?

Ya lo hemos dicho: no proporcionar medios de consumo en cantidades suficientes para la demanda de la sociedad respectiva, o proporcionarlos de calidad baja, o a precios altos, debido a su escaso número; el predominio de la vida agraria sobre la industrial; la exportación de materias primas y la importación de productos elaborados; usar mano de obra barata; necesidad apremiante de capitales foráneos; subconsumo o incapacidad de consumo. Como consecuencia de todo lo anterior resulta la falta de autonomía económica, la dependencia de otros países, el encarecimiento de los bienes de consumo y la servidumbre política. Dentro de los esquemáticos y discutibles conceptos de "la geografía del hambre", promulgada por Josué de Castro, se podría decir que un octavo rasgo adicional, sería el crecimiento geométrico de la población frente al crecimiento aritmético de los bienes de consumo, lo cual no hace otra cosa que actualizar la llamada ley de Malthus.

Ahora bien, ¿qué ocurre en las sociedades caracterizadas por tales rasgos?

Políticamente resultan fácil pasto de las dictaduras, sean civiles o militares y de cualquier ideología con apariencia de tal y de revolu-

cionaria. Económicamente, dependen del capitalismo foráneo y del semifeudalismo y las oligarquías locales. Técnicamente, de la importación de especialistas extranjeros. Culturalmente, del analfabetismo literal y funcional estabilizado. Científicamente, de un propioso espejismo.

No enumeramos todos los perfiles del subdesarrollo, ni pretendemos haberlos compendiado en tan pocas líneas. Pero, lo apuntado bastaría para destacar el contorno general del fenómeno, dentro de los límites de la presente exposición.

Frente a un conjunto tal de hechos, ¿debemos reducir la tarea universitaria a algo tan anciliar y servicial, como es atenerse a lo inmediato, o sería preferible profundizarla y elevarla?.

Yo creo que, precisamente, ahí donde la media social es muy baja, la Universidad tiene que ensayar y mantener un nivel más alto, sin mengua de que se mueva en un nivel provisional mediano o ligeramente superior al de su ambiente.

Si porque nos faltan técnicos, es decir, *aplicadores* de ciencia y arte, vamos a limitar la acción de nuestras Universidades a formar solamente técnicos o sea aplicadores, llegará un día, y a muy corto plazo, en que estos técnicos, al requerir el respaldo inmediato de los científicos para renovar sus "stocks" de conocimientos, se hallarán como ruedas ociosas girando en el vacío. Si porque padecemos explotación y dictaduras nos consagramos a vivir sólo de rebeldías que, al fin y al cabo, cuando no pasan de eso, sólo constituyen sistemáticas negociaciones, no podremos sino destruir y arrasar, sin tiempo, ni plan, ni medios para reconstruir y construir. Sí porque la moral de la comunidad es baja, nos contentamos con propagar una doctrina de ninguna altura, alimentada de hechos y sólo de hechos, sin ambición ni ideales, estaríamos contribuyendo a disminuir al ciudadano al rasero de ilota, y al hombre al de herramienta o semoviente. Es lo que tiene que evitar y superar la Universidad, cualquiera sea el concepto en que se le tenga.

* * *

Hemos hablado de dos niveles: quizás podría hablarse de tres.

En primer término, precisamente los países subdesarrollados necesitan más que otros, fortalecer su material humano en el doble sentido físico y moral o cívico. Están urgidos de ciudadanos conscientes, de hombres cabales. En ese sentido tienen que poner mayor acento en la tarea formativa de la Universidad, que la tiene, y en su campo específico, al Ciclo Básico, la "Facultad de Cultura" de que hablaba Ortega y Gasset, que hoy suele denominarse Estudios Generales,

ahí donde existe el "College", pero que se confunde con el Gimnasio y con el Bachillerato, ahí donde la Educación Secundaria posee un rumbo y un contenido más adecuados a las profesiones universales de "hombre" y de "ciudadano". Se explicaría por esto cual es la causa de que los países y partidos totalitarios se opongan a que en los países subdesarrollados se establezca dicho ciclo.

En segundo lugar, se debe considerar el ciclo de formación profesional y científico a nivel universitario, el uno como escalón del otro.

El tercero, el de la formación de técnicos, o sea los llamados subprofesionales de carreras cortas, de ciencia y arte aplicados, o sea circunscritos al artificio o ejecución lo más perfecta posible, pero sin ulteriores preocupaciones por el *por qué* ni *para qué* de cada actividad. Hay quienes confunden las urgencias provenientes del subdesarrollo con sólo esta tercera etapa, con lo cual se afilian a un tipo de universidad ya de hecho subdesarrollada que, con olvido de sus metas esenciales, se propone "despegar" del subdesarrollo para seguir en él.

La contradicción no puede ser más flagrante: con universidades subdesarrolladas, o sea truncas u omisas de su función, recortadas en sus objetivos, no se vence el subdesarrollo. Cuanto más hondo sea éste, más completa y ambiciosa tiene que ser la formación de sus líderes. Sobre ellos recaerá el peso de sus propias capacidades y de las ajenas incapacidades. Deberán ser ambidextros, bifrontes, siempre que una de sus manos y una de sus caras supere, con largueza, al promedio ambiente, y que las otras se adecúen a las posibilidades inmediatas del contorno.

Las Universidades Técnicas (mal llamadas "técnicas" o mal llamadas "universidades"), retratan con rara exactitud el problema a que aludimos.

Por Universidad Técnica se entiende un centro de estudios superiores, o sea post-secundarios, cuya enseñanza se realiza o pretende realizarse a nivel universitario, pero limitada a un área bastante modesta: la de la aplicación de las ciencias. No se investiga en ellas las verdades científicas, sino la manera de usar sus logros. Por consiguiente, la investigación, que es parte fundamental de las modernas disciplinas universitarias, sólo tiene por objeto buscar de mejorar los sistemas de aplicación de lo ya descubierto o averiguado. Por ejemplo: los institutos o departamentos de investigación de una Universidad Técnica no se dedicarán *per se* a la investigación de nuevas fórmulas matemáticas o de nuevos cuerpos, sino en la medida que esto tenga relación directa con el empleo de las fórmulas actuales y de los cuerpos utilizados. Dicho en términos más concretos: no habría en

ellos con razón real, salvo un plausible excedimiento de su índole, centro de investigaciones físicas que diera como resultado el descubrimiento o ampliación de, por ejemplo, otra teoría de la relatividad; sino más bien acerca de la utilización de los iones y neutrones (ya descubiertos), y la aplicación de la fuerza desencadenada con la desintegración del átomo, hecho que se ha producido y comprobado ya.

Las Universidades Técnicas colaborarían mejor de lo mucho que ya están colaborando al desarrollo de nuestros pueblos, si en vez de encubrirse bajo el nombre inexacto de universidades, (no lo son por la falta de universalidad de sus disciplinas ni por el desinterés que supone la ciencia pura), se hubiesen concentrado a ser Institutos Técnicos Superiores o Politécnicos de Nivel Superior.

Se dirá que se trata de un simple nominalismo. Es algo más, Cuando se da el nombre de Universidad a la Escuela Superior de una determinada técnica o disciplina, se introduce primeramente desorientación en la estructura jerárquica de la enseñanza y de la educación en general; se altera el buen orden y uso de los títulos y grados universitarios; se recorta la amplitud del concepto que implica el término nivel universitario; se contribuye a la inútil proliferación de instituciones universitarias, en número al parecer por encima del promedio requerido como conveniente en el país.

Como excusa de la distorsión que señalamos, la proliferación de universidades (que de todos modos será preciso absorber, mantener y reorientar), se dice que las Universidades Técnicas son indispensables para el desarrollo. Lo son, siempre que, en lugar de alcanzar un nivel más alto del que en realidad disfrutaban, sólo a base de utilización de un título, adjetivo o denominación que no les corresponde, se dedicasen a completar, afinar y especializar aquellas enseñanzas que la Universidad imparte, no siempre con miras a lo más inmediato, sino a menudo más bien a lo mediato y permanente, a lo menos inmediato.

Si al par estableciéramos Colegios Regionales, o sea lo que en Estados Unidos se denomina indistintamente "Junior Colleges", "Industrial Schools" "Community Colleges", o simple y llanamente "Technical Schools", daríamos un grande y sólido paso para combatir el subdesarrollo, pues, sin confundir las categorías ni los órdenes preestablecidos, se satisfacerían necesidades inmediatas de nuestros pueblos. Los Colegios Regionales, proporcionan los técnicos de nivel intermedio o subprofesional, que los profesionales y técnicos de nivel superior requieren.

Como cuestión de hecho, en Perú se calcula en cuatro o seis los subprofesionales técnicos de nivel intermedio adscritos a cada profe-

sional o técnico de nivel superior; pero disponemos de una escala inversa a lo establecido por la realidad, o sea casi cuatro profesionales por cada subprofesional.

De aplicar estrictamente la lógica deberíamos proceder en seguida cooperando al despegue del subdesarrollo, o racionalizar el número, calidad y ubicación de nuestras Universidades, que no deberían pasar de doce oficiales y algunas privadas (sobre lo cual debe implantarse una legislación eficaz), una veintena de Institutos Superiores y no menos de veinte Colegios Regionales, que abarcasen por lo menos tres escalas: la de cursos de duración (y alcance) inferior a un año; la de cursos de duración superior a un año e inferior a dos; y, la de cursos de duración superior a dos años y de no más de tres. El tipo de tales cursos varía desde la somera y cuasi elemental preparación de una experta en belleza o de un mozo de hotel, hasta la más compleja de un agrimensor, un administrador de hospitales o un experto en motores de explosión.

Fui partidario desde 1961 de que las Universidades de mayor rango creasen y mantuviesen Colegios Regionales adscritos a cada una de ellas en proporción razonable a sus ingresos. En ese sentido presenté en abril de 1963, una propuesta al Consejo Universitario de San Marcos. Como se me desoyera, propicié, en el Senado, el proyecto de ley respectivo, que se convirtió en Ley, a fines del mismo año 1963. Presenté otro proyecto en 1964 corriendo el anterior, y formo parte de la Comisión oficial, casi nunca convocada, que tiene a su cargo establecer esos institutos. Realicé en 1964, por cuenta del Banco Interamericano de Desarrollo, un viaje a California, para observar los Colegios Regionales, dependientes de la Universidad de ese Estado del Gobierno Estadual y de instituciones privadas, y me preocupé de que viniese a Lima una comisión de expertos ad-hoc de Estados Unidos y de Chile. Todo ese trabajo y el acumulado por la Comisión Ministerial, asesorada por especialistas del "Teachers College" de la Universidad de Columbia de Nueva York, constituye la base del Reglamento que por Decreto Supremo de 13 de octubre de 1965 promulgó el Poder Ejecutivo, pero que hasta hoy permanece sin aplicación alguna.

Pienso que las Universidades debieran retomar este programa como contribución al programa de desarrollo nacional. Por de pronto, San Marcos encargó a una comisión presidida por el Dr. Juan de Dios Guevara, llevar a cabo una investigación en la barriada de Comas y tiene un proyecto listo para su discusión final.

Si la Universidad aborda con sentido realista la tarea de contribuir desde su ángulo a arrancarnos del subdesarrollo, deberá tener en

cuenta alguna de las observaciones anteriores, que no son fruto de improvisación sino de antiguas, largas y reiteradas comprobaciones.

Para ello, siguiendo un orden lógico y aplicando el aristotélico *primum vivere deinde philosophare*, antecedente de la transformación de las estructuras que propicia el materialismo contemporáneo, deberemos iniciar nuestra organización e instalaciones, antes o al mismo tiempo que la reforma académica. Si no aflojamos la presión acumulada y anual de los postulantes, la falta de equipo y aulas, la insuficiencia de las retribuciones de los docentes, etc., será difícil, si no inútil, la reforma académica ciñéndonos a lo que toca a San Marcos dentro del cuadro expuesto. En suma: como tareas primordiales, se presentan las siguientes:

a) preparar lo que se llama su planta física, consistente en edificios y equipos adecuados;

b) habilitar la institución para recibir más alumnos, para lo cual deberá alzar su cuota de recepción y poner en funcionamiento nuevos centros de estudios;

c) hacer más efectiva la autonomía económica, mediante la obtención de rentas propias, como las emanadas de los inmuebles sanmarquinos, cuya rehabilitación rentable no admite demora;

d) vincular más a la Universidad con las tareas propias del desarrollo, sin perjuicio de sus tareas académicas más típicamente universitarias;

f) elevar el nivel de la docencia y de la discencia y de la investigación centralizando ésta, para un mejor rendimiento; y,

g) establecer un vínculo más estrecho y sistemático con la Educación Secundaria.

SEGUNDA PARTE

LA UNIVERSIDAD EN 1966

HOMENAJE A LOS MUERTOS

Nada relleva más la lealtad de una Institución a su pasado y, por lo mismo, nada corrobora más la esperanza de los que trabajan por su futuro, que la solidaridad entre las diversas y ambiciosas generaciones que, como eslabones de una inmensa y secular cadena, representan la continuidad de una tarea. San Marcos, heredera de cuatro siglos de incesante y renovado trabajo, aquilata cuanto se debe al mañana en virtud de lo mucho que contribuyó a construirla y robustecerla en el pasado. Los nombres de nuestros ilustres muertos nos sirven por eso no para motivo de lamentaciones, sino como estímulo y pasajeras metas para el quehacer del día siguiente; son vísperas, no elegías.

Este año de 1966 nuestra fila de profesores ha sufrido mermas no sólo cuantiosas, sino en ciertos casos de insustituible calidad. En 1967 se ha extinguido la vida de Santiago Antúñez de Mayolo, aquel sabio cobrizo, encorvado, alegre, locuaz y soñador, gracias a cuyos estudios e intuiciones se iniciaron obras tan gigantescas y promisorias como la irrigación y electrificación del Valle del Santa, la irrigación del Mantaro y la apertura de posibilidades industriales en el Pongo de Manseriche. Se nos fue para siempre Walter Blumenfeld, ingenuo y penetrante psicólogo de Alemania, alejado de su patria nativa por circunstancias políticas de todos conocidas, Blumenfeld sentó entre nosotros las bases de una moderna psicopedagogía. Han fallecido el ilustre geógrafo Carlos Nicholson, uno de los fundadores de nuestro Departamento de Geografía; Carlos Alberto Protzel, médico y hombre de acción, siempre bondadoso y cordial; el ilustre lírico Alberto J. Ureta, tal vez el más grande de nuestros neorrománticos, dueño de un lirismo y una melancolía asordinada eficaz y melodiosa. Leonidas Velarde Alvarez, reputado hombre de leyes y magistrado de gran prestigio; los médicos legistas Ramón Criado Menéndez y Guillermo Fernández Dávila, el Dr. Fortunato Quesada, primer Presidente de nuestra

Federación de Estudiantes, investigador pionero en varios campos de la medicina; Benjamín Mostajo, reputado catedrático de Ciencias; Sixto Alfonso Chávez, catedrático de Farmacia, a quien la muerte sorprendió cuando, en cumplimiento de su deber docente, guiaba a un grupo de jóvenes en una jira de estudios por la República del Sur; Juan F. Coz y Ricardo Vergara Solari, fundadores de nuestra Facultad de Odontología. Entre nuestros ex-profesores, fallecidos sobresalen dos nombres, con quienes la Nación tiene contraída impagable cuenta: Víctor Andrés Belaúnde, que enseñó Filosofía Moderna y Derecho Constitucional entre nosotros, y Hernando de Lavalle, quien ocupó la cátedra de Historia Financiera del Perú; ambos ciudadanos que alcanzaron altísimas y merecidas posiciones.

El último de nuestros eminentes muertos ha sido Enrique Barboza, sutil y profundo profesor de filosofía, escritor de fina estirpe, hombre cordial, maestro auténtico.

En nombre del claustro rindo respetuoso homenaje a tan ilustres desaparecidos, cuya huella es un mensaje optimista para los que los seguimos.

UN MOMENTO DIFÍCIL

Al asumir nuevamente la Rectoría, mis primeras preocupaciones fueron las de conocer y comprobar los medios de que dispone San Marcos para encarar las nuevas tareas, así como su situación legal y financiera. Desde antes había recibido un informe de la Contraloría de la República, del que se ha dado cuenta en Sesión del Consejo Universitario de fecha 30 de mayo de 1966, según el cual la Institución se hallaría en posición poco segura con referencia a las disposiciones vigentes sobre la aplicación del Presupuesto.

De hecho existían dudas respecto a los siguientes puntos:

1º—Cumplimiento de las disposiciones legales sobre presentación de Balances y proyectos de Presupuestos.

2º—Cumplimiento de las disposiciones del Presupuesto Funcional de la República.

3º—Estado de nuestras cuentas con la Caja del Seguro del Empleado.

4º—Estado de los trabajos en la Ciudad Universitaria y disponibilidades para continuarlos.

5º—Estado de la Casa del Estudiante Provincialiano.

6º—Posibilidades de ampliar la Ciudad Universitaria.

7º—Estado del préstamo para Ciencias Básicas, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

8º—Posibilidades de obtener fondos para construir el Hospital de Clínicas.

9º—Posibilidades de reconstruir los inmuebles de la Universidad a fin de obtener de ellos rentas apreciables y aumentar los ingresos de la Universidad.

10º— Reorganización administrativa especialmente Tesorería, Auditoría y Contabilidad, Departamento de Ingresos, Coordinación Administrativa.

Estos diez puntos básicos representaban y representan la clarificación del porvenir administrativo, financiero y físico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por cuya causa me contraje de inmediato a indagar lo que hubiere al respecto a fin de esclarecer la tarea inmediata. Como medida preliminar, en el mes de junio de 1966 aprovechando una invitación que recibí de la Organización de Estados Americanos, como Asesor Especial de la Secretaría General para la Reunión de Ministros de Educación de América Latina, me dirigí a Washington sin costo alguno para la Universidad. Allí traté directamente de algunos asuntos financieros en la forma que más adelante se detalla. Debo informar con entera franqueza al claustro sobre cada uno de los diez puntos mencionados, a efecto de deslindar responsabilidades y fijar metas; al mismo tiempo sin formular cargo alguno contra nadie, deseo establecer mi punto de vista y el grado de responsabilidad que me pudiera comprender en el caso de que se presentasen realmente irregularidades, deficiencias u omisiones ocurridas con anterioridad a mi toma de posesión de la Rectoría.

1º— Acerca del primer punto, o sea los balances fuí informado por el Tesorero General de que hasta mayo de 1966 no se habían presentado Balances de los años 1963, 1964 y 1965, motivo por el cual, de conformidad con la ley de la materia, podíamos ser sancionados con la inmediata suspensión del subsidio fiscal que sustentara a la Universidad. Mediante ciertos urgentes reajustes, antes de terminar el año de 1966, fué posible remitir a la Contraloría de la República dichos Balances de 1963, 1964 y 1965, y en cuanto al de 1966, se halla en trabajo y se han tomado diversas disposiciones para encauzar la apertura de partidas, regulación de documentos y análisis de obras y cargos, a fin de que sea entregado al concluir el primer semestre del presente año. Hemos utilizado para ello la prórroga legal a que estamos autorizados, teniendo en cuenta las dilaciones gubernamentales para fijar el presupuesto definitivo que solo quedó establecido en agosto del año

1966. La Tesorería General se halla en contacto con la IBM para este efecto; pero debo hacer notar que la primera solicitó al principio a la Rectoría no entregar totalmente el trabajo a la segunda por razones que por el momento he juzgado atendibles, pero que deben ser removidos para un futuro inmediato.

En cuanto al Presupuesto, es conveniente advertir que hemos vivido, como muchas reparticiones oficiales de la República, bajo un sistema poco seguro y nada claro, al cual me refiero a continuación.

En efecto, el Presupuesto para 1966 fue promulgado el 31 de Diciembre de 1965; pero, el 28 de Febrero de 1966 se emitió un Decreto, el 54-H; reduciendo el Presupuesto General en un 7.5%, lo cual dejó en suspenso el Presupuesto anterior. Con posterioridad se elaboraron los Presupuestos Analíticos, pero sólo en Junio el Ministerio de Hacienda, atendiendo a nuestro reclamo, puso en vigencia la Ley Nº 16184, en virtud de la cual San Marcos recibió una suma suplementaria para reparar la inapreciable merma que se ocasionó con el Decreto 54-H. Todavía en agosto hubo que hacer otra rectificación, porque solo entonces, se nos reconoció el derecho a disponer íntegramente de la renta proveniente de la alcabala de Sucesiones; la cual de acuerdo con la ley no puede ser motivo de modificación sino por ley expresa, querría decir, pues, que sólo a partir de Agosto tuvimos las cifras del Presupuesto de 1966, avanzada ya más de la mitad del año.

El Presupuesto para 1967 ha sido promulgado el 31 de Diciembre de 1966; pero aunque el Presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado nos ha remitido en forma oficial copia del pliego correspondiente a la Universidad la Dirección de Presupuesto no lo ha hecho todavía, a mediados de Marzo de 1967, y como ha dictado disposiciones para una eventual reducción en un 10% de ciertas partidas, reducción no confirmada por ley alguna, nos encontramos a mitad de Marzo, o sea vencido casi el primer trimestre de 1967, con que estamos elaborando el Presupuesto de este año sobre bases todavía no fijas. Podemos sí decir, que disponemos de un apreciable aumento mediante el cual podremos encarar las nuevas tareas universitarias.

En cuanto al Presupuesto para 1968, ha sido presentado al Consejo Universitario en sesión de julio último y se hará remitir al Ejecutivo en agosto.

2º— En el oficio de la Contraloría del 26 de Mayo de 1966 comunicándonos el resultado de la auditoría hecha en las operaciones de la Universidad, se advierte que esta ha dispuesto durante los años anteriores de Partidas específicas permanentes en el Presupuesto Funcional de la República, y que han sido aplicadas a fines diversos a los debidos, a saber:

1).— Dos partidas de S/. 3'000,000.00 cada una para rehabilitar inmuebles, no empleadas para tal objeto;

2).— Partidas para la Ciudad Universitaria invertidas en haberes;

3).— Dos partidas de S/. 300.000 cada una para una Escuela Preparatoria, no aplicadas a tal objeto;

4).— Partida para la Casa del Estudiante Provinciano, dilatada por largos meses y la cual sólo se aplicó mediante la intervención de la Contraloría.

Debo esclarecer tales hechos para los efectos de la responsabilidad consiguiente.

Me remito al Anexo N° 1, que contiene el texto del informe de la Contraloría.

3º— Al presentarse el Balance de 1965, no se ha considerado con claridad en el Pasivo, la cantidad que se adeuda a la Caja del Seguro del Empleado. La Universidad ha dejado de pagar a esta Institución la cuota que descuenta a sus empleados, correspondiente a los años 1965 y 1966, motivo por el cual se ha dispuesto que se cubriera todo lo correspondiente a la cuota de los empleados hasta 1966, ascendente a S/. 3'600,000.00, más lo referente al primer cuatrimestre de 1967. En cuanto a la cuota correspondiente a la Universidad se adeuda desde 1961 y asciende a S/. 11'427,223.00. Debo aclarar que en mi anterior Rectoría cubrí en 3 años, cinco años de deudas. Encontré que la Universidad debitaba al Seguro del Empleado las cuotas patronales desde 1957 y las cancelé hasta 1961. En el Presupuesto Funcional de este año figura una Partida por S/. 5'000,000.00 para este objeto, a la cual deberemos agregar una suma adicional con el objeto de nivelarnos totalmente en dos años, y de esta manera poder utilizar a plenitud los correspondientes servicios de la Caja del Seguro del Empleado.

La utilización de las cuotas de los empleados y de la parte alícuota correspondiente a la Universidad para fines distintos constituye una irregularidad análoga a la comprendida en el párrafo anterior.

4º y 5º— Al reencargarme de la Rectoría, he encontrado en la Ciudad Universitaria las siguientes obras de urgencia: la Facultad de Química, terminada e inaugurada en su primera etapa y ya en funciones, el nuevo Pabellón de Ciencias, inconcluso; la Escuela de Aplicación inconclusa; el Comedor de Estudiantes, inconcluso y en litigio; la Piscina, paralizada por deterioro durante tres años de desuso; la Casa del Estudiante Provinciano, inconclusa y detenida.

Debo explicar cada uno de los casos:

Para terminar la Facultad de Química había que abordar ciertos

detalles, que ya están concluidos, y al mismo tiempo emprender la siguiente etapa, la cual ha sido proyectada y licitada, y se encuentra ya en ejecución. Su valor es de S/. 2'969,767.45.

En la Facultad de Ciencias había surgido un impasse causado por la falencia de la firma constructora (Miranda-Sousa). Después de múltiples gestiones la obra se ejecutó por administración por un importe total de S/. 10'347,331.91. El nuevo Pabellón quedó terminado e inaugurado en setiembre de 1966.

El Comedor de Estudiantes, que estaba paralizado también por falencia y malentendido con la firma constructora, ha sido concluido en 1967 en su 1ra. etapa. Las discrepancias tuvieron por origen la inexactitud de los cálculos estructurales, la necesidad de rectificarlos, el error en el envío de ciertos implementos desde el exterior, el reemplazo por los adecuados, y la situación personera de la firma constructora. En la actualidad la Universidad ha importado y comprado por su cuenta casi todos los materiales e implementos que faltaban, y ha resuelto mediante transacción el desacuerdo con la firma constructora.

En la Escuela de Aplicación de la Facultad de Educación ha surgido también otra dificultad por culpa de la firma contratista Crosby-Ponce de León, firma que ha quedado reducida al primer nombre; el saldo a pagar por las obras que faltan asciende a S/. 3'500,000.00. (Dr. Barreto).

La Casa del Estudiante Provinciano es un caso sui-generis. Por Medio del Capítulo de Iniciativas Parlamentarias del Presupuesto Funcional de la República, y por cesión de los Senadores Alberto Arca Parró y Luis Alberto Sánchez, la Universidad recibió como unidad ejecutora, para tal objeto, S/. 1'700,000.00 en el año 1964 y S/. 800,000.00 en el año 1965. El primer Pabellón de la Casa del Estudiante Provinciano fué presupuestado en S/. 1'900,000.00; y el exceso de S/. 600,000.00 se consignó para la compra de frazadas, colchones y demás implementos indispensables. A pesar de que la Partida empezó a funcionar en Enero de 1964, la obra solamente fué sacada a licitación en octubre del mismo año, habiéndose perdido 10 meses, que representan un alza considerable en los costos de materiales y alza de salarios. Comenzada la obra debió entregarse a más tardar en abril de 1966, pero se detuvo porque la firma constructora también cayó en falencia y sólo a partir de Enero de 1967, la Universidad está terminando esa residencia por administración, no obstante de que los fondos necesarios están depositados en una cuenta especial abierta por indicación de la Contraloría de la República, en la auditoría respectiva. Es lástima que este proyecto haya sufrido evitables dilaciones y una lamentable amputación.

La idea de los donantes fue dedicar S/. 1'700,000.00, cada año, durante seis años, con lo cual se habría levantado cuatro pabellones de 120 camas cada uno. Han pasado tres años y medio y no se ha terminado el Pabellón, por lo cual ha sido suspendida la Partida que primitivamente tenían acordada los donantes, y los costos han aumentado considerablemente.

Quiere decir lo anterior que la actual Rectoría ha tenido que encarar las dificultades señaladas y además ha debido y debe pagar un total mayor por las obras que estaban en marcha.

Al respecto es indispensable señalar que el Reglamento de Licitaciones es en gran parte causa de los disturbios en este tipo de operaciones, pues suelen obtener la buena pró firmas que presentan presupuestos más bajos, pero que carecen de fondos y se valen simple y llanamente de la Boleta de garantías de acuerdo con la ley, pero no están en capacidad de responder a los gastos a que se comprometen. La Universidad está estudiando un sistema mixto y está resuelta a excluir permanentemente de sus tratos a las firmas que por alguna causa hayan incumplido los compromisos contraídos en oportunidades anteriores. De otro lado, se han puesto en marcha los locales para las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Educación, la ampliación de la Facultad de Química, la Imprenta, el Gimnasio, la 2ª etapa del Comercio, etc., y se va a sacar a licitación el local de Asistencia Social. La primera de estas obras está en plena ejecución y se estima en S/. 20'000,000.00. Con respecto al Edificio de Asistencia Social, debo señalar que el Ministerio de Hacienda otorgó a la Universidad un terreno cercano a la Ciudad Universitaria con un área total de 8,148 metros cuadrados, la mitad de ella para San Marcos, y que ese terreno se perdió por un error de apreciación con respecto a una nota de la Rectoría anterior, en la cual se manifestó al Ministro de Hacienda que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no tenía interés en edificar en terreno que no fuera propio. Mi Rectoría ha rectificado ese juicio y la Resolución respectiva fue derogada y restituyéndose el área mencionada, para cuya construcción cuenta ya la Escuela de Asistencia Social con aproximadamente S/o. 1'500,000.00 que servirán para los primeros gastos de un proyecto estimado en S/o. 4'000,000.00.

Se han iniciado ya los trabajos del tercer piso en las actuales Facultades de Letras y Educación; espero que se entreguen en el próximo mes de Setiembre. Se ha terminado el proyecto de la Facultad de Odontología, para lo cual por Ley del Presupuesto de la República hay empozados ya S/o. 8'500,000.00. La Casa Philips ha terminado los estudios técnicos para las instalaciones eléctricas y espero que finiquita-

dos estos trámites se pueda empezar la construcción en el curso del primer semestre y entregarla el año entrante, en que tendremos a disposición de esta obra S/o. 12'000,000.00. Su costo total está estimado en S/o. 34'000,000.00.

La refacción de la Piscina está siendo ejecutada y terminará en pocas semanas más.

Se va a concluir también el Aula para el Instituto de Medicina Tropical, por valor de S/o. 2'428,132.34.

Se han reanudado las gestiones para el Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene ya el primer proyecto y ha supeditado su ayuda a la capacidad de inversión de la Universidad en el préstamo de US\$ 1'500,000.00 dólares, hecho en diciembre de 1962 para el Departamento de Ciencias Básicas, en los términos siguientes: "El BID estaría dispuesto a hacer un préstamo hasta de seis millones de dólares con este objeto, siempre que la Universidad haya gastado el 50% de aquel otro préstamo y comprometido el 75% del mismo; proporciones que en la actualidad están siendo superadas.

En el Presupuesto de la República, Ley Anual del Presupuesto, se han considerado S/o. 18'000,000.00 para completar las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, puesto a disposición de la Facultad de Medicina de San Marcos como Hospital docente, en tanto construamos nuestro propio Hospital de Clínicas. De esta manera la docencia y la práctica de Medicina están siendo mejoradas considerablemente.

En terreno distinto la Facultad de Veterinaria ha construido nuevos establos y un edificio. La misma Facultad de Veterinaria ha emprendido las siguientes obras:

Estación de Altura.— Situada en el Km. 34 de la carretera Jauja-Huancayo, a 3,320 metros de altura sobre el nivel del mar. Ocupa un área de 1,642 metros cuadrados, cedido por el SIPA y adjudicado a la Facultad por Ley 14013 del año 1961; ratificada por Ley 15129 del año 1964.

Subestación de Ayarracra. Situada en el Departamento de Pasco, destinada a estudios sobre sanidad y pastoreo en colaboración con la Oficina Nacional de Reforma Agraria.

Subestación de Yanahuanca. Situada en la Provincia Daniel A. Carrión, Departamento de Pasco, para estudios de Avicultura.

Subestación de Corpacancha. En el Departamento de Junín a 4,600 metros sobre el nivel del mar, mediante convenio con la Sociedad Ganadera Corpacancha.

Subestación de la Granja Modelo de Auquénidos de la Raya. Mediante convenio con la Universidad Técnica del Altiplano, a 4,200 metros sobre el nivel del mar.

Estación de la Selva. Situada a 68 km. de Pucallpa, Departamento de Loreto a orillas del río Ucayali, está en construcción y funciona en convenio con el S. I. P. A.

Subestación de Iquitos. Funciona en terrenos cedidos por el S. I. P. A. en la Granja Guayabamba, dedicada a Avicultura.

6º—Debemos encarar las posibilidades de ampliar la Ciudad Universitaria. Al respecto, debo declarar con toda franqueza, mi reiterado sentimiento por el hecho de haberse abandonado desde 1951 el proyecto original de la Ciudad Universitaria que comprendía un área de 1'500,000 metros cuadrados en lugar de los 668,000m². de hoy, y que se hallaban en un lugar que facilitaba la expansión tomando parte de los Fundos Maranga y Pando con acceso por la avenida Bolívar en terrenos cuya expropiación costaba S/o. 4'000,000.00 y teniendo la Universidad empozados entonces para este objeto y las obras de saneamiento indispensables la cantidad de S/o. 5'000,000.00, en efectivo. Es tarde para deplorar aquel gravísimo error. La situación de la actual Ciudad Universitaria no puede ser más inadecuada. La zona en que se halla se ha convertido en zona habitacional e industrial y la ciudad se halla asfixiada por unidades vecinales y fábricas. Próximamente completaré un proyecto de expropiación de áreas adyacentes hasta alcanzar no menos de un millón de metros cuadrados, que es el mínimo que necesita una ciudad universitaria como la nuestra, en la cual deberán albergarse no menos de 20,000 ni más de 30,000 estudiantes en un plazo no mayor de 10 años. De otra suerte tendríamos que hacer, como en el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria, edificaciones en otras zonas, en lo posible vecinas, como el caso de Asistencia Social, que representa una ampliación de 4,000 metros cuadrados sobre el área de que disponemos hoy.

7º— El contrato con el BID para Ciencias Básicas se firmó el 17 de Diciembre de 1962 en una solemne ceremonia, a la que concurrió el Presidente de esa institución, doctor Felipe Herrera. El préstamo como se recuerda, es de US\$ 1'500,000.00 dólares (S/. 40'000,000.00) al 1.75% anual, más una carga adicional al rebatir, que promediada significa un total de 2.50% de interés al año, a pagarse en 15 años. Estas condiciones son realmente óptimas y no hay nada que explique la oposición que a partir de 1964, surgió con respecto a este contrato. Las consideraciones de supuesta intervención política imperialista son francamente irrísorias. Una entidad que necesita desarrollarse debe tomar el dinero que se

le ofrezca en las mejores condiciones posibles. Es muy difícil que alguien otorgue préstamos al 2.50% de interés anual. Por otro lado, los fondos del BID son en parte fondos del Perú, ya que el capital del BID están constituido por aportaciones de todos los países de América, en cuyo total los Estados Unidos representa el 40%, o sea mucho menos de la mitad.

Yo negocié y firmé el contrato con el BID y me siento muy satisfecho de ello. De lo que no me siento satisfecho es de que al reocupar la Rectoría el 12 de Mayo de 1966, sólo se hubieran insumido US\$ 125,000.00 dólares de un total de US\$. 1'500,000.00. Esta manifiesta incapacidad de inversión estuvo a punto de hacer que se perdiera dicho préstamo; y por eso, aprovechando un viaje a Washington, en Julio de 1966, me puse en contacto con el Banco y llegamos a nuevos acuerdos más ventajosos, en lo que respecta a la capacidad de disponibilidad del fondo rotatorio. Si en tres años y medio sólo se invirtieron 125,000 dólares, puedo anunciar ahora, que en nueve meses se han invertido US\$. 600,000.00 dólares, lo cual ha permitido que el Departamento de Ciencias Básicas haya entrado en plena actividad, y espero que en el curso de los próximos seis meses prácticamente hayamos copado la cuota de adquisiciones, para lo cual falta agilizar lo concerniente a los Departamentos de Biología y de Matemáticas. Con esto la enseñanza de Ciencias Básicas en el Perú habrá sido significativamente tonificada y estaremos en capacidad de contar no solamente con alumnos sino con maestros debidamente preparados en las disciplinas conexas, a saber: Química, Física, Matemáticas, Biología y Geología.

Además de los proyectos señalados tiene prioridad el del Pabellón de Bibliotecas, cuya preferencia fue acordada en 1963, pero que por causas inexplicables quedó detenido hasta hoy.

No se concibe una Ciudad Universitaria sin una Biblioteca. Esto es axiomático. Es cierto que existen en la actual Ciudad Universitaria las bibliotecas especializadas de las Facultades de Letras, de Educación y de Ciencias; pero hace falta la Biblioteca Central que representa en volumen de libros el 40% del total que poseen las trece Bibliotecas de San Marcos. Es un hecho que la mayor afluencia de lectores ha ido siempre a la Biblioteca Central. Si se hubiera proseguido el programa de 1963 no tendríamos que enfrentar, como estamos enfrentando ahora, las consecuencias del derrumbe de parte de la antigua Biblioteca y la habilitación sólo parcial de sus salas. Además el primitivo proyecto del Edificio de Bibliotecas fue elaborado con toda prolijidad por el Bibliotecario Arthur Mc Anally, quien estuvo con no-

sotros ocho meses en 1948 y 6 meses en 1963. El Dr. Mc Anally proyectó el edificio dentro de las condiciones del primer Plan de Ciudad Universitaria preparado por la Comisión de Arquitectos, constituida por los señores Fernando Belaúnde Terry, Carlos Morales Machiavello, Luis Ortiz de Zevallos, José Valega y Alfredo Dammert Muelle. El mismo Mc Anally retocó el proyecto para la actual Ciudad, y lo tiene en su poder con orden de prioridad el Arquitecto señor Alfredo Dammert Muelle.

El Edificio de Bibliotecas contendrá también el Archivo Central y todas las Bibliotecas de Facultades, excepto las super-especializadas de algunos Departamentos y Cátedras. Está calculado para contener 1'000,000 de volúmenes; en la actualidad las trece Bibliotecas de San Marcos no alcanzan a 400,000 piezas.

Los últimos edificios proyectados son los de la Facultad de Farmacia y del Departamento de Administración.

Queda también por resolver el problema del Estadio, uno de los más graves errores en la planeación de la Ciudad Universitaria; pues, desde hace cerca de 20 años no tiene aplicación alguna y ocupa una zona superior a los 60,000 mts.2.

9º—La Universidad de San Marcos posee 153,000 metros cuadrados urbanos en la ciudad de Lima y algunos fundos en lugares lejanos de la capital. El hecho doloroso es que esos terrenos construidos sólo producen poco más de S/. 5'000,000.00 al año.

Hay un caso típico que puede servir de ejemplo: Durante 50 años la Universidad tuvo alquilada al Ministerio de Guerra, para el funcionamiento del Estado Mayor y la Intendencia, un área de 6,800 metros cuadrados, en la calle de Santo Tomás y San Ildefonso en las inmediaciones del Congreso de la República. El Ministerio de Guerra pagaba últimamente a la Universidad S/o. 1,600.00 mensuales, descontando las pinturas y refacciones. Si se calcula sólo el terreno en esa zona en S/o. 3,000.00 el metro cuadrado, únicamente el terreno vale S/o. 20'000,000.00 millones; y en lugar de recibir S/o. 2'000,000.00 al año, equivalente al 10% del valor del terreno, recibíamos S/o. 20,000.00, o sea 100 veces menos de lo comercialmente prudente.

El 28 de febrero último, mediante las gestiones de la Rectoría y la benevolencia del Ministro de Guerra General Italo Arbulú, la Universidad dispone libremente de este terreno que el Ministerio ha entregado, según su propia declaración, en estado inhabitable a consecuencia del último sismo.

Resalto ese caso porque más o menos así son todos los demás.

Hemos logrado desde 1961 una Ley, la N° 13756, que autoriza

a la Universidad a contratador con la garantía de sus bienes y rentas hasta por S/o. 150'000,000.00 millones para reconstrucción de sus inmuebles; por Ley N° 16175 de 1966 se ha desdoblado esa autorización de la manera siguiente: 50'000,000.00 millones para terminar la Ciudad Universitaria y 100'000,000.00 millones para reconstruir los inmuebles. El Banco Central Hipotecario ha acordado prestarnos 100 millones de acuerdo con dicha Ley, en cinco armadas anuales de 20'000,000.00 millones cada una, al 9% de interés; y vamos a utilizarlo; pero obviamente no es suficiente; la Universidad necesita invertir no menos de S/o. 300'000,000.00 millones para reconstruir sus inmuebles a fin de disponer de una renta anual, una vez cancelados los créditos respectivos de 50 millones al año, y probablemente de 100 millones al año. De esta manera San Marcos habrá dado un paso gigantesco en su auténtica autonomía, pues con sus rentas propias y las que le asignan determinados impuestos podrá cubrir el 50% de sus gastos y depender sólo en un 50% de los subsidios fiscales, transferencias de partidas y donativos de instituciones públicas y privadas.

Con el objeto de iniciar este programa, el Presupuesto Funcional de la República de 1964 consideró ya una partida específica de S/o. 3'000,000.00, y en el de 1965 otra de S/o. 3'000,000.00. En ningún momento fueron utilizados estos fondos en los fines para que fueron asignados, lo cual constituye aparentemente una malversación a que se refiere la ya citada auditoría del Contralor de la República. De hecho deberíamos tener empozados para este objeto 6 millones o 9 millones, y no hay un solo centavo para ello. Me propongo corregir de inmediato una omisión que considero grave. Felizmente contamos con un instrumento de gran importancia como es el Margesí de Bienes, que se empezó a formar en mi anterior Administración y que fue acertadamente impulsado y concluido por mi antecesor, habiéndose publicado durante mi nueva Administración. Con ese elemento hemos atraído ya el interés de diversos organismos financieros con los cuales estamos en trato para emprender la obra simultáneamente a fin de ganar el tiempo perdido en defensa y provecho de los intereses de la Universidad de San Marcos.

ALGUNAS OTRAS CONSIDERACIONES

Al ocupar la Rectoría de la Universidad, en 1966 encontré varios problemas insolutos, esto motivó que los primeros pasos tuviesen obligatoriamente que tender a resolverlos. Dichos problemas eran, no por orden de prioridades, porque todos tenían primera prioridad, los si-

güentes: 1º—no se habían realizado las elecciones estudiantiles que debieron realizarse antes; 2º—no se habían realizado los exámenes de admisión que debieron realizarse, también antes; 3º—no se habían presentado Balances de los años 1963-64-65 ni se había abierto la contabilidad de 1966; 4º—no se había formulado Presupuesto para 1966 y 5º—teníamos un déficit, todavía no esclarecido en este momento, pero que puede oscilar a primera vista entre los 10 y 20 millones. Por consiguiente, los primeros pasos fueron bastante arduos y tuvieron fines prácticos inmediatos.

Las elecciones estudiantiles no podían realizarse ya en virtud de que el dispositivo estatutario había prácticamente vencido y para aplicarlo hubo que reunir a la Asamblea Universitaria y se habilitó una fecha especial que, por consiguiente ya que los cargos estudiantiles duran un año ha traído como consecuencia que se arrastren las fechas primitivas, fijadas en el Estatuto. Las elecciones estudiantiles se llevaron a cabo en un ambiente de tranquilidad y no hubo mayores obstáculos durante el escrutinio ni la proclamación respectiva.

El problema de los exámenes de admisión sufrió algunos tropiezos, pero finalmente se llevaron a cabo con absoluta tranquilidad; no hubo reclamaciones, excepto de algunos postulantes que pretendían ser admitidos, en virtud de tener notas cercanas a los que habían podido ingresar a la Universidad. Fueron desechadas todas las pretensiones en ese sentido y se mantuvo intangible el número clausum.

Con respecto a los balances se presentaron en el término de los siguientes meses, o sea en mayo de 1966 los correspondientes a los años 1963-64, el de 1965 fue presentado en agosto y el de 1966 está en proceso actualmente. De estos balances resultó una diferencia en contra nuestra contablemente de 8 millones, pero debo aclarar en honor a la verdad, que además en nuestro pasivo figuraban y figuran 16 millones en números redondos, de deuda al Seguro Social del Empleado. Suma en la cual estaba comprendida la cuota correspondiente a los empleados y servidores, que no obstante haber sido descontada de sus haberes respectivos, no había sido entregada al Seguro del Empleado. En la actualidad hemos hecho un esfuerzo considerable: hemos pagado todo lo que se debía por capítulo de cuotas de empleados y servidores hasta el 1º de enero de 1967 y espero que en los próximos días podamos abonar el saldo que falta. Para este efecto se ha obtenido en el Presupuesto de la República una partida especial de S/o. 5'000,000.00 de los cuales la Universidad amortizará su deuda patronal, no la deuda correspondiente a los empleados que debe ser pagada directamente de los fondos correspondientes.

Con respecto, finalmente al presupuesto de 1966, como lo explico en otro párrafo de esta Memoria, ha habido que encarar dificultades de las que no hemos tenido responsabilidad, y que han sido provocadas por los titubeos y vacilaciones en las fijaciones definitivas de los presupuestos de toda la República.

SOBRE LA AUTONOMIA

Considero redundante referirme a la autonomía como condición *sine qua non* de la Universidad, así como considero redundante referirme a que la autonomía tiene que funcionar dentro de la Ley, según los términos de la N° 13457 que nos rige. La Universidad es un ente autónomo dentro del Estado. Pensar que los entes autónomos están por encima de las leyes del Estado, que son como estados dentro del Estado, es una suposición insostenible. Pero se ha dado el caso de que, por razones que no alcanzo a comprender o que, si comprendo, no puedo admitir, se ha acusado al proyecto de ley general de Educación (cuyos últimos artículos se debaten en la Cámara de Diputados y cuya total paternidad generosa o maliciosamente se me atribuye), de suprimir o menoscabar el sentido de la autonomía universitaria. Precisamente, ocurre todo lo contrario: ese proyecto, igual que la ley vigente, reconoce, corrobora, mantiene y proclama la autonomía académica, administrativa y económica de la Universidad.

¿Cuáles podrían ser las mermas de ésta en dicho texto? Las mismas que en la ley actual; es decir, que no son mermas sino garantías. Se trata de la intervención de la Contraloría de la República vigente para todos los organismos del Gobierno Central, del Sub-Sector Público Independiente y de los gobiernos locales. Como personero responsable de esta Universidad, considero que esa relación es garantía de la honestidad y precisión en el cumplimiento de las normas financieras de la Universidad.

¿En qué consisten? En que el Presupuesto debe ser presentado a tiempo y reajustado dentro de las posibilidades fiscales de la Nación; en que las cuentas de lo ejecutado deben ser presentadas cada tres meses; en que el Balance anual debe ser elevado dentro de un período fijo. Todo esto representa orden, puntualidad, limpieza y no afecta en modo alguno a la autonomía.

Según ese proyecto, las autoridades y los profesores son electos o nombrados directamente por la Universidad. La organización académica se la da la propia universidad. Las disposiciones de sus fondos las realiza la misma Universidad, dentro de las pautas dispuestas por la ley del Presupuesto Funcional de la República, por la Ley Anual

de Presupuesto y por las leyes y decretos sobre materia hacendaria que afectan a todas las Instituciones del país.

Se ha alegado que las partidas específicas vulneran la autonomía económica de la Universidad. No lo creo. Tanto el sector público como las empresas privadas, tienen el derecho de pedir, crear o reforzar determinados servicios, siempre que se los dote de los fondos necesarios. Esto ocurre en todas las Instituciones del mundo. En el caso de San Marcos, por ejemplo, este año se han asignado determinadas sumas para organizar tres nuevas Facultades, que el Estado considera útiles para la colectividad y que enriquecerán la órbita de la influencia de San Marcos: son las Facultades de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y Electrónica y de Arquitectura y Bellas Artes.

Hace exactamente diez años, tuve oportunidad de asistir, en París, a un debate entre representantes de una cincuentena de Universidades de ambos mundos, sobre el siguiente punto, hasta qué punto podrán co-existir a plenitud la autonomía universitaria y el desarrollo científico contemporáneo? La pregunta que se formularon los debatientes fue la siguiente: dada la cuantía creciente de los fondos requeridos por cada Universidad para el desenvolvimiento cabal de su aparato científico, ¿no habrá el riesgo de que se pretenda demandar algunas exigencias o requisitos a cambio del otorgamiento de tan cuantiosas inversiones? Esta pregunta no ha sido respondida aun, pero, confieso, que produce inquietud en quienes deseamos que autonomía y desarrollo corran paralelamente sin interferencias indeseables .

LA ADMINISTRACION Y LA DOCENCIA

Una de las rectificaciones fundamentales que debemos encarar los que vivimos en torno de los problemas universitarios, es la que se refiere a delimitar de nuevo las fronteras entre la administración y la docencia.

Tradicionalmente, entre nosotros, al revés que en los países anglosajones, la administración universitaria es la *ancillae* de la docencia. Los profesores piensan que los funcionarios y empleados se hallan en condiciones inferiores. He escuchado en una sesión de la Universidad, de boca de un catedrático, la expresión de que un funcionario ahí presente carecía de derecho a emitir su dictamen porque "no era sino un simple empleado". Esta idea choca con la antípoda vigente en los Estados Unidos, en donde el profesorado es menos poderoso que la administración universitaria.

Mientras formé parte del magisterio de universidades norteamericanas, pensé que la idolatría administrativa constituía una disminu-

ción injusta del profesor. Nosotros estamos habituados a considerar al docente como un señor feudal o un príncipe. Bajo el "Rey-Rector", así debe de ser. Pero, la historia y la práctica demuestran que mientras la Universidad fue un centro reducido y de élite, el profesor ejercía la autoridad que anteriormente estaba a mano del alumno. En la misma medida en que fue creciendo el número de estudiantes, complicándose la calidad de los servicios y creciendo las rentas universitarias, el rango de los administrativos adquirió mayor importancia.

Encarados a esta realidad pensamos, desde 1961, modificar, agilizándolo y tecnicizándolo, el sistema administrativo de San Marcos. En 1964 se recibió la cooperación de una misión ad-hoc de la Universidad de Indiana, costeadada por la Fundación Ford. Dicha misión trabajó alrededor de dos años sin fruto, no por falta de competencia técnica, sino, **sobre** todo, por falta de adecuación psicológica a nuestro elemento humano, a nuestros problemas.

Al comenzar esta nueva Rectoría, y en vista de los magros resultados de aquel proyecto, hemos prescindido de él. En cambio, se han realizado varias investigaciones sectorizadas, como la de nuestra Tesorería y sistema contable, la de nuestro departamento de Ingeniería, la de nuestro sistema bibliotecario, la de nuestros servicios médicos, acerca de lo cual contamos ya con conclusiones concretas que próximamente serán sometidas a las autoridades correspondientes para su adopción, modificación o rechazo.

Pienso que la administración universitaria debe ser unificada, como la ley lo establece, y que a la cabeza de ella, como funcionario permanente, a nivel de Decano, debe estar un funcionario con amplia autoridad, a fin de que coopere con el Rector en la forma que exige la complejidad y el dinamismo de la vida universitaria contemporánea.

Por la misma causa, ensayé al comienzo de este período un sistema que permitiera contar con la colaboración de un grupo de asesores especializados; pero ciertas suspicacias, celos y recelos de parte de miembros del Consejo Universitario entonces en funciones, paralizaron aquella reforma que, con algunas variantes, debe reproducirse a corto plazo. Soy de los que creen que el Rector debe estar secundado por un comité o cuerpo técnico que le preste asistencia y consejo en los diversos planos de su acción. Estos consejeros pueden tener el rango de Coordinadores y aún de Vicerrectores, rejuveneciendo el sentido de tales palabras.

Durante mi permanencia en universidades extranjeras, he tenido la oportunidad de ver trabajar (y trabajar yo mismo) a diversos asesores. Así, en Puerto Rico, el Rector tiene Asesores en Ciencias, Huma-

nidades, Publicaciones, Veterinaria, Medicina, etc. En México existen dos grandes coordinadores, uno en Humanidades y otro en Ciencias, generalmente, ex-Rectores. La tendencia a los comités de expertos en torno del Rector, lejos de confligir con el Consejo Universitario, que es una autoridad electiva, de tipo legislativo y aún ejecutivo, lo ayuda. La presencia de expertos que cooperen directamente con el Rector podrían robustecer directa o indirectamente a las Comisiones del Consejo, en las tareas que les son propias, lejos de menoscabar a éste, lo realzan y dinamizan.

PERSONAL DOCENTE

El número de profesores de los distintos niveles al servicio de la Universidad, actualmente asciende a 3,757, de los cuales 221 son ya de Dedicación Exclusiva y 281 de Tiempo Completo, lo que hace un total de 507 profesores dedicados a la Universidad, equivalente al 13.12% del total.

Entre 1958 y 1961, el número de profesores a Tiempo Completo no pasaba de 180, cifra que subió a 300 en 1963; en los últimos cuatro años el incremento ha sido de un 75% sobre la última cifra.

Hay Facultades que prácticamente cuentan entre 40 y 85% de sus profesores en tal condición; y ellas son en orden de prioridades: Medicina Veterinaria, Educación, Química y Letras. En cambio las hay en donde la mayor parte de los profesores lo son por asignaturas, como los casos de: Derecho, Ciencias Económicas y Odontología. Es innegable que el profesorado por asignatura resta agilidad y eficacia al sistema docente. Si de acuerdo con el estatuto el profesor lo es de la Universidad, los que ejercen la docencia por asignaturas se encuentran en una situación desmedrada. La ley de congelación o sea la N° 16354 dificulta por hoy las promociones, si se aplica estrictamente su art. 1º. Esperamos que próximamente podremos salvar este grave escollo y disponer de por lo menos un 30 por ciento mayor de profesores a Tiempo Completo.

Las disposiciones estatutarias de San Marcos establecen que los profesores de Tiempo Completo deben dedicar cinco horas diarias a la Universidad, y que su haber debe ser cuatro veces el haber básico. Respecto a los de Dedicación Exclusiva habría que multiplicar por seis su haber básico; en otras Universidades sólo existe la categoría lógica de Tiempo Completo y se multiplica por cuatro el haber básico pero este es bastante superior al de San Marcos que paradójicamente paga los menores sueldos entre las Universidades de la República. Hay otras que tienen establecido el salario por horas de clase, dando por

resultado un haber bastante más jugoso que el nuestro. El sueldo básico en San Marcos es todavía inferior al que señala la Ley N° 10554; entre nosotros no se cumple con las regulaciones establecidas en los arts. 1° y 2° de la misma. Creemos que una solución plausible debería ser la de nivelar los sueldos de los profesores con las bonificaciones y excepciones requeridas en casos específicos, tales como clima, riesgo, etc. Si esto fuera así, no tendríamos que formular como formulamos una fundada queja por la injustificable situación de inferioridad en que se encuentra a este respecto, la misma Universidad Mayor del Perú.

EL CASO ESTUDIANTIL

Los estudiantes de San Marcos no son enteramente distintos a los estudiantes de otras Universidades del Perú, ni de América, lo cual no constituye un elogio ni tampoco una diatriba. Son jóvenes que provienen de una secundaria deficientísima, acarician ideales, padecen de espejismos, son generosos, entusiastas y también egoistas. Desde hace muchos años, quizás desde hace treinta, sufren una politización cada vez más aguda. El tiempo que vivimos explica en parte el fenómeno y hasta lo haría plausible si ello no significara, como insana contrapartida, un descuido cada vez más notorio de los auténticos intereses universitarios, a saber: acrecentar y afinar sus conocimientos, prepararse para servir mejor a su país y a sus ideas, destacarse como los mejores conductores potenciales.

En el ejercicio de la función de estudiantes, y a causa en gran parte de las negligencias y laxitud de sus docentes, los jóvenes adquieren y mantienen el derecho a participar en el gobierno de la Universidad. Esta función se ejercita, a tenor de la ley vigente, sólo en tres órganos: en la Asamblea Universitaria, en el Consejo Universitario y en los Consejos de Facultad y Escuela Profesional. Los tres nombrados organismos de gobierno tienen, pues, una composición bilateral ya que la personería de los graduados es solo teórica. Las actividades propiamente académicas, que son en gran parte técnicas, pueden estar o no incluso entre las de gobierno. Estas últimas requieren conocimientos y experiencia; la presencia de los estudiantes en ellas fué desde su inicio por doble capítulo: para fiscalizar los excesos y deficiencias de quienes las ejercieran, sólo a título de docentes, y las de adiestrarse en las tareas de gobierno, las cuales, repito, exigen ciertas calidades que más que el estudio las otorga el ejercicio de aquel. Si esto no se entiende así, estaríamos confundiendo la índole de la Universidad con la de instituciones de otro tipo. Ni la Universidad es el Estado, puesto

que es parte de él, ni es un sindicato, ni una permanente y absoluta asamblea. Puede ostentar, por explicables inferencias, los caracteres de ésta, esa o aquella, pero, en sí, es algo distinto. La Universidad reposa en la libertad, la justicia, la renovación, la cultura, la ciencia, las humanidades y la técnica. Cualquiera de estos elementos que se elimine dejaría trunco, frustrado o en parte vacío el todo.

Los sucesos del Perú —puede decirse que los del mundo, a partir de 1929—, han sido cada vez más dramáticos. Con la presencia de las masas en la escena político-social y el resquebrajamiento o quiebra de los sindicatos en que se amparaban las élites; —élites del talento, del conocimiento, de la riqueza y hasta del origen— el comando ha pasado a nuevos grupos cada vez más amplios, más críticos, más insatisfechos, más exigentes y más pugnaces. Nadie podría negar lo anterior. En donde empiezan las discrepancias y las cavilaciones pesimistas es en lo que sigue.

Por virtud del aguzamiento de las contradicciones nacionales a partir de 1929, la juventud, sobretudo la juventud universitaria, ha extremado también sus exigencias y por tanto sus posiciones. La dolorosa circunstancia de que, durante los treinta y ocho años transcurridos desde entonces, el Perú haya vivido veinticinco de dictaduras sucesivas o intermitentes, empujó a los jóvenes, como tenía que ser, a hacerse radicales, y a considerar los locales universitarios, como los medievales "asilos de Dios" a los que no podía ingresar ninguna fuerza. La autonomía Universitaria cobró por eso una dimensión más: sería en adelante, no sólo garantía del funcionamiento libre y propio en lo interno, sino una cinta aisladora del mundo exterior. Por lo cual, si bien sirvió para eximir a la Universidad de la acción no ya más inmediata del Poder Político, sino sobretudo, del Poder Policial, este mismo la aisló demasiado de los problemas vitales que lo son no tanto en razón de su enunciado, sino sobre todo de las posibilidades de analizarlos, manejarlos y superarlo y, de consiguiente, resolverlos, lo cual debe estar en manos de la Universidad. Esta dejó a menudo de lado su deber de contribuir a la solución de los problemas nacionales, y se convirtió en portavoz sólo de sus planteamientos y sus crisis. Por otro lado, la negativa a que ingresaran elementos extraños a nuestros claustros, no ha sido total, y en ello hay responsabilidad de todos los grupos.

Desde luego, todo esto converge hacia una actitud: la de tomar posiciones políticas, lo que equivale a tomar partido. Puesto que son los partidos políticos los que representan los diversos modos de encarar la problemática nacional e internacional, es lógico que, para facilitar la acción, se opte por incorporarse a uno de esos modos de en-

carar tal problemática, es decir, a un partido. De ahí que, en la medida que la crisis se ahonda, los partidos adquieren perfiles más precisos ejercen mayor influencia y son vías inconciliables dentro de la Universidad. La juventud que a ellos adhiere en razón de su propia psicología, temperamento y situación en la vida, se pone a la cabeza de las actividades de los partidos, o sea deviene activista.

Nosotros recibimos en la Universidad el impacto de tal situación, absoluta y descarnadamente real. No le podremos dar solución eficaz si nos limitamos a vituperarla: debemos entenderla, sobrepujarla y devolver a la Universidad, como ente de veras autónomo, su autonomía no sólo del Poder Político Oficial, sino de todos los poderes públicos y semi públicos, totales o parciales, que coadyuvarían a convertir el Alma Mater en servidora, en hacerla anciliar en vez de magistral.

SOBRE LA VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Repito: cuando asumí la Rectoría en mayo de 1966, no se habían realizado las elecciones estudiantiles que la ley dispone. Tampoco se habían efectuado las pruebas de Admisión. Recibí la Universidad desde ese punto de vista en innegable irregularidad representativa.

En vista de que la ley es precisa al fijar en un año la duración de la delegación estudiantil, y este plazo se había vencido; en vista de que la misma ley establece que si tales elecciones dejasen de producirse, la marcha de la Universidad continuará sin alteraciones, y en vista de que la fecha señalada por el Estatuto, no por la ley en si, estaba vencida, hubo que reunir a la Asamblea Universitaria, el 27 de mayo, a los quince días del cambio de Rector, a fin de modificar el artículo pertinente del Estatuto y ampliar, bajo la presión de los hechos y con el mejor propósito de llegar a soluciones razonables, la representación de los delegados en vigencia hasta el 15 de Julio, fijado entonces para las elecciones. De otro modo habríamos tenido un lapso de tiempo de al menos cuarenta y cinco días, sin ninguna delegación de alumnos.

Las elecciones se efectuaron en ambiente de armonía. Nadie objetó los resultados. No hubo antirreglamentarias algaradas de inútil protesta como otros años. El Rector incorporó al Consejo Universitario a los delegados victoriosos. Así hemos vivido durante este año.

Sin embargo, si desde un punto estatutario y reglamentario no han ocurrido muchos incidentes, los que ocurriesen (en especial la fugaz captura del local central y la irreparable tragedia del 18 de marzo del presente año, en uno de los locales de la Facultad de Química), indican

que no ha reinado, como debiera, el indispensable clima de mutua comprensión y de tolerancia, única atmósfera dentro de la cual pueden desarrollarse la tarea universitaria y la vida democrática a que estamos obligados por imperativos de la ley y de nuestros intereses.

Con motivo del último suceso y como secuela de otros hechos extraversitarios, los Tribunales de Justicia, en especial la Zona de Policía, cuyos alcances fijan dispositivos legales sobre cuya vigencia no tenemos jurisdicción, habían y han seguido tomando medidas respecto a actos no ya universitarios, sino comunes en los que han intervenido universitarios en aparente configuración delictiva. Como consecuencia de las presunciones, acusaciones indicios o pruebas al respecto, se han efectuado diversos arrestos frente a cada uno de los cuales, la Rectoría no sólo ha expresado su disconformidad, ha solicitado antecedentes y ha ofrecido la defensa legal pertinente, sino que ha intervenido en forma quizás menos ostentosa y oficial, pero más efectiva, a fin de restaurar la paz y la seguridad tanto dentro del claustro, lo cual es su obligación inmediata, como en relación con los miembros de éste, sean profesores o estudiantes. Merced a gestiones tuyas y de otras entidades de San Marcos, ha sido posible obtener la liberación o el sobreseimiento de varios de los implicados en los procesos por los llamados delitos contra la seguridad del Estado y el orden público. Esperamos que en los casos aún indecisos, podremos actuar con igual o mayor eficacia, teniendo siempre en cuenta los mandatos de la ley.

No puedo callar, empero, mi rechazo ante el absurdo y perjudicial tono de ciertas campañas estudiantiles que todavía se efectúan en nuestra Casa: me refiero al impune empleo de la calumnia y la difamación contra autoridades, profesores y entre estudiantes, así como a la facilidad con que se violan acuerdos y pactos de esos que por lo común se denominan "de caballeros", sin los cuales resulta difícil, cuando no imposible, la vida de relación.

Es tiempo ya de adoptar medidas serias al respecto. No se trata de amenazar ni de imponer, sino de exigir vehementemente veracidad, dignidad y prevalencia de ciertas jerarquías indispensables para el desarrollo del saber y la cultura.

Estoy muy lejos de promover medidas disciplinarias, pero tampoco se puede continuar en una culpable complacencia con daño innegable para la institución a que pertenecemos y a la cual estamos obligados. El Consejo Universitario, en su sesión de 14 de marzo de 1967, adoptó la siguiente resolución, cuyo cumplimiento quedó a cargo de la comisión en ella puntualizada.

Resolución N° 24972

Lima, 16 de Marzo de 1967.— Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión del día 14 del mes en curso;

SE RESUELVE:

1º— Nombrar una Comisión para que en un plazo perentorio elabore un Ante-Proyecto modificatorio del Título 4º del Estatuto Universitario, con el objeto de disponer de un Código de Ética del Estudiante, para precisar sus derechos y obligaciones y fijar las sanciones y los procedimientos para aplicarlas.

2º— La Comisión que elaborará el Proyecto estará integrada por los miembros de las Comisiones del Estatuto, Coordinación y Reglamentación y de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario Doctores: Augusto Tamayo Vargas, Jorge Campos Rey de Castro, Julio López Guillén y Germán Aparicio Valdéz; señores: Manuel Soria Alarcón, Elio Iván Rodríguez; Doctores: Emilio Barrantes, Flavio Vega Villanueva, Alberto Cuba Caparó, Victorio Vallo, y señores: José Carlos Vértiz y Jorge Hernani Banda, respectivamente.

3º— La Comisión a que se refieren los artículos anteriores, solicitará a las autoridades universitarias y a los organismos estudiantiles oficialmente reconocidos sus respectivas sugerencias o proyectos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Pese al tiempo transcurrido, no se ha hecho nada al respecto. Una institución, cualquiera que ella sea, no puede subsistir ni progresar, si no cuenta para su defensa y desarrollo con un elemental código de obligaciones y derechos de sus miembros. Tenemos que recuperar lo perdido a causa de tal deficiencia, mediante la acción conjunta de todos, y no sólo de los profesores y alumnos, sino también de los empleados y servidores de la Universidad. De otra manera, seguiremos bordeando un abismo con serio peligro para la institución.

Por último, y este es el lugar de declararlo, tengo que condenar con toda la energía de que soy capaz, el hecho delictuoso ocurrido el 8 de marzo, en el local universitario del Jirón Rufino Torrico, 556. Per-

ció en él la vida, asesinado de un balazo, un adolescente que postulaba a ser alumno de nuestra Universidad, Carlos Meza Díaz.

PATRIMONIO UNIVERSITARIO

El Margesí de Bienes, publicado el año pasado, indica que somos propietarios de más de 150,000 m² en la gran Lima, área que tiene un valor promedio de no menos de 250 millones de soles; y en construcciones, aunque muchas de ellas destartaladas, no menos de 100. Todo esto produce menos de 6 millones de soles al año o sea menos de un 2%. Un cálculo moderado permite asegurar que, rehabilitando esos inmuebles con casas de sólo cuatro pisos, deberíamos recibir una renta sumamente apreciable.

Hay un caso específico: la Universidad posee en la zona de la ciudad cercana al Congreso, una área de 6,800 m² que, mientras estuvo en poder del Estado Mayor del Ejército, nos redevolvía S/. 1,600.00 al mes. El Ministerio de Guerra accediendo a constantes gestiones del que habla, desocupó el inmueble, el 31 de marzo; los cálculos hechos permiten asegurar que un edificio dentro de lo establecido para la Plaza del Congreso, con no menos de 8 pisos, puede costar alrededor de 75 millones y dar una renta bruta de 7 millones al año. La Ley N^o 16175 ha autorizado al Banco Hipotecario a otorgar préstamos hasta a 100 millones de soles, a 10 años de plazo y al 9% de interés. El Banco ha acordado en principio, prestarnos esa suma en cinco armadas anuales de 20 millones cada una, pero exige dos condiciones: 1) proyectos concretos, y, 2) que el interés sea superior al que el Banco paga por las cédulas hipotecarias, que es 9%, para lo cual se ha presentado o aprobado en parte el correspondiente proyecto de ley.

Mediante la confección de los proyectos y la modificación de la Ley, estaremos en posibilidad de usar esos 100 millones. Por otra parte, tenemos tres ofertas de entidades privadas hasta por 6 millones de dólares. Esto mismo cubriría el importe de la reedificación de todo nuestro patrimonio inmobiliario, dejando aparte el costo de la Ciudad Universitaria, que ya significa entre terreno y construcciones, 300 millones de soles oro.

Es irrisorio que una entidad con un capital inmobiliario potencial de cerca de 600 millones de soles y con un ingreso anual de 350 millones que equivale a un capital de 3,500 millones de soles, se encuentre en situación aflictiva y dependiendo de las veleidades del presupuesto fiscal. A primera vista estas cifras y cálculos pueden parecer fantásticos; no lo son. Y yo sólo pido tiempo y confianza para que,

mediante el empleo racional de nuestras posibilidades y disponibilidades, obtengamos la efectiva autonomía económica que con tanta elocuencia proclamamos sin disfrutar de ella.

LA LEY DE CONGELACION

Nos proponíamos llevar a cabo un aumento sustancial del salario de nuestros profesores y empleados, pero la ley N° 16567, llamada "de congelación de sueldos", no lo ha permitido. Sin embargo, dentro de los dispositivos de dicha ley, que fija como sueldo para 1967 el mismo que los servidores del Gobierno Central y Subsector Público Independiente disfrutaron hasta noviembre de 1966, se han podido realizar algunas mejoras, dado que en octubre de 1966, al conocer nuestro presupuesto real para ese año, después de los reajustes de Febrero y Agosto, llevamos a cabo algunas modificaciones que se han mantenido en el actual ejercicio.

Hemos querido racionalizar los haberes de docentes y administrativos. A los primeros se les mejoró en dicho mes de octubre con S/. 200.00 en su haber básico, teniéndose en mente haberlo hecho por S/. 500.00 a fin de que ese sueldo básico llegase a S/. 3,500.00 al mes, lejos todavía de los S/. 4,500.00 y S/. 5,000.00 que perciben como haber básico los docentes de otras universidades nacionales, no sólo del área metropolitana sino de provincias. De hecho, en 1966, mediante una partida que se logró incluir, se estableció un alza para dichos sueldos de S/. 2,500.00 a S/. 3,000.00 y en octubre la fijamos a S/. 3,200.00. Seremos incansables hasta obtener la nivelación de los haberes al nivel de universidades que no tienen el nivel ni la alcurnia de San Marcos.

Igual ocurre con el personal administrativo. En 1966, se consideró en el Presupuesto de la República, la suma de S/. 5'600,000.00, para nivelar sus haberes. En octubre de 1966, según lo hemos dicho, realizamos otro esfuerzo para acercar los sueldos de nuestros docentes con los de aquellas universidades que los tengan más altos. Pensamos que una buena política financiera puede ser la de no llenar las vacantes que se produzcan sin perjuicio de la promoción a que los servidores de la Universidad tienen derecho.

EL PRESUPUESTO

Sin formular aseveraciones jactanciosas y sin pretensiones traumáticas, es un hecho que el Presupuesto de la Universidad, que montaba a 266 millones de soles para el período de 1966 alcanza aho-

ra a 361, o sea 95 millones más. Es también exacto que en junio de 1966 obtuvimos, con respecto al presupuesto de ese mismo año, que había sido disminuido de su monto original, en cerca de 40 millones, la restitución total de sus ingresos. Es exacto, igualmente, que en agosto logramos la eliminación del ilegal tope que se había pretendido establecer para el impuesto a las masas hereditarias de que disfrutamos por leyes N° 7392 y 10575 y por la Ley N° 8740 que ordena la intangibilidad de dicha renta.

Todo esto ha defendido la estabilidad económica de San Marcos. En la actualidad hemos debido también librar nuevas batallas, primero para que la Ley N° 16567 no comprendiese en sus economías a las transferencias del ramo de Educación, lo que afectaría gran parte de nuestras posibilidades, y para derogar el ilícito dispositivo del Decreto 136-H según el cual se reduciría en 8 millones nuestra participación en el impuesto a que se refieren las Leyes N° 7392 y 10575.

La Universidad, desde luego, tiene clara conciencia del difícil momento fiscal que atraviesa la Nación y está llana a contribuir en la medida de su capacidad y dentro de las leyes vigentes, a enjugar el déficit que las autoridades hacendarias del Gobierno han declarado; pero no puede permitir, sin caer en un perjudicial renuncio (el cual además sería nulo, *ipso jure*), que rentas suyas intangibles, que sólo pueden ser modificadas por leyes expresas y específicas, le sean arrebatadas por decreto.

Nuestra posición ha encontrado en el Ministerio de Hacienda, como tenía que ser, la favorable acogida que ya tuvo en análoga circunstancia el año pasado, y se nos ha anunciado que el Decreto rectificatorio se dictará en breve. Al mismo tiempo hemos reclamado que ninguna autoridad administrativa puede limitar el monto a percibir como fruto de dichas leyes. Mediante estos reajustes, espero que la Universidad no sufrirá ningún déficit y que podremos encarar nuestras necesidades con dignidad y eficiencia.

Ahora bien, si analizamos los presupuestos desde 1960, veremos el notable incremento que hemos obtenido, no obstante las condiciones desfavorables en que aún se hallan los haberes de nuestro personal, con respecto al de otras Universidades Nacionales, y el costo de las edificaciones de nuestra Ciudad Universitaria que, en otros casos rieron pagados íntegramente por el Fisco. Nuestro presupuesto de ingresos fue en 1960, de S/. 62'137,147.62; en 1961, de S/. 87'659,738.49. Me cupo el honor de ser electo Rector ese año y obtuvimos un presupuesto de S/. 110'862,473.68 para 1962; el de 1963 subió a S/. 125'901,108.71. Cuando renuncié al Rectorado en Julio de

este último prometí emplear mis posibles influencias para aumentar en no menos de 50 millones la renta de San Marcos, y así ocurrió: el Presupuesto para 1964 fue de S/. 169'403,887.73, (10 meses); el de 1965 de S/. 213'538,476.80; el de 1966 de 266'176,887.35, y el actual según se ha dicho, de S/. 361'853,704.95.

Este presupuesto se descompone de la siguiente manera comparándolo con el de 1965.

Partida	AÑO 1967				
	1965	1966	1967	Incremento en relación a los años	
1.0.0	134'227,922.20	167'973,870.97	208'480,497.68	74'252,575.48	40'506,626.71
2.0.0	39'797,300.60	44'371,236.71	54'944,227.56	15'146,926.96	10'572,990.85
3.0.0	11'105,820.00	12'590,093.30	20'610,392.11	9'504,572.11	8'020,298.81
4.0.0	26'187,434.00	39'702,686.37	72'116,587.60	45'926,153.60	32'413,901.23
5.0.0	2'220,000.00	1'539,000.00	5'702,000.00	3'482,000.00	4'163,000.00
	213'538,476.80	266'176,887.35	361'853,704.95	148'315,228.15	95'676,817.60

LA ADMISION

En los primeros diez meses de ejercer la Rectoría, tuvimos que organizar y reanudar dos concursos de ingreso. Se produjo tan insólita duplicación debido a que cuando fui electo en Abril de 1966 y aun hasta después, cuando me instalé en Mayo, no se habían llevado a cabo las pruebas correspondientes a ese año, las cuales debieron haber terminado en marzo.

Algunos grupos de alumnos sin respeto a principios indeclinables de la vida institucional, frustraron por la violencia el concurso de admisión del mes de enero del 66. Me vi obligado a someter a la Asamblea Universitaria, reunida ad-hoc, el 27 de mayo de 1966 una nueva fecha y nuevas bases, de acuerdo con las cuales se cumplieron las pruebas respectivas. El ingreso para 1966 se produjo sólo en Junio, a mitad de año. De 7,347 postulantes inscritos, ingresaron sólo 1,545. Más tarde se amplió el número a 1,655. La ampliación fue justa, pero mal instrumentada. Si por un lado es evidente que no se debe dejar sin matrícula a tantos miles de estudiantes, por el otro es también innegable que, so capa de ser el número de los aprobados inferior al de las vacantes, se permita

el acceso a postulantes de muy bajo rendimiento, a causa de la deficientísima preparación que se recibe en la secundaria.

Las bases para el concurso de admisión de 1967, fueron discutidas y animadas oportunamente por el Concejo Universitario, con participación de todos sus miembros. Muy pocos artículos fueron aprobados por mayoría; casi todos recibieron aprobación unánime. De ahí la inexactitud palmaria de las escandalosas afirmaciones que, sin respeto a sus propias expresiones en el seno del Consejo, han emitido personas al parecer interesadas en alterar sin objeto la vida académica, y en rodear de inadmisibles sombras un proceso llevado a la práctica con imparcialidad, eficiencia, sacrificio y decisión.

Igual que en 1966, se empleó en 1967 la violencia para frustrar la primera citación a las pruebas de ingreso. El 27 de febrero se llegó al extremo de atacar a los profesores que acudieron a tomar las pruebas correspondientes. Los autores de ese atentado, evidentemente sincronizado con los de idénticas tendencias en otras universidades de la República, no consiguieron su propósito. Después de algunos reajustes y siempre bajo la autoridad de la Comisión de Admisión, presidida por el Vice-rector Dr. Simón Pérez Alva, el concurso de ingreso se ha realizado dentro de las normas establecidas pero con un preludio cruento que debe señalar como un oprobio inexcusable; el homicidio del postulante Carlos Meza Díaz, ocurrido la noche del 8 de marzo último. Ese execrable crimen que compromete el honor de San Marcos fue seguido horas después por la fallida intentona de interrumpir las pruebas que, repito, siguieron su curso.

Verificados los cómputos dentro de las condiciones señaladas por el reglamento, obtuvimos el siguiente resultado: de 10,107 postulantes han sido aprobados 2,121, de los cuales 885 pertenecen al área de Ciencias; 836 a las de Letras, y 400 a las de Económicas. Quisiera expresar al respecto algunas reflexiones, cuyo valor radica tan sólo en la experiencia directa de quien las vierte y en su recta intención.

¿Por qué causa los exámenes de admisión han sido desde hace algunos años el blanco de los ataques de determinados grupos de postulantes, alumnos y a veces hasta maestros? ¿Cuál es el interés en dichos exámenes, aparte de la muy natural expectativa de los propios postulantes? ¿Es exacto que existe ya en el mundo un examen tipo o concurso-panacea, mediante el cual se obtienen resultados inexpugnables? ¿Cuál ha sido y cuál debe ser la orientación de tales concursos, teniendo en cuenta el contenido de la enseñanza impartida por la secundaria? ¿Debería existir alguna correlación entre los concursos de admisión a dichos niveles de enseñanza? ¿Puede resolver

la Universidad por sí sola el problema del ingreso a sus aulas? ¿Debe la Universidad, además de informar y tecnificar, formar a sus alumnos, y en qué momento se debería realizar esta tarea básica?

Estoy seguro de que si se pudiera responder categóricamente a tales preguntas se habría andado mucho hacia la solución de los problemas universitarios, no sólo en San Marcos, sino en todas y cada una de las Universidades del mundo. Trataré por eso de esbozar algunas respuestas:

1) La beligerancia en torno de los exámenes de admisión proviene de que a través de ellos se completa el número de alumnos, o sea la clientela académica y política de los catequistas profesionales; y se obtienen ventajas de número para, mediante los comicios universitarios, ejercer dominio en el campo del llamado cogobierno.

2) Algunos profesores se sienten cohibidos por la arrogancia de ciertos grupos estudiantiles, que los amenazan con no ratificarlos si se apartan de ciertos planes. De ahí la necesidad de regular dichas ratificaciones. De hecho, siendo los profesores no de una facultad, sino de la Universidad, la norma tiene que ser universitaria o sea común a todas las facultades. Algunos estatutos universitarios han establecido que para los casos de destitución o suspensión de un profesor se requiere los dos tercios de votos del número legal del consejo respectivo. Es lógico, como ya lo han establecido la Universidad Agraria y la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, que para ratificar se requiera mucho menos, o sea una mayoría simple de votos de los asistentes. Por otro lado, la ratificación debe producirse una sola vez en la carrera magisterial, y eso no antes del primer año de experiencia, ni después del tercero. Las causales de suspensión o destitución debieran ser más explícitas y progresivas, en tal caso sería inoperante la ratificación, para lo cual no se necesita expresar ningún criterio sino votarla simple e irrazonablemente.

3) No existe ninguna pauta fija para el examen de admisión. La Asociación Internacional de Universidades confió hace varios años a la Unesco, la tarea de concordar las medidas y reglas más eficaces para ello: como primera respuesta hay un grueso volumen de 400 páginas con decenas de anexos y sin conclusiones definitivas. El problema sigue en pie. La diversidad de criterios depende del nivel de la secundaria y de la existencia del college o Preparatoria; de que la Universidad recipiendaria sea numerosa o exclusiva según su propia filosofía. Se debe tener en cuenta si se trata de una Institución de educación superior amplia; de carácter exclusivista, o si la primacía a los postgraduados, o si pretende como en ciertos casos, obtener un fruto

altamente depurado aunque poco numeroso. Tampoco existe uniformidad de criterio para juzgar el valor de las llamadas "pruebas objetivas". Personalmente he asistido a buenos éxitos y a fracasos de este sistema, que, como todos, se presta también al fraude y a la improvisación. Debemos, pues, seguir experimentando, y entre tanto rodear el examen de admisión de dos condiciones indispensables: nivel adecuado de acuerdo con la fuente de donde vienen los postulantes (secundaria) y su destino (Universidad), y confianza en la honestidad e imparcialidad (anonimato efectivo, diría yo) de las pruebas. A mi juicio, más que el sistema de evaluación, tiene importancia el modo recto e imparcial de aplicar cualquier sistema valorativo. Pero sería absurdo dar carácter de prioridad absoluta a cualquier método, si no se concuerdan, primero, repito, la secundaria y la Universidad. La Ley que no se ha aplicado porque la Comisión encargada de elaborar el reglamento prefirió elevarse a las nubes de las más inaplicables teorías, sin conceder ninguna atención a la realidad, prevee esa circunstancia. Habría que ponerla en práctica, reglamentándola debidamente.

Volviendo sobre el tema de la Admisión y particularmente sobre sus detalles, debo agregar y reiterar algo más.

La Admisión de 1966 se inició a mitad de año. En lugar de producirse entre Febrero y Marzo, se realizó después en Junio; este atraso de cuatro meses no es responsabilidad de ninguna manera, de la actual administración de San Marcos. Me correspondió desgraciadamente, (lo reitero por tercera vez) llegar nuevamente a la Rectoría, en circunstancias en que no había ingresado ningún alumno nuevo, ningún postulante había sido aprobado en San Marcos. Las razones, desde luego, son explicables.

Se había tratado de establecer súbitamente un nuevo sistema de exámenes, seguramente racional, funcional y más perfecto, pero de todos modos, en una forma un tanto brusca que, al no adecuarse al nuevo proceso de evaluación y de persuasión que requiere toda medida de este tipo, encontró una resistencia tal que llegó a la violencia.

A consecuencia de ello los exámenes de ingreso se detuvieron. Grupos de alumnos en actitud absolutamente agresiva y totalmente censurable ocuparon el local donde debían realizarse los exámenes de admisión, y éstos se detuvieron.

El hecho es que a los exámenes de ingreso de 1966 se presentaron 7,290 postulantes, de los cuales ingresaron 1,651 que era el número clausum de ese año. En el actual año, 1967, se han presentado 10,107 postulantes, de los cuales han ingresado 2,121. Quisiera expli-

car estas cifras: las Facultades son consultadas con respecto a las vacantes que ofrecen, es decir, al número de nuevos alumnos que pueden atender dentro de las condiciones materiales y docentes en que se encuentran, o sea, el número de alumnos que pueden ser atendidos teniendo en cuenta el número de aulas, el equipamiento y el número de profesores. De manera que cada una de las cifras que da cada Facultad, corresponde a un estudio de su propia posibilidad.

Para el año 1967 la Facultad de Ciencias Económicas señaló 400 vacantes, de las cuales 200 corresponden a la Escuela de Contadores; 120 a la Escuela de Económicas y 80 a la Escuela de Administración.

La Facultad de Medicina, que siempre ha ofrecido, por lo menos en los últimos cinco años, sólo 150 vacantes, ofreció para 1967, 310, duplicando el número anterior, de los cuales 150 son para médicos, 60 para obstétrices, 50 para enfermería y 50 para tecnología.

La Facultad de Ciencias ofreció un total de 150 vacantes, de las cuales 80 en Oceanografía; 40 en Ciencias Biológicas; 30 en Geología.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica 60; la Facultad de Química 100; la Facultad de Medicina Veterinaria 60; la Escuela de Relaciones Industriales y Productividad 60; la Facultad de Educación, en el ramo de Ciencias, 80; la Facultad de Derecho, 316; la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en sus actividades propias 300; la de Educación, ramo de Letras 120; la Escuela de Servicio Social 50; y, la Escuela de Educación Física, 50. O sea 836 vacantes estrictamente en el área de Letras. En total 2,121 vacantes.

Ahora bien, estas vacantes, no se llenan dentro del sistema establecido en 1966 y perfeccionado en 1967, teniendo en cuenta la nota que se alcanza, sino el lugar que se ocupa, en lo que se llama ahora el concurso de admisión. O sea que los que tienen los primeros lugares, hasta llenar el número de vacantes de cada Facultad, son los que ingresan. Pero hay áreas, como las de Ciencias y Letras que dan acceso a diversas Facultades; o, dicho de otro modo, los que ingresan por el área de Letras están destinados o pueden destinarse a la propia Facultad de Letras, a la Facultad de Educación, a la Facultad de Derecho, etc., y se otorga a aquellos que ocupan los primeros lugares, el privilegio de escoger la Facultad de su destino, dentro del área a la que han ingresado. De suerte que, aquellos que tienen notas inferiores deben resignarse a seguir sus estudios en el área que han escogido, más no siempre en la Facultad que hubiesen deseado. Por ejemplo, un postulante que pretende ir a Medicina y que no ocupa los primeros 150 lugares, sino el puesto N° 180, no puede escoger ya Medicina si es que no hay una vacante que han dejado los que le han antecedido en la

calificación, sino que podrá escoger entre Obstetricia, Enfermería y Tecnología. Todo ello dentro del área de Medicina.

Cosa análoga pasa con los de Letras. Aparentemente quizá razonablemente haya en esto una contradicción que riñe con el criterio vocacional, pero por el momento, dentro de las limitaciones que estamos confrontando, ha sido difícil hacer otra cosa. Debo declarar que no juzgo que el sistema que tenemos no solamente no es el mejor, sino que ni siquiera es un sistema ampliamente razonable. Pero es hasta ahora, el que mejor garantiza la autenticidad de los exámenes.

En realidad teníamos ante nosotros, hablando de autenticidad, este problema. Mucho se ha dicho acerca de los exámenes de San Marcos. Se realizaban siempre dentro de condiciones menos convenientes, por el criterio político que primaba en la selección; por el criterio personal que también primaba, y por la falsificación de exámenes. De hecho, yo lo sé por propia experiencia cuando fui Rector la primera vez: la falsificación de exámenes era un azote de los exámenes de admisión; y hubo ocasión, si mal no recuerdo, en 1947, en que me vi obligado a separar hasta 14 empleados subalternos que intervinieron en los exámenes por la comprobada falsificación de algunos de éstos. De manera que no se trata de algo del presente, sino algo que se arrastra, como los vicios humanos, desde hace muchos años. Pero por eso, la primera preocupación era garantizar la autenticidad, la seriedad del examen, y ha sido esta la causa, por la cual quizá recargando el presupuesto, se han multiplicado los tamices, inclusive la doble revisión a fin de garantizar el anonimato del postulante frente al calificador, pues de esta suerte, no hay influencia alguna en el criterio de éste.

En medio de todas estas circunstancias debemos señalar el hecho de que el número de postulantes a San Marcos aumenta, a pesar de que el número de universidades ha crecido tremendamente. De hecho entre los 4,500 (en cifras redondas) postulantes que tuvimos en 1961; los 7,200 en cifras redondas de 1966; y los 10,200 en cifras redondas en 1967, hay verdaderos saltos. ¿Cómo puede ocurrir que, habiendo en 1960, sólo seis universidades, y en 1967, 33, San Marcos recibe siempre mayor número de solicitudes de ingreso? Esto puede explicarse por diversos caminos: el primero, porque la educación secundaria, desde que se estableció la gratuidad, lanza mayor número de postulantes al mercado educativo y cultural; en segundo lugar, porque el prestigio de San Marcos, a pesar de la propaganda contraria, interna y externa no ha decrecido como se hubiera pensado que podría decrecer; en tercer lugar, porque las nuevas universidades no siempre responden al nombre de tales y el público empieza a comprenderlo de una manera cabal. Todo

esto significa para nosotros que, el crecimiento del número de universidades no nos alivia de la presión demográfica, de la presión estudiantil, que venimos sufriendo y, por consiguiente, tenemos que prepararnos a encararla de una manera radical.

Asimismo de los 10,200 postulantes de 1967, han ingresado, como he dicho, 2,121. Los exámenes de 1967 se presentaron bajo auspicios nada halagadores. Hubo un conato, como en 1966, de frustrarlos, pero después de haber tomado ciertas medidas que garantizaban la marcha cabal de las pruebas de admisión, éstas se llevaron a cabo dentro de la mayor normalidad.

CIUDAD UNIVERSITARIA

La Ciudad Universitaria ha constituido durante el año lectivo que termina, una de las mayores preocupaciones de la Rectoría.

Encontré detenidas, en unos casos por falta de fondos propios, y en otros, por falencia de las entidades constructoras que obtuvieron las respectivas licitaciones, las obras del Comedor de Estudiantes, la Escuela de Aplicación, la Facultad de Ciencias (segunda etapa) y la Casa del Estudiante Provinciano donada por los Senadores Alberto Arca Parró y el que habla, que utilizamos parte de los fondos correspondientes a "Iniciativas Parlamentarias", para este objeto.

Se habían detenido y cancelado los proyectos referentes a la Biblioteca Central, el Estadio, la Imprenta, la Facultad de Odontología y el Hospital de Clínicas.

En primer lugar, estamos tratando de llegar a una solución de las diferencias surgidas con la firma Oyague-Quimper, acerca del Comedor de Estudiantes, en cuya construcción hubo errores de discutible responsabilidad tanto en la cimentación como en el cálculo de estructura y en la provisión oportuna de ciertos materiales importados. La Universidad está esclareciendo las responsabilidades, ya que de ninguna manera podría aceptar el unilateral criterio de esa firma.

Ha quedado terminada e inaugurada la segunda etapa del Pabellón de Ciencias. Asimismo se ha licitado y está en construcción la Segunda etapa de la Facultad de Química, por valor de S/. 2'833 368.00. Esta obra podría quedar concluida para el comienzo del próximo año lectivo.

Se adjudicó la licitación de la Facultad de Derecho a la Cía. Italo Peruana Elia Buso, que con rapidez encomiable ha levantado ya la estructura de los cuatro pisos en menos de cinco meses. Espero que

la nueva Facultad de Derecho pueda inaugurarse antes de final de año. Su costo total es S/. 25'577,713.23. Se ha construido y se inaugurará próximamente la Casa del Estudiante Provinciano, la cual para ser puesta en uso, como no es enteramente de San Marcos, deberá ser materia de una reglamentación especial. De proseguirse este programa, la Casa del Estudiante Provinciano, podría contar con tres pabellones más, con una capacidad de no menos de 400 camas. El Pabellón actual la tiene para 110.

Se han licitado y se están efectuando ya los nuevos trabajos para la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, con un costo total de 22'729,345.70. Esta construcción se halla a cargo de la Firma Inversiones y Construcciones Santa Clementina. Espero que la obra quede terminada para mediados del año entrante.

Se han iniciado y se encuentran muy adelantados los trabajos del nuevo local de la Imprenta de la Universidad en la calle Paruro 113/19, que corresponde a una propiedad de San Marcos. Allí trasladaremos toda nuestra maquinaria de Imprenta e instalaremos las prensas que se encuentran embaladas y depositadas desde hace dos años.

Se ha iniciado y quedará terminado quizás el próximo mes de noviembre, el nuevo Gimnasio Universitario. La piscina, se encuentra lista para su uso. Esta obra, en total, gimnasio y piscina, tienen un valor de S/. 990,994.00

Está en construcción el nuevo pabellón de aulas del Instituto de Medicina Tropical, con un valor de 1'970,298.11; se calcula que esta obra quedará concluida en el mes de octubre.

Se han terminado los proyectos y se va a convocar a licitación, para la nueva Facultad de Educación.

Están terminándose ya los trabajos de la tercera etapa de la Facultad de Letras y Educación o sea el tercer piso, con un valor de S/. 400,000.00. Si no ocurre nada extraordinario, podría inaugurarse al finalizar el segundo semestre del presente año académico.

Se ha puesto la primera piedra, han terminado los estudios técnicos y se va a convocar a licitación para la nueva Facultad de Odontología, la cual dispone ya de S/. 8'000,000.00 más 4'000,000.00 del Fondo de Salud para este objeto. El costo del proyecto completo de esta Facultad es de S/. 32'000,000.00 para la construcción y otro tanto para equipamiento, entendiéndose que este último rubro será cubierto en gran parte por donativos especiales, algunos de los cuales se encuentran ya en marcha.

Asimismo se encuentra ya en proyecto y con un fondo actual de S/. 1'500,000.00 la nueva Escuela de Asistencia Social. El terreno en

que se levantará esta obra no se halla en la Ciudad Universitaria, sino en una zona vecina.

Igualmente se están terminando los estudios para el local de la Biblioteca Central y Bibliotecas de las Facultades, de conformidad con el proyecto inicial elaborado por el técnico Arthur MacAnally en 1948, rectificado por él mismo en 1962 y revisado por los técnicos W. Jackson y W. H. Rudolph. Posiblemente, en 1968 se iniciará la obra de la Biblioteca, estimada en no menos de S/. 12'000,000.00.

Igualmente se ha ordenado confeccionar los proyectos para la Casa del Estudiante de San Marcos, el Pabellón de administración y el Aula Magna.

Para llevar a cabo este programa, hemos contado como base con un préstamo de 20'000,000.00 soles del Banco de la Nación al 9% de interés a reserva de aumentarlo hasta por S/. 50'000,000.00 según la ley N° 16175.

En cuanto al Hospital de Clínicas, el proyecto respectivo se hallaba prácticamente abandonado desde setiembre de 1963, según la comunicación que recibí del Señor Robert Culberston, Director de la AID, el 26 de Julio de 1964 y del que dí parte inmediatamente a las autoridades universitarias de ese tiempo. En junio de 1966 renové las gestiones con la AID y el BID; este último ha expresado interés por el asunto sobre la base de una erogación de 6'000,000.00 dólares pero condicionada al uso del préstamo anterior para Ciencias Básicas, o sea dicho en palabras más sencillas habría posibilidad de obtener el préstamo correspondiente para un hospital docente de 450 camas, siempre que demostrásemos capacidad de consumir e invertir el préstamo anterior de solo 1'500,000.00 dólares. En ello estamos empeñados.

Estado contable de la Ciudad Universitaria.

El 31 de diciembre de 1966, el monto total de los compromisos por las construcciones en marcha en la Ciudad Universitaria llegaba a S/. 5'838,052.03 soles oro, descompuestos de la siguiente manera:

Comedor Universitario	S/. 962,364.05
Escuela de Aplicación	2'961,260.88
Facultad de Ciencias, Segunda Etapa	1'768,495.85
Casa del Estudiante Provinciano (Donativo Arca-Sánchez)	145,931.25

Para cubrir esa cantidad, la Universidad disponía de los saldos no gastados en 1964 y 1965, hasta por la suma de 5'626,635.92, o sea que tenía teóricamente un saldo en contra de S/. 61,466.11. Pero como en realidad, se había dispuesto de fondos de la Universidad para cubrir otros gastos mayores, este saldo era solamente contable. Si se considera que sólo al Seguro Social del Empleado le debíamos en esa misma fecha S/. 15'027,227.63, resulta una situación financiera muy poco halagueña; y si a esto se agrega que en 1966 se licitaron y adjudicaron obras por valor de 45 millones de soles, las cuales se encuentran al presente en ejecución, y que para 1966 sólo se consignaba S/. 9'889,975.00 en el Presupuesto de la República para construcciones, se tendrá una idea de las posibilidades económicas de San Marcos al inaugurarse en Abril el presente año lectivo.

Si bien es cierto que mediante la Ley N° 16175 se obtuvo la actualización y redistribución de un préstamo hasta por 150 millones de soles al 9 por ciento y a no menos de cinco años de plazo, no es menos exacto que dada la conocida situación del Erario Público, no puede abrigarse muchas expectativas inmediatas acerca de dichas sumas ni de la oportunidad y realidad de su entrega aunque ya hemos obtenido una aplicación de él hasta por S/o. 20'000,000.00, en dos arnadadas, agosto y octubre y la aplicación del resto para 1968.

Dentro de ese cuadro y de estas condiciones es como deberemos actuar.

COSTO DE LA ENSEÑANZA PER-CAPITA

Nuestra Oficina de Planificación nos ha suministrado un cuadro acerca de la materia, cumpliendo una solicitud nuestra. Antes de ofrecerlo creemos oportuno formular algunas observaciones. Hay por lo menos, tres maneras de establecer el coeficiente a que se contrae el presente párrafo: a) considerar el gasto per-cápita en relación con todos los gastos e inversiones en el rubro correspondiente; b) descontar las inversiones o sea los gastos por una sola vez como son los de edificación y cierto tipo de equipamiento; y, c) el que nos parece más lógico, pero que no se aplica entre nosotros, que consiste en calcular sobre la base del coste de los egresados, o sea del total invertido en "producir" un profesional.

Los datos que da nuestra Oficina, demuestran lo siguiente: el costo promedial de cada alumno de San Marcos, sin distinción de Facultades, era en 1960 de S/. 3,951.48, que corresponde a la época en que según el informe Gibson, el tope o cifra ideal debe ser de S/. 1,200

por alumno. Cuando dejamos el Rectorado en 1963, este coste era ya de S/. 10,049.58. Lo hemos encontrado en S/. 14,844.52, y ahora llega a S/. 18,599.46. Probablemente este año, dentro del mismo sistema de cálculo, sobrepase los S/. 20,000.00.

Desde luego, si consideramos que a partir de 1961 se comenzó a construir con cierta velocidad la Ciudad Universitaria y que llegaron equipos en virtud de donaciones y préstamos extranjeros los cuales requerían una oblación aproximada o igual de nuestra parte, no resultarían tan satisfactorias estas cifras que acusan un incremento de 500% en seis años. En realidad entre este porcentaje y el de aumento de los haberes de profesores (no de su número) que no ha pasado de 60 por ciento en esos cinco años, o sea apenas un 12 por ciento al año, en circunstancias en que el coste de la vida ha subido en proporción mucho mayor el margen de mejora efectiva es muy discutible. Por consiguiente, nuestro gasto per-cápita resulta todavía inferior al crecimiento natural o vegetativo del coste de subsistencias, y decididamente inferior, según hemos dicho repetidas veces, al nivel que pagan universidades sin los compromisos ni la responsabilidad, ni el contenido ni el prestigio que la nuestra.

De conformidad con la estadística elaborada por la Oficina de Planificación, el coste promedio mencionado para 1966, podría tener la siguiente distribución por Facultades: Veterinaria, S/. 147,178.77 por alumno; Medicina, S/. 53,546.20; Odontología, S/. 52,070.36; Farmacia, S/. 46,850.30; Química, S/. 23,319.64; Ciencias, S/. 12,523.17; Educación, S/. 6,830.18; Letras, S/. 5,628.03; Derecho, S/. 4,999.50; Económicas, S/. 3,679.78.

La diferencia entre las Facultades llamadas científicas, o sea que utilizan laboratorios y tienen constantes prácticas, se debe, en parte, a que la Facultad de Ciencias recibe un considerable caudal de alumnos de cultura general, cuyo coste es relativamente bajo, arrojando una cifra que permite diluir grandemente los gastos que demandan las secciones superiores o especializadas. Es evidente, con todo, que las distancias deberán acortarse en la medida de lo necesario y lo posible, tratando de proporcionar día a día mayor y mejor atención per-cápita.

EL SISMO DE 1966

El 17 de octubre de 1966 se produjo el terremoto que todos recordamos y lamentamos: la vieja Casa de San Marcos fue una de sus víctimas. Desde el día 13, se encontraba esta en una situación anormal: había sido ocupada por estudiantes que, según públicas declaraciones, obedecían a órdenes de la Federación de Estudiantes del Perú. Al día

siguiente del sismo otro grupo de estudiantes ocupó el Local desalojando a los que allí estaban. Según las controvertidas declaraciones de ambos grupos protagonistas, en cada uno de ellos actuaron personas ajenas a la Universidad. Los que ocuparon el local el 18, se apresuraron a entregarlo a las autoridades universitarias. Estas no lo reocuparon de inmediato, sin que realizaran antes una inspección ocular los funcionarios legalmente autorizados a ello, y sin solicitar, en seguida, la diligencia judicial que corresponde al Juez de turno. Prefiero no volver a pormenores enojosos que no agregan nada al prestigio de la Universidad. El hecho es que tuvimos que abandonar nuestra Casa Matriz y salir en busca de locales provisionales en donde alojar los servicios administrativos y de asistencia, así como buscar aulas para las Facultades afectadas, principalmente para las de Derecho y Ciencias Económicas y para la Biblioteca Central, Servicios Médicos, Archivo, Escuelas Especiales que funcionaban en el local de la plaza de la Universidad.

Todas y cada una de estas operaciones han sido costosas y enojosas, pero realizadas con prontitud, solicitando previamente, no sólo al consejo, sino la aprobación de los Decanos y Jefes de los servicios respectivos; ninguna, salvo la de los servicios centrales de la Rectoría, fue llevada a cabo por iniciativa propia del Rector que habla, a pesar de que, siendo ese su derecho y su obligación, pudo proceder así.

De inmediato aceleramos los trabajos de la tercera etapa de la Facultad de Ciencias y se finalizaron algunos de la primera de Química, a efecto de no interrumpir las tareas docentes. Prometimos que los alumnos no perderían el año lectivo y, con una razonable prolongación de éste, se logró cumplir lo dicho. Quedaba y queda el problema de nuestra Casa, a la cual debo referirme con algún detalle por la importancia simbólica que tiene, más que por su valor material y académico, y por las proyecciones que el desastre de octubre puede significar para el futuro de ella.

Producida en Octubre del 66 la inhabilitación del viejo local del Colegio de San Felipe y casa del Noviciado de Jesuitas a donde fue trasladada San Marcos en 1822, a raíz de que el Estado ocupó nuestro local de la calle de la Universidad, en donde hoy se halla el Congreso de la República: producida esa inhabilitación no nos podíamos dedicar sólo a buscar nuevos locales para las entidades que funcionaban allí, sino al mismo tiempo reconstruir la vieja casa.

Desde 1962, según consta en las actas del Consejo Universitario, concebimos simultáneamente dos proyectos: el uno para trasladar a la Ciudad Universitaria, todas las dependencias de San Marcos; y, el

otra para dedicar el antiguo local a Museos, Teatro, Extensión Cultural, salas de exhibición y conferencias, y sede oficial de la Rectoría.

La Unesco, que está interesada en un proyecto general de turismo al Cuzco y Machupicchu, aceptó nuestra insinuación para que considerase también dentro del plan algunos lugares turísticos de Lima, entre ellos el Museo Arqueológico y la Universidad de San Marcos. El señor Mehu, Director de la Unesco, en una reunión en el Palacio de Gobierno, expresó su aceptación total a esta idea, que contó con el apoyo del propio Presidente de la República y del entonces Ministro de Educación, Doctor Carlos Cueto Fernandini. En cumplimiento de ello, la Unesco designó a los especialistas, señores Federico Engel y J. E. Weller, este último arquitecto holandés, experto en reconstrucciones del siglo XVIII, los cuales visitaron y estudiaron nuestros locales. Como resultado de tal estudio, ellos han aconsejado, y el Gobierno del Perú ha aceptado con anuencia nuestra, reconstruir nuestra vieja casa para el objeto mencionado, obra que se calcula (exageradamente a mi juicio) a un costo de \$ 1'200.000.00 o sea alrededor de S/. 32'000,000.00 por cuenta de dicho proyecto y aquella Institución.

La Universidad posee quizás el más valioso museo arqueológico (no menos de 14.000 piezas del Museo Nacional nos pertenecen); un Museo de Historia Natural, un Museo de Reproducciones Pictóricas, un Museo de Pinturas Coloniales, un Teatro Universitario, organizaciones de ballet y coro, un Departamento de Extensión Cultural, etc.; dentro de los muros de la vieja casa se encierran joyas como son la magnífica Capilla de la Virgen de Loreto; o sea el antiguo Salón de Actos de la Facultad de Letras, y el General de San Carlos. Creemos que, para realzar el prestigio de nuestra sede y al mismo tiempo, sortear los peligros de intervenciones indeseables, por medios que, aunque legales, pudieran ser perjudiciales, es del todo conveniente y patriótico llevar a cabo el programa que mencionamos, el cual cuenta con la reiterada aprobación del Consejo Universitario.

LAS NUEVAS FACULTADES

De conformidad con un mandato de la Ley Presupuestal que por este año ha asignado la suma de S/. 900,000, a fin de organizar tres nuevas Facultades (de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y Electrónica, y de Arquitectura y Bellas Artes) y, mediante un acuerdo del Consejo Universitario, de fecha 16 de febrero de 1967, la Rectoría designó sendas comisiones a objeto de que presenten los anteproyectos correspondientes.

Pensamos sobre este particular lo siguiente: 1) Desde 1948 lanzamos la iniciativa de organizar en San Marcos una Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, que, apartándose en cierto modo de la tradicional forma de encarar la Arquitectura, como un apéndice de la Ingeniería, la considerase (como lo hacen muchas Universidades europeas y latinoamericanas, y según la ya clásica concepción de Hegel), dentro de la orbita de las Bellas Artes. Se que este planteamiento ha sido y será discutido. Nadie podría desecharlo sumariamente, ni tampoco aceptarlo sin debate. Es un modo de considerar la cuestión. Cuando en 1948 designamos al Arquitecto argentino Angel Guido, Decano de la correspondiente Facultad de la Universidad del Litoral (quien al año siguiente sería Rector de esa Casa de Estudios), tuve oportunidad de recibir el estímulo de un importante grupo de arquitectos peruanos, entre ellos, los Señores Fernando Belaúnde Terry, Luis Ortiz de Zevallos, José Valega y otros. Aquella idea se frustró con el truncamiento de la Reforma Universitaria de tal época. Traté de revivirla en 1962 y obtuve la promesa de ayuda de algunas entidades extranjeras, así como del profesor español Leopoldo Castedo, hoy al servicio de la State University of New York. Mi apartamiento del Rectorado detuvo aquel proyecto que, pese a los malos augurios que lo rodean, ahora tercamente reanudo casi como un reto al destino. Las Escuelas de Bellas Artes y el Conservatorio de Música, en sus secciones doctorales y de post-graduados, el Departamento de Arte de nuestra Facultad de Letras y en parte los de Sociología, Higiene Social y de Matemáticas, servirían de base, en lo que les concierne, para la nueva Facultad, cuya comisión organizadora trabaja con vivo entusiasmo. Esperamos presentar al Consejo Universitario un proyecto total, a fin de que la Facultad pueda iniciarse el próximo año lectivo.

2) La Facultad de Ingeniería Civil debería ser, como en otras partes, una consecuencia o una asociada del Departamento de Matemáticas y del de Ciencias Básicas, dando a éstos un carácter aplicado y utilitario que todavía no tienen. Se ha acusado a San Marcos de mantener relaciones remotas con las necesidades inmediatas del país. Nuestros matemáticos desenvuelven sus actividades en un campo más bien abstracto que concreto. Sin embargo, contamos quizás con los mejores calculistas de materiales que hay en el Perú.

No veo qué nos falte para llevar a cabo este empeño, para cuyo logro disponemos, como factores objetivos, con nuestros edificios, nuestros equipos de física, matemáticas y química; con nuestro personal

docente experto, en las más importantes materias implícitas en el *syllabus* respectivo, y con el prestigioso nombre de San Marcos.

3) La Facultad de Ingeniería Industrial y Electrónica, será una entidad docente y de investigación del más alto nivel universitario, cuya actividad debe tener íntima relación con los requerimientos del país, a través de los organismos de Planificación y Desarrollo del Estado y de la Universidad. De hecho, disponemos de cátedras e institutos de este campo, tales como la Facultad de Química, la de Letras y Ciencias Humanas, en sus departamentos de Sociología, Geografía, Psicología, Antropología; la de Farmacia, en varios de sus aspectos; la de Ciencias Económicas, en buena parte de sus enseñanzas. No se trata desde luego, de repetir cursos ni de que se interfieran entre sí, sino de proyectarlo todo desde un ángulo nuevo, más íntimamente relacionado en los aspectos aplicados de las disciplinas concernidas. En cuanto a Electrónica debemos recrear ahora e iniciar nuestras tareas, tanto más urgente, cuanto ya dentro de muy poco dispondremos de un Computador Electrónico, adquirido a través del préstamo del BID y de un donativo de la IBM. En la Comisión que discute la organización de esta Facultad, figuran personas experimentadas de notoria responsabilidad como los ingenieros Jorge Grieve, Juan Sarmiento Espejo Biaggio Arbulú y José Tola.

Acariciamos, además, el propósito de llevar a la práctica una iniciativa en cuyo planteamiento participamos allá en 1931, con el Rector Encinas, de quien tuve la honra de ser cercano colaborador. Me refiero al Instituto de Religiones, o sea una entidad en la cual se dediquen los estudiosos al análisis del concepto de Dios y sus derivaciones, una especie de "School of Divinities", en el que se discutan estos asuntos al nivel que corresponde a especialistas de las religiones, poniendo, desde luego, el acento en el Cristianismo a través de sus diversas iglesias y matices, pero examinando también el Mahometismo, el Budismo, al Brahmanismo, el Confucianismo y en general, toda escuela, disciplina o agrupación que se relacione con la idea de Dios, lo que contribuiría poderosamente a la formación moral de los jóvenes.

Al mismo tiempo, tenemos el propósito de poner en marcha el Estadio de San Marcos, dentro de una organización adecuada, superando las dificultades que hasta ahora encontramos para tal objeto. Es inconcebible que durante más de veinte años se mantenga en desuso, el mejor campo deportivo de la capital, y que no produzca ninguna utilidad una inversión que, entre terreno y construcciones, pasa de los 10 millones de soles. Si a esta cifra la suponemos un interés simple, anual de 10 por ciento y lo proyectamos en 25 años, tendríamos una suma

considerable, desperdiciada absurdamente con grave daño para las rentas universitarias y para la salud y recreación de los estudiantes.

NUEVOS ORGANISMOS

La Universidad ha debido absorber y crear algunos organismos nuevos, por lo cual se ha visto obligada a adoptar diversas medidas aplicables a cada caso. En primer término, creo de mi deber hacer un informe sobre la recuperación del Instituto de Educación Física y del Instituto Psico-Pedagógico, así como la asimilación de la Escuela de Asistencia Social. La Ley N° 10555 del 10 de Abril de 1946, al crear la Facultad de Educación, estableció que ambos Institutos debían pasar a formar parte de dicha Facultad; así funcionaron a partir de esa fecha hasta abril de 1949. El Decreto Ley N° 11003 emitido por la Junta de Gobierno de 1949, declaró derogada la Ley N° 10555 y por consiguiente, toda la estructura de ésta quedó desbaratada; pero como al proceder de esta festinatoria manera se suprimirían automáticamente las Facultades de Educación, Química y Medicina Veterinaria, hubo que rectificar el procedimiento, y por Decreto Ley N° 15115 se anuló el N° 15003 dejándose en vigencia la Ley N° 10555 con la sola excepción del Colegio Universitario, que fue suprimido. Es obvio que a partir de ese momento, abril de 1949, el Instituto de Educación Física y el Psicopedagógico volvían a la Facultad de Educación, restablecida en su integridad; pero no ocurrió así. Me cupo la satisfacción de presentar al Senado de la República, en 1963, el proyecto para que se cumpliera a plenitud tanto la Ley N° 10555 como el decreto N° 15115 y en virtud de ello, ambos organismos volvieron a la Universidad de San Marcos. Desde luego, en los 14 años transcurridos, el Ministerio de Educación, no había aplicado a estos Institutos las reglas de las instituciones universitarias. Esta es la causa del palpable desequilibrio actual, sobretudo en el caso del Instituto de Educación Física, cuya solución final debe proponer la Facultad de Educación al Consejo Universitario. Con el Instituto de Educación Física, hemos adquirido su local y sus instalaciones pero también las obligaciones correspondientes.

La Escuela de Asistencia Social estuvo federada a la Universidad de San Marcos bajo los términos de la Ley N° 10555. Como se trataba de una federación voluntaria después de 1949 se rompieron los vínculos académicos respectivos. Por ley N° 15121 de 1964, que tuve el honor de proponer y patrocinar en el Senado de la República y a solicitud de

la propia escuela, ésta ha pasado a formar parte de la Universidad de San Marcos, con sus rentas, personal, derechos y obligaciones.

Posteriormente, se obtuvo del Ministerio de Hacienda y Comercio la concesión de un terreno, en zona adyacente a la Ciudad Universitaria, para levantar el local de la Escuela, y al mismo tiempo, una partida en el Presupuesto de la República para construirlo. La Rectoría de la Universidad consideró entonces poco prudente construir en un terreno concedido por el Estado; la resolución ministerial que lo otorgó quedó anulada. La Rectoría a mi cargo juzgó en cambio oportuno obtener la nulidad de esta derogatoria y recuperar el usufructo del terreno en donde se van a iniciar ya los trabajos de construcción del nuevo local de la escuela la cual ofrece algunas dificultades para adaptarla al régimen pleno de la Universidad.

NUEVAS REPARTICIONES ADMINISTRATIVAS

La complejidad de las labores administrativas, tanto en lo relativo al servicio interno, como al externo ha obligado a crear algunas reparticiones administrativas y a reajustar otras.

En primer lugar, se ha constituido el Gabinete del Rector, a cuyo cargo está lo concerniente a este despacho, tanto la correspondencia oficial como la que, sin ser oficial en el sentido exacto del vocablo, se refiere al Rector como tal, en el ejercicio de su función; la centralización de informes, visitas, encuestas y citas de la Rectoría; la preparación de los documentos que competen a la Jefatura de la Universidad y el trato directo con los demás organismos de la Universidad.

Se ha considerado indispensable crear una Mesa de Partes general. Cuando la Universidad tenía cuatro Facultades, 2,000 alumnos y 300 profesores, bastaba la Mesa de Partes de la Secretaría General; hoy con 10 Facultades, cinco Escuelas, un departamento de Ciencias Básicas, 16,000 alumnos y 3,757 profesores, el servicio administrativo se estaba haciendo cada vez más caótico por falta de un escritorio fijo para los documentos que por millares se tramita diariamente en la Universidad.

Con el mismo objeto de centralizar, racionalizar y ordenar los diferentes servicios, se ha creado la Coordinación General, anexa a la Sub Secretaría General. Ella ha tenido a su cargo, entre otras labores, la totalidad de los traslados de los diferentes servicios y Facultades a raíz del sismo del 17 de octubre de 1966.

Se ha creado igualmente, un Departamento de Becas. La experiencia demuestra que anualmente perdemos por desorden e inercia, ca-

si el 50% de las becas en el extranjero, que podríamos adquirir, y por otra parte, que también perdemos donativos por la defectuosa y tardía aplicación de sus fondos. El nuevo Departamento tiene por misión única ocuparse de estos dos extremos, las becas en lo personal y los donativos en las Fundaciones. Provisionalmente este Departamento se ocupó de las Relaciones Públicas, sobre todo en el exterior, aspecto que se relaciona íntimamente con la promoción de la Universidad a lo cual no hemos prestado la atención necesaria.

TERCERA PARTE

ORGANISMO CENTRAL

SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General de la Universidad, durante el año universitario de 1966, ha desarrollado sus actividades normalmente.

Desde Enero hasta mediados de Octubre de dicho año, la Secretaría funcionó en el viejo y tradicional Local Central del Parque Universitario el que, en razón del movimiento sísmico del 17 de octubre, quedó en condiciones de no ser habitado, por lo cual la autoridad universitaria dispuso que todas las dependencias que funcionaban en ese local fueron trasladadas a locales adecuados donde actualmente funcionan.

El traslado de la Secretaría General se hizo a fines de octubre de 1966 al Edificio "Kennedy", y se ha instalado en las oficinas Nos. 609 y 709, las que han sido provistas de todos los elementos adecuados para que pueda desenvolver eficientemente las labores que le son propias.

El movimiento estadístico de la Secretaría en el año de 1966, ha sido el siguiente:

Han ingresado por Mesa de Partes 7,839 documentos, a los que se les dio el correspondiente trámite.

Se han expedido en el curso del año 1,059 Resoluciones Rectorales.

Se han realizado 29 Sesiones del Consejo Universitario.

Ha habido 4 reuniones de la Asamblea Universitaria.

Se han conferido 13 Títulos de Catedráticos Honorarios.

Se han otorgado 3 títulos de Doctor "Honoris Causa".

Las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario han funcionado regularmente, así como también las Comisiones Especiales que fueron designadas para el estudio de determinados asuntos.

En relación con el reacondicionamiento y clasificación de los documentos que desordenadamente fueron trasladados del Local Central está muy avanzado de manera que dentro de muy corto tiempo, en el curso del presente año será terminada esta labor.

SUB-SECRETARIA GENERAL Y COORDINACION

La Sub-Secretaría General ha cumplido en el período 1966-67, una útil y eficiente labor administrativa, la que se ha visto incrementada por el trabajo de Coordinación realizado con las diversas dependencias del Rectorado.

Como en otros años, han sido funciones de la Sub-Secretaría General, la organización del Escalafón, el registro de títulos, el registro de carnets universitarios, la expedición de carnets de identidad al personal docente y administrativo, la publicación del *Boletín Universitario* y el control de la Sección Transportes y Maestranza General.

En lo referente al Escalafón, la Sub-Secretaría ha procedido a la tramitación de 486 expedientes de reconocimiento de tiempo de servicios del personal docente y administrativo. El número de expedientes abiertos es de 1,191 para el personal docente y 863 para el personal administrativo.

En la actualidad se está llevando a cabo la acumulación de tiempo de servicios no simultáneos del personal docente y administrativo con los años servidos a otras Universidades o entidades estatales. Se está realizando asimismo el ordenamiento del Escalafón para su publicación. El último fue editado en 1964 y el que se está preparando contendrá datos actualizados sobre la situación del personal docente y administrativo.

La organización de los expedientes que integran el Escalafón, en dos secciones distintas, de las cuales una está destinada al personal docente y otra al personal administrativo, la subdivisión de estas dos secciones en once subsecciones correspondientes a las 10 Facultades y una para las dependencias del Rectorado, así como la clasificación alfabética de los expedientes, el registro de su ingreso en la Mesa de Partes y la inscripción en un libro especial donde se consigna el número de registro y se hace una anotación que indica la estación del trámite en que se encuentran, permite su pronta ubicación y da una idea clara de su estado.

Otra de las labores realizadas por la Sub-Secretaría, ha sido el registro de títulos, carnets universitarios y la expedición de carnets de identidad para el personal docente y administrativo.

En el año 1966-67 se han registrado 1,579 grados y 2,067 títulos expedidos por las diversas Facultades y remitidos para su inscripción y firmas correspondientes. Se ha realizado también el registro de 15,108 carnets universitarios enviados a esta dependencia para la firma del Sr. Rector y colocación de la estampilla de ADIA. Todos estos carnets han sido devueltos a las Facultades de origen para su entrega a los alumnos. En la actualidad se siguen registrando carnets de los estudiantes cuya matrícula recién se ha regularizado a la fecha. En este aspecto, se ha hecho la renovación total de las tarjetas y la eliminación de las que consignaban datos de alumnos no matriculados como la inscripción de los que han ingresado a la Universidad.

Dentro de este mismo rubro de actividad se han tramitado y expedido 81 carnets de identificación para el personal docente y 126 para el personal administrativo.

Como todos los años, la Sub-Secretaría se ha ocupado de la publicación del *Boletín Universitario*, Organó Oficial de la Universidad. Este Boletín, cumple con dar publicidad a todos los documentos en los que se traduce el movimiento administrativo de la Institución. Incluye también la relación de los títulos, grados y revalidaciones otorgados por la Universidad durante el año académico. Hasta el momento, el número correspondiente al año 1964 está listo para su publicación, el de 1965 será entregado próximamente a la imprenta y el de 1966 está en elaboración.

El Servicio de Transportes y Maestranza General, funciona bajo el control de la Sub-Secretaría y durante el año 1966-67 ha proporcionado movilidad a un promedio de 10,000 estudiantes por día a la Ciudad Universitaria, en 11 ómnibus de 45 asientos cada uno, los que prestan servicio ininterrumpido en horario de 7 horas divididos en dos turnos. También ha facilitado el transporte de los Catedráticos a las diversas Facultades mediante dos Microbuses que trabajan en un horario de dos turnos de siete horas cada uno. El promedio de Catedráticos que ha utilizado este servicio es de 80 por día.

Existen dos furgonetas destinadas una al Instituto de Medicina Tropical, que trabaja todos los días en horario de 7 a.m. a 5 p.m. y otra a la Secretaría General para el reparto de citaciones y servicio de esa dependencia. El Servicio de Transportes permite también la realización de prácticas de estudio, visitas a los museos y ruinas arqueológicas.

Durante el año 1966-67, ha hecho posible que se efectúen 35 viajes de estudio a provincias y 3 viajes a la República de Chile.

El control a los choferes se realiza mediante el sistema de tarjetas de ruta y relojes instalados en el paradero inicial y en la Ciudad Uni-

versitaria. Para el control de asistencia del personal se sigue el mismo método que se aplica en las demás dependencias de la Universidad.

El trabajo de coordinación con las diferentes dependencias del Rectorado, ha dado origen a un intenso movimiento administrativo. Las principales funciones desarrolladas en este aspecto, han sido la organización y funcionamiento de la Mesa de Partes General, el control de asistencia del personal, el trámite de expedientes de bonificación por familia numerosa y adelantos de sueldo, la implantación de un nuevo sistema en los pagos por Rectorado, dirigido a simplificar el trabajo de la Sección Contabilidad de la Tesorería General y Auditoría, la realización del trámite administrativo que supone la construcción de obras en la Ciudad Universitaria y otros locales de la Universidad, el alojamiento de profesores y alumnos en la Residencia Estudiantil de la Ciudad Universitaria y el trabajo de coordinación para la solución de problemas de orden económico-administrativo con los Servicios Médicos, el Conservatorio de Danza, la Escuela de Estudios Especiales, la Oficina de Ingreso y el Departamento de Servicio Social.

Por Resolución N° 24588 de 14 de noviembre de 1966, se creó la Mesa de Partes General, como dependencia de la Rectoría a través de la Oficina de Coordinación General de la Universidad. Es finalidad de la Mesa de Partes, la centralización de la recepción de toda clase de documentos, los que una vez registrados son distribuidos a las diferentes dependencias de la Universidad. Se ha logrado así poner fin al extravío de documentos y al entorpecimiento y morosidad en su tramitación ocasionados por la dispersión de los mismos, que con anterioridad se entregaban a las Mesas de Partes de las diferentes dependencias. Desde su creación, la Mesa de Partes General ha recibido y registrado hasta la fecha 27,507 documentos.

La Oficina de Coordinación efectúa a través de la Sección Control de Asistencia del personal administrativo, el control de asistencia y disciplina de los empleados. A tal efecto, han sido instalados cuatro relojes y ficheros con tarjetas en el Edificio Kennedy (pisos 1º, 4º, 6º, y 11º). En las demás dependencias que se encuentran fuera del citado edificio, el cómputo de la observancia de los horarios se realiza de manera similar, además de las visitas que efectúa el Jefe de la Sección. Las sanciones económicas impuestas a los empleados que registran entradas o salidas irregulares con respecto a los horarios fijados por el Rectorado, están reguladas por la Resolución Rectoral N° 22214. El producto de estas sanciones se destina al aguinaldo de navidad para los hijos de los empleados. Las inasistencias por enfermedad u otros motivos se anotan diariamente en planillas especiales las que con las

tarjetas sirven de prueba en caso de cualquier reclamo así como para los informes a los Jefes y autoridades superiores. Los resultados obtenidos con este sistema son óptimos a juzgar por el reducido número de servidores que se han hecho acreedores a las sanciones establecidas.

La Oficina de Coordinación, para aligerar el trámite administrativo, durante 1966-67 ha atendido numerosas solicitudes de adelantos de sueldo del personal docente, administrativo y obrero. Asimismo ha dado curso a las solicitudes de bonificación por familia numerosa del personal administrativo. Se han atendido 201 pedidos de esta naturaleza.

Desde el 8 de julio de 1967, la Oficina de Coordinación, ha organizado un nuevo servicio que le permite llevar un registro de los pagos ordenados por las diferentes Facultades y Dependencias, y que, con el visto de los Decanos y de la Sección Contabilidad de la Tesorería General y Auditoría, se incluyen en resoluciones que ordenan su cancelación con autorización del Rector.

Este sistema, facilita el movimiento administrativo en lo que a pagos se refiere pues implica el chequeo y registro de las órdenes de pago y la pronta ubicación de los documentos evitándose así duplicidad de firmas y dilación en los pagos.

En cuanto a las obras que realiza el Departamento de Ingeniería en la ciudad Universitaria y otros locales de la Universidad, la Oficina de Coordinación tramita los expedientes de la construcción de estas obras y el pago de las valorizaciones de las mismas. Elabora las resoluciones otorgando la buena pro en favor de las firmas constructoras, las resoluciones para el pago de las valorizaciones y precios adicionales y se ocupa de la tramitación de las órdenes de pago y recibos de las obras así como de la aceleración de su cancelación.

La Oficina de Coordinación ha efectuado las gestiones respectivas para proporcionar alojamiento temporal o permanente en la Residencia de Estudiantes de la Ciudad Universitaria a los profesores y alumnos que lo solicitaron. En el año 1966-67, obtuvieron este beneficio 595 estudiantes procedentes de provincias y 256 del extranjero por períodos que fluctuaron entre 7 días y 12 meses. En la actualidad los residentes son 84 estudiantes y 4 profesores extranjeros.

En el período de 1966-67, el trabajo de coordinación con los Servicios Médicos, el Conservatorio de Danza, el Departamento de Estudios Especiales, la Oficina de Ingreso y el Departamento de Servicio Social, han logrado importantes resultados.

Las principales tareas en este sentido han sido la adaptación y reparación total del local de los Servicios Médicos, las conexiones de agua potable y corriente eléctrica para el local y equipos, la instalación de

los consultorios de Medicina Interna, Broncopulmonares, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología, Radiología, Laboratorios y Consultorio Dental con dos unidades. Las facilidades otorgadas para el mejoramiento de este servicio han hecho que su labor sea más efectiva, lo que se refleja en el mayor número de alumnos que han podido recibir atención médica.

Se ha efectuado un trabajo similar con el Conservatorio de Danza con el fin de promover el mejor desenvolvimiento de sus funciones. Como resultado de las gestiones que se hicieron, el Conservatorio de Danza cuenta en la actualidad con un espacioso local situado en la Av. Arequipa el que ha sido relativamente equipado con enseres y muebles.

Actuándose en coordinación con la Oficina de Ingreso y el Departamento de Servicio Social, se ha tratado de resolver los problemas económico-administrativos de estas dos dependencias. En efecto, durante el período de admisión se proveyó al transporte de los postulantes y a la publicación de avisos en los diarios. Respecto al Departamento de Servicio Social, se ha obtenido el material de escritorio necesario: escritorios, estantes, ficheros. Además, se están adoptando las medidas necesarias para dotarlo de un local más adecuado que haga posible el mejor cumplimiento de sus actividades.

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

El Departamento del Servicio Social que me cupo la honra de establecer en 1947, ha cambiado a partir de 1966 su política de visitas domiciliarias, que llegaron a 20,000. Mediante ese sistema, logró formarse un concepto claro de sus alcances y deberes, así como por el método dedicado a atender "casos sociales", con tratamientos específicos, y con el Servicio Social de grupos, atendido en las horas libres ofrecidas por grupos que voluntariamente atienden a sus consultas y necesidades.

Con este objeto ha organizado ya dos clubes: el de Arte y el de Becados. Además se ha continuado el plan de visitas limitadas. Este año han sido visitados por primera vez 346 alumnos, y han recibido reiteradas visitas para continuar su tratamiento 1,220.

En las diversas ayudas prestadas durante 1966, bien sea en forma de préstamos, pagos de medicinas, compra de libros, etc., se invirtieron S/o. 438,554.92; se han recibido reembolsos hasta por S/o. 14,257.55.

Se han atendido 4,132 casos y realizado 1,031 gestiones diversas relacionadas con aquellas. Las piezas de correspondencia emitidas suman 2,518.

En general, las actividades de nuestra Asistencia Social son todavía embrionarias y dispersas. Hay Facultades que mantienen su propio servicio lo cual es antieconómico y antitécnico y en cierta forma ilegal. Este Servicio requiere centralización o, al menos, una forma de federación; de ningún modo cumpliría sus objetivos bajo una sistemática feudal.

De otra parte, la inserción de la Escuela de Servicio Social, en la estructura de San Marcos, lo que obtuvimos mediante la ley N° 15121, producirá a corto plazo el robustecimiento de sus tareas, aún cuando, en un primer momento, fruto de la hasta hoy irremediable tendencia al individualismo y a la rebeldía sin por qué, característica nuestra, habremos de soportar dificultades y vencer innecesarios obstáculos ya a la vista. La Rectoría tiene la firme resolución, llegado el caso, de pedir y obtener autorización legislativa y medios económicos para imprimir el giro más conveniente a estos Servicios, tanto en su nivel pedagógico como en su nivel de ejecución o aplicación, teniendo en mira sólo su importancia y su rendimiento.

DEPARTAMENTO LEGAL

Las actividades del Departamento Legal, durante el año 1966 se han desarrollado activamente.

Se han despachado 998 expedientes, consultas, etc., de las que corresponden 440 al primer semestre, y 558 al segundo. Entre estos asuntos se cuentan los absueltos al Rectorado y a los diversos Decanos y algunos, remitidos directamente al Departamento de Ingeniería. En los casos en que el Departamento Legal se ha dirigido directamente a alguna Dependencia o Facultad, se ha remitido una copia al Rectorado para su debido conocimiento.

Durante el año, se han seguido 19 acciones judiciales de las que dos corresponden a instrucciones penales y 17 a juicios civiles. Se han terminado tres juicios, dos civiles y un penal. En los primeros se ha obtenido sentencia definitiva favorable a los derechos de la Universidad y en la acción penal, se recuperó el microscopio que había sido sustraído. Se hallan paralizados tres juicios civiles, que sus actores no han movilizad, esperándose que corra el término del abandono judicial para solicitarlo.

Entre los juicios terminados se halla el que siguió don Julio Villegas, cuya tramitación duró largo tiempo y que pretendía que la Universidad le indemnizase con una elevada cantidad de dinero por haber sido desalojado de los corralones de la Avenida Grau que había

subarrendado en unos casos y traspasado en otros, sin conocimiento ni consentimiento de la Universidad y con infracción de las disposiciones legales vigentes sobre locación y conducción.

Durante el año que acaba de terminar, se han redactado siete contratos de diversa naturaleza.

También durante el año pasado se terminó de redactar y se publicó el Margesí de los Bienes-Inmuebles de la Universidad, que no se había actualizado desde el anterior, que se publicó en 1934. El actual es mucho más explícito en cuanto a los datos que contiene, no sólo en lo que se refiere a la historia de las transferencias de dominio, sino también en lo que toca a los diversos instrumentos que componen los títulos indicándose su clase y el archivo donde pueden encontrarse con toda precisión, de modo que cualquier extravío o duda, podrá subsanarse. Oportunamente el suscrito dio cuenta detallada, al Rectorado, de esta publicación, de la que se ha impreso mil ejemplares, habiéndose hecho los envíos a las dependencias públicas necesarias y a las entidades y personas que indicó el Rectorado. Cuando ya el Margesí estaba publicado, la Facultad de Medicina Veterinaria efectuó nuevas adquisiciones de terrenos para sus Institutos; estas nuevas adquisiciones no han podido por tanto aparecer en el Margesí; pero el suscrito proyecta un Alcance anual al Margesí, para que se halle al día. De los nuevos inmuebles adquiridos por la Facultad de Medicina Veterinaria, algunos exigen perfeccionar su titulación, obteniéndose el otorgamiento de las escrituras y actos solemnes pertinentes y otro, (parte del fundo "San Juan de Yanamucló"), se halla con su titulación perfecta y en la actualidad se están recabando de las notarías públicas y del Archivo Nacional, los testimonios de las escrituras que constituyen título de dominio.

En algunos casos urgentes, como los contratos de construcción de nuevos pabellones en la Ciudad Universitaria, con el fin de agilizar las construcciones, que sufrían retardo por la crisis que afectó al ramo de la construcción y por las dificultades económicas, con terceras personas, que tenían algunos licitantes, el Departamento Legal se dirigió directamente al de Ingeniería, exigiendo, en unos casos, el otorgamiento o cumplimiento de las garantías específicas señaladas en los contratos a favor de la Universidad y en otros, procediendo de común acuerdo con el Departamento de Ingeniería para llevar a cabo el proceso de las construcciones; dándose cuenta inmediatamente al Rectorado, quien refrendó y autorizó el procedimiento de urgencia seguido por el Departamento Legal.

Con los nuevos equipos y muebles con que el Rectorado proveyó

al Departamento Legal, se ha podido llevar una más cuidadosa clasificación de los contratos y asuntos y su debido control, conservándose los antecedentes de cada asunto debidamente clasificados e igual cosa se ha hecho para los títulos de dominio de los inmuebles de la Universidad, que en legajo separado, uno para cada inmueble, contienen todos los antecedentes e instrumentos, archivados en un estante especial, de acero.

Completando la labor de tener perfectamente arreglada la titulación de los inmuebles, se han obtenido planos de todos ellos, así como certificados de dominio de gravámenes, al día, los que han sido debidamente archivados en su legajo respectivo.

Siempre que se ha tratado de adquisiciones de inmuebles, el Jefe del Departamento ha cuidado personalmente de la regularidad de la operación, a fin de que la Universidad poseyera los instrumentos necesarios para calificar debidamente su derecho de propiedad, primero con la labor preparatoria del estudio de la titulación y de las observaciones pertinentes que surgieran de dicho estudio, y después, autorizada la adquisición por el Rectorado y el Consejo Universitario, disponer de los títulos pertinentes.

La labor de conservar títulos y documentos de dominio o relacionados con ellos, aún muy antiguos, ha permitido a la Universidad terminar exitosamente las acciones judiciales que, en varias oportunidades, fueron interrumpidas por terceros, pretendiendo disminuir o usurpar bienes inmuebles o derechos sobre ellos.

Relación de Juicios en trámite

α).—Juicios Penales:

1.—Inculpado: J. F., agraviado la Universidad.— delito: *Apropiación Ilícita* de S/. 164,968.37, durante los años 1964-65 y de Enero a Marzo de 1966 laborando como empleado del Depto. de Ingeniería de la Universidad adulterando las planillas de pagos y duplicados, así como en las planillas de jornales y de vacaciones del personal obrero de la Ciudad Universitaria.— 7º Juzgado de Instrucción.— Escribano: Ernesto Gutiérrez.— Comenzó: 31/Mayo/966.

2.—Inculpado: P. L. M., agraviada: Universidad.— delito de *Apropiación ilícita, abuso de confianza y estafa*.— Monto líquido S/. 3,800.00 y otra líquida, cometido como empleado contratado en la Oficina X, falsificando firmas y documentos, habiendo llegado a apropiarse ilícitamente sumas de dinero, teniendo la intención de apropiarse de otras

cantidades y de aceptar el soborno, estafar y defraudar.— 6º Juzgado de Instrucción.— Escribano: Emilio Almoger.— Principió: 30/Setiembre/965.

b).—Juicios Civiles:

1.—*Elisa e Hilda Bernales con Supremo Gobierno, sobre Nulidad de Resolución*, solicitan la nulidad de la Resolución Suprema Nº 237, de 29/Enero/965, expedida por el Ramo de Educación Pública denegando la solicitud de expedición de nueva cédula de montepío amparándose en la ley 12506 y se reconsidere la Resolución Suprema Nº 556, de 10/Diciembre/1960, como hijos de don Sergio Bernales García, ex-catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad y ex-médico del Hospital 2 de Mayo de Lima. Alcance del monto; ilíquida.— 6º Juzgado en lo Civil.— Secretario: César Sotelo.— Estado en que se encuentra: La Universidad solicitó al Juzgado se sirva oficiar al Ministerio de Educación Pública para que remita al Juzgado los expedientes y fecho, se agreguen a los autos como prueba que le corresponde a la Universidad.— 23/Agosto/966.

2.—*Compañía Maderera Grumar S. A. con Fabricantes Asociados (F. A. S. A.), sobre Cantidad de Soles.*— Obligación pecuniaria de la Universidad a favor de la Compañía Maderera S/o. 28,000.00, que serán pagados con el producto de la fianza bancaria.— no grava a la Universidad.— Principió: 11/Mayo/966.— 3er. Juzgado Civil.— Secretario: Luis Sotomayor.— Estado del juicio: se ha llegado a una transacción por haber presentado fianza FASA, comprometiéndose la Universidad a pagar a Grumar de estas sumas.

3.—*Víctor Raúl Iparraguirre con Supremo Gobierno, sobre Nulidad de Resolución y Reposición en el cargo que desempeñaba como Secretario de la Facultad de Odontología.*— Obligación pecuniaria no es líquida, pero puede traer consecuencias.— 2do. Juzgado Civil.— Secretario: Máximo Sotomayor.— Principió: 16/Octubre/965.— Estado del juicio: El Procurador General de la República solicitó al máximo de ley la prórroga del término probatorio /Mayo/966.— *Nota:* el demandante ha solicitado su cesantía al Ministerio de Educación Pública, con fecha 16/Agosto/965, o sea con anterioridad a la interposición de la demanda.

4.—*Elisa Narváez Guerrero con Universidad, sobre Cantidad de Soles —Beneficios Sociales.*— La demandante trabajó como Secretaria en la Sala de Santo Toribio del Hospital 2 de Mayo, de Enero a Setiembre de 1964, según manifiesta sus haberes no le fueron pagados.—

Obligación pecuniaria para la Universidad S/. 23,350.00.— 1er. Juzgado de Trabajo.— Secretario: Oscar Sotomayor.— Estado del juicio: se encuentra paralizado desde el 19 de Octubre de 1964.— Se pedirá el abandono.

5.—*Felícita Herrera Castillo y Rosa Emilio Castillo Romero con Misael Alvarez Delgado y Universidad, sobre Cantidad de Soles para que paguen mancomunada y solidariamente la suma de S/. 10,000.00 por daños ocasionados por choque y perjuicios emergentes.*— (Misael Alvarez es chófer de la camioneta marca Toyota, propiedad del Instituto de Geografía de la Universidad.— 11 Juzgado Civil.— Secretario: Melquiades Vásquez Neira.— Estado del juicio: El Juzgado con fecha 19/Abril de 1966 declaró fundada la nulidad deducida por la Universidad, nulo e insubsistente lo actuado, reponiéndose la causa al estado de notificarse a las partes con el auto admisorio de la instancia, citándose a las partes a comparendo.— Se encuentra paralizado desde el 19 de Abril de 1966.

6.—*Seguro Social del E.pleado con Universidad, sobre Multa por Infracción, por no haber presentado a su debido tiempo para su revisión los libros de planillas, etc., el Colegio de Aplicación "San Marcos" dependerá de la Facultad de Educación.*— Obligación pecuniaria: S/o. 750.00.— Juzgado Coactivo.— Escribano: Luis Wærrems.— (27 de Abril de 1966).— Estado de juicio: La Universidad presentó un recurso al Juzgado en 9 de Mayo de 1966, manifestando que de conformidad con la Ley N° 13756, art. 40 son inembargables los bienes, rentas e ingresos de la Universidad y se levante por tal motivo la orden de embargo ilegal que se ha trabado.

7.—*Sabino Valdivia Torres con Universidad y otros, sobre Indemnización, para que solidariamente paguen con la Compañía de Seguros Generales "El Sol" la suma de S/. 100,000.00 por haber sufrido un accidente causado por el ómnibus de la Universidad en las prácticas de Pre-Militar a que asistía como estudiante, habiéndose amputado el primer dedo del pie izquierdo y sufrido la inmovilización de los otros dedos.*— Estado del juicio: el Juez ordenó al Secretario del Juzgado exhiba los recibos de haberse entregado las notificaciones a la Universidad con toda regularidad.— 22/Junio/965.— 12 Juzgado Civil.— Secretario: Germán Patiño.— Comenzó: 28 de Setiembre de 1964.

8.—*Universidad con Utesa S. A., sobre Tercería excluyente y de pago, oposición planteada por la Universidad sobre el embargo preventivo trabado en forma de retención hasta por S/. 100,00.00 sobre el fondo de garantía o cualquier suma que la Universidad tenga que abonar a Eduardo Miranda Souza.*— Estado del juicio: la demandada de-

vuelve la copia del recurso presentado por la Universidad por no haberse acompañado copia fotostática del contrato de construcción de la Segunda Etapa de la Facultad de Ciencias.— Sexto Juzgado Civil.— Secretario: Ariovisto Cháves.

9.—*Bertha González de Blest con Universidad, sobre expedición de duplicado del título de Químico-Farmacéutico, que desapareció en el robo de documentos de que fue víctima el 5 de Julio de 1965 como aparece en la denuncia policial que acompaña. Décimo Juzgado Civil.—* Secretario: Manuel Polo Ramos.— Estado: recurso presentado por la demandante solicitando al Juzgado se sirva disponer que la Universidad explique su negativa a la expedición (13/Abril/1966).

10.—*Miguel Dávila Rubín con Miguel Dávila Meza, sobre Alimentos.*— El Juzgado se sirva oficiar a la Universidad a fin de que cumpla con verificar los descuentos mensuales por Tesorería de la suma de S/. 1,500.00 fijados como pensión de alimentos en forma permanente, y la entrega directa al recurrente.— La Universidad presentó un recurso de fecha 9 de Julio de 1965, manifestando que las notificaciones deben hacerse por el Juzgado mediante oficio, por ser la Universidad una persona jurídica de derecho público interno, después de lo cual la Universidad procederá a impartir los órdenes consiguientes para que se cumpla el mandato del Juzgado.— 2do. Juzgado en lo Civil.— Secretario: Sergio Marquina.

11.—*Comunidad de Llucho con Universidad, sobre Deslinde Parcial del fundo Otuto, propiedad de la Universidad.*— Estado: El Juez de Cajabamba en lo Civil ha ordenado que se practique la diligencia de inspección ocular a las 10 a. m. del décimo día posterior de notificados los demandados.— El exhorto enviado al duodécimo Juzgado de Lima.— Secretario Orlando Díaz Mundaca ha notificado a la Universidad para que nombre apoderado en esa ciudad de Cajabamba a fin de que lo represente.— 27 de Octubre de 1966.

*Relación de los Contratos celebrados por la Universidad
en el Año de 1966*

1.—MATISA S. A.— Ejecución de obra de alimentación eléctrica del edificio de la Facultad de Química y Pabellón de Comedores, en la Ciudad Universitaria.— Monto de la obra: S/. 389,814.00.— Fecha de la celebración del contrato: 15 de Febrero de 1966.

2.—TELLO CARRANZA, Rodolfo.— Construcción de un Pabellón de aulas y Laboratorio, ampliación del Instituto de Medicina Tropical.— Monto: S/. 1,793,342.10.— Plazo: 10 meses.— Su vencimiento: 30 de

Abril de 1967.— Fecha de la celebración del contrato: 30 de junio de 1966.

3.—*Alvarez Calderón Pro*, José con *Librería de la Universidad* de San Marcos.— Contrato de Arrendamiento del inmueble situado en el jirón Unión N° 1084 - sótano primer piso y mezzanine— Plazo: 3 años a partir del 15 de Agosto de 1966 al 14 de Agosto de 1969.— Merced conductiva: S/. 16,000.00, 17,000.00 y 18,000.00 por cada año respectivamente.— Fecha de la celebración del contrato: 12 de Agosto de 1966.

4.—*Facultad de Química* con Arguedas Rivera Carlos, Zilbert Soto Jorge Omar, León Rodríguez Mario, Alocén Vásquez Alejandro, Rivera Luna Enrique, Fernández Gonzales Juan, Núñez Gutiérrez Héctor, Ugarte Vega Raúl.— Locación de Servicios - segundo semestre de 1966.— Otros: Maldonado Oré Julio, 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1966 y Octubre y Noviembre de 1966.— Prestación de servicios en las Cátedras de la Facultad de Química.— Fecha de la celebración del contrato: 1º de Enero de 1966.

5.—FREY, Bernhard.— Locación de servicios como técnico de vidrios en las Facultades de Ciencias y Química - Depto. de Ciencias Básicas.— Duración: 1 año, a partir del 1º de Setiembre de 1966.— jornada mínima 44 hrs. semanales.— Remuneración: S/. 15,000.00 mensuales.— Fecha de la celebración del contrato: Octubre de 1966.

6.—AGUAS SUBTERRANEAS SOCIEDAD ANONIMA. — (A. S. S. A.).— Ejecución de Obra de un pozo tubular de 130 mts de profundidad.— Ciudad Universitaria.— Monto: S/o. 214,500.00.— Plazo: 60 días.— Fecha de la celebración del contrato: 20 de Diciembre de 1966.

7.—*Mendieta Landauro*, Luzgardo.— Mandato.— Poder especial por escritura pública para pleito que otorga el Rector de la Universidad para que se apersona en el juicio con la Comunidad de Llucho.— Fecha: 29 de Diciembre de 1966.— Notaría: Ureta del Solar.

NUESTRAS BIBLIOTECAS

He dicho en varios documentos universitarios algo que, aun cuando es obvio, parece que, por el olvido en que se lo tiene, debiera ser reiterado y confirmado: me refiero a las bibliotecas de la Universidad. Durante mi primera Rectoría tuvimos la visita de ocho meses, del Bibliotecario de la Universidad de New México, y luego, de la Universidad de Illinois, Doctor, Arthur Mc-Anally. El trabajo del doctor Mc-Anally está todavía vigente. El homologó el sistema de la Biblioteca Central con el de la Biblioteca del Congreso de Washington; obtuvo un prove-

choso intercambio con ésta, así como un importante donativo de catálogos, fichas y otros materiales bibliográficos; diseñó el local que la Biblioteca Central debería y deberá ocupar en la Ciudad Universitaria, y seleccionó, contrató y adiestró a un número de bibliotecarios, muchos de las cuales prestan todavía sus servicios en nuestra Casa.

La obra de Mc Anally quedó sin pleno cumplimiento y sin extensión a raíz de los lamentables sucesos públicos que alteraron el progreso de San Marcos, en octubre de 1948. Durante mi segunda Rectoría, invité nuevamente al doctor Mc-Anally entonces comprometido ya con la Asociación de Bibliotecarios de Estados Unidos y con las Universidades de Tokio y Estambul. Permaneció con nosotros tres meses. Nos dejó nuevas indicaciones: revisó el proyecto de construcción del nuevo local, y nos recomendó a un joven bibliotecario, el señor W. Jackson, quien permaneció en San Marcos durante medio año.

El informe y las recomendaciones del señor Jackson, ampliando en parte el informe de Mc-Anally, insistió en la urgencia de una Escuela de Bibliotecas Universitarias, organizada por nuestra Casa. Damos los primeros pasos al respecto, pero encontramos la incomprensible resistencia de algunos organismos especializados.

Durante aquel período solicité a la Fundación Fullbright, el envío de personal adecuado para organizar nuestra Escuela de Bibliotecarios. Fue así como vino a Lima el doctor G. A. Rudolph, acompañado de su esposa, también bibliotecaria, y entre ambos emprendieron un ocucioso análisis de nuestras existencias y nuestra organización bibliotecaria, así como de nuestro material bibliográfico, de lo cual ha resultado el informe respectivo que se ha empezado a poner en práctica aunque no con la amplitud y celeridad que el caso requiere.

De conformidad con todas estas recomendaciones, hemos procedido a ordenar a la oficina de Arquitectos e Ingenieros, la inmediata programación del edificio de Biblioteca, para la Ciudad Universitaria, edificio que deberá tener espacio debidamente adoptado para no menos de un millón de piezas bibliográficas.

Los aspectos comprendidos en tal programa son diversos, alguno de ellos complejos. Quisiera enumerarlos con la mayor sobriedad.

Las Bibliotecas de San Marcos han funcionado siempre como entes feudales y autónomas. Desde que se desmembró la Central, para dotar a su costa a la de Medicina y a otras, no ha habido ninguna unidad en nuestro sistema bibliotecario. Recogiendo una vieja experiencia, que fue mi iniciativa hace seis años, el profesor Rudolph dispuso que se confeccionase un Catálogo Unido de las Bibliotecas de todas las Facultades Universitarias, a fin de tener un conocimiento

exacto y periódico de las adquisiciones que se hacen mes a mes, en todas y cada una de ellas y con cargo de dar carácter retroactivo a dicho Catálogo, tan pronto contásemos con los medios necesarios. Este proyecto es ya una realidad.

Desde junio de 1966 el Catálogo Unido funciona con regularidad. Con la excepción de una sola Facultad, todos los organismos de San Marcos convergen en la sección correspondiente de la Biblioteca Central, la lista de sus adquisiciones, ciñéndose a las pautas bibliográficas respectivas. Espero que este Catálogo Unido experimente una evolución más acelerada en las siguientes direcciones: a) para comprender a todas las dependencias de San Marcos; b) para extenderse hacia el tiempo pasado y registrar los fondos totales; c) para extenderse a las Bibliotecas Universitarias de Lima; d) para extenderse a las Bibliotecas de las Universidades oficiales del país; e) para extenderse a todas las Universidades del país; f) para extenderse a las Bibliotecas no universitarias de la Provincia de Lima; g) para extenderse a las Bibliotecas no universitarias de todo el país.

El señor Rudolph inició también un Seminario de Biblioteconomía, como simiente de nuestra Escuela de Bibliotecarios, a la que asistieron todos los empleados de la Biblioteca Central. Los resultados de ese primer intento no han podido ser mejores. No obstante su novedad están dando ya frutos visibles.

Debo expresar, en cambio, desagrado por la forma como se retarda la publicación del *Boletín Bibliográfico* de la Biblioteca Central. Con un retraso increíble, no ha afirmado todavía un rumbo determinado. Es absolutamente necesario regularizar, precisar y ampliar esta valiosa y ya clásica publicación universitaria.

A consecuencia del sismo del 17 de octubre de 1966, la Biblioteca atraviesa una etapa crítica de su historia.

El terremoto dañó irremediablemente nuestra vieja casa. La Biblioteca Central ahí establecida tuvo que abandonar su histórica sede y buscar una provisoria en la que fuera posible atender a las necesidades más urgentes de los profesores y estudiantes. Para ello se alquiló un local en el jirón Montevideo, al que se ha trasladado la mitad de los fondos, escogiéndose los sectores más solicitados por los lectores habituales, y dejando aún en la vieja casa, aquellos que son menos requeridos para el uso diario.

Esta lamentable oportunidad ha servido, empero, para llevar a cabo un nuevo inventario de los fondos bibliográficos de nuestra Biblioteca Central, que asciende aproximadamente a 130,000 piezas, y a la vez para acelerar los trabajos preparatorios a la edificación de un

local adecuado, dentro de las pautas establecidas por los expertos Arthur Mc-Anally, William Jackson y por nuestros arquitectos e ingenieros, local que, si, como espero, pudiéramos sacar a licitación a fines de este año, podría entrar parcialmente en funciones en la segunda mitad del próximo.

Del cuadro comparativo que la Biblioteca Central ha preparado, correspondiente a las obras consultadas según los rubros o materias, pueden obtenerse importantes conclusiones. Nos limitamos a extraer de ellos los siguientes informes:

La consulta de libros arroja los siguientes por cientos:

Economía y Finanzas	10.79 %
Filosofía	9.69 "
Ciencias Biológicas	9.64 "
Tesis	9.12 "
C. Matemáticas	8.49 "
C. Físicas y Químicas	7.29 "
Literatura Universal	6.06 "
Lingüística	2.38 "
Educación	5.85 "
Literatura Peruana	4.44 "
Historia del Perú	3.56 "
Historia de América	3.54 "
Geografía	3.18 "
Medicina (tiene Biblioteca especial aparte)	1.80 "
Literatura Universal	1.73 "
Sociología	1.55 "
Folleto	1.44 "
Religión	1.19 "
Periódicos	0.54 "
Historia de la Cultura	0.48 "
Bellas Artes	0.33 "
Tecnología	0.26 "
Obras generales	0.09 "
C. Militares	0.07 "
Navegación	0.01 "
Relaciones Públicas	0.01 "

Un estudio atento de este cuadro y sus complementarios, según obra en el informe del Director de la Biblioteca Central, puede servir de base para un estudio de suma importancia que permite diagnosticar el

grado y rumbo de la atención e intereses de los estudiantes de San Marcos.

ARCHIVO CENTRAL

El Archivo "Domingo Angulo" ha continuado su tarea de fichaje del material que posee, entre ello los libros inéditos de San Marcos. La dirección del Archivo, a cargo del Doctor Carlos D. Valcárcel, advierte que debe rectificarse totalmente el catálogo elaborado en 1949, el cual adolece de serias fallas.

Se ha establecido una nueva vinculación con el Archivo Nacional, a lo que la Universidad ha contribuido equipando en aquel la sala "Pedro de Peralta Barnuevo", donde los investigadores encuentran facilidades físicas de que antes no disfrutaban.

Se están preparando los planes y el proyecto para trasladar al Archivo, a un nuevo edificio en la Ciudad Universitaria, y para cumplir lo dispuesto por el Consejo Universitario, años atrás, en el sentido de centralizar en el Archivo Central, los fondos documentales de las Facultades que tengan una antigüedad mayor a los veinte años.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Quizás por haber sido mi primera actividad de tipo docente-administrativo de San Marcos, la de Extensión Cultural, cuyo departamento se fundó bajo mi dirección en 1931, sienta por las actividades pertinentes inevitable e innegable predilección. Confío algún día, si ello me es dado, en ocuparme de nuevo de tales actividades en algún nivel y con alguna responsabilidad.

La anterior administración de San Marcos creyó conveniente cambiar la organización del Departamento, haciéndolo colectivo, a órdenes de un Comité ad-hoc. No es mi opinión personal favorable a tal sistema "in abstracto", aunque a veces resulte beneficioso "in concreto". No se ha decidido aún qué tipo de modificaciones deba experimentar el servicio, dado que realiza sus tareas con eficiencia, aunque para mi manera de ver, haría falta algún reajuste promotorial.

Las actividades son de varios tipos:

A) Conferencias y Mesas Redondas:

Anotamos en la Agenda del año 1966, conferencias, recitales y mesas redondas, dictadas por los señores Pablo Neruda, Mario Satz,

Afranio Coutinho, Arturo Arnaiz, Claudio Solar, Germán Arciniegas, Carlos Miguel Suárez Radillo, Juan Manuel Ugarte Eléspuru.

En realidad no es mucho; mejor dicho, es poco. Pero en cambio la parte dedicada a Teatro, ballet, exposiciones de pintura, conciertos, es mucho más rica que la concerniente a conferencias y Mesas Redondas; nos estamos refiriendo a las organizadas por el Departamento que depende de la Rectoría, no a las Facultades donde esta preocupación ha sido mayor.

Hemos patrocinado, organizado o ayudado las exposiciones de Juan del Pretern, la de Grabados de Goya, la de Arte Popular Peruano actual, la de Tercer Salón Nacional de Artes Plásticas; las presentaciones teatrales de Compañía Lucía Irurita, Hudson Valdivia y del Grupo "La Peste", sin mencionar a nuestro propio Teatro, cuyo dinamismo es digno de todo encomio; conciertos en el distrito San Martín de Porras, Hospital Obrero, Bowling Club, en el Teatro Principal de Huarochirí, Festival Nacional de Coros, en el Albergue tutelar de Menores N° 2, en el Olivar de San Isidro, etc.; ballet infantil en el Teatro Segura en dos oportunidades, y once presentaciones de nuestro ballet, una de ellas en Trujillo, en donde obtuvo un grande y merecido éxito.

Además, se han patrocinado exhibiciones para nuestros alumnos del Ballet Africano (1); de Holanda (1); de Leningrado (2), y un número de otras presentaciones.

Este año mediante algunas modificaciones de que nos estamos ocupando con el Director del Departamento, Catedrático Doctor César Arróspide de la Flor, estaremos en disposición de acometer otras empresas culturales de mayor envergadura.

TEATRO UNIVERSITARIO

Han proseguido las múltiples actividades que, dentro y fuera de nuestras aulas, cumple el Teatro Universitario de San Marcos.

El Teatro Universitario realiza una labor múltiple, que ha sobrepasado notoriamente sus primitivas actividades encaradas a sólo, representar obras de ese género. Su Departamento de Investigaciones, bajo la dinámica dirección e inspiración del profesor Guillermo Ugarte Chamorro, verdadero pionero del arte coreográfico en el Perú, lleva a cabo estudios, reedita obras, rectifica datos, publica folletos, organiza en general lo que podría denominarse el fondo espiritual y editorial del Teatro Nacional.

A la fecha, la colección de sus monografías representa un esfuerzo sostenido, atento e insoslayable.

Cursos gratuitos de Teatro.

Los cursos gratuitos de Teatro a cargo de personal especializado, se han dictado con toda normalidad. A pesar de que en el Teatro Universitario no existe propiamente una Escuela de Teatro, de estos Cursos han egresado varios excelentes jóvenes actores, algunos de los cuales integran actualmente los elencos del teatro sanmarquino.

Inauguración de la Sala de Teatro "ENAE".

Suceso trascendente en la vida del Teatro Universitario y también en la actividad cultural de nuestra Capital, constituyó la inauguración —en el mes de febrero último— de la pequeña pero confortable Sala de Teatro de la institución dramática sanmarquina. Lleva el nombre de "ENAE" en homenaje y recuerdo al extinguido centro forjador de los mejores actores peruanos de hoy. El inmediato funcionamiento de este local ha permitido satisfacer el vivo anhelo del Teatro Universitario de ofrecer temporadas permanentes a profesores, estudiantes y empleados de San Marcos y al público en general. Se han presentado ya hasta cuatro selectos programas de obras nacionales y extranjeras, con el unánime aplauso del público y de la crítica. Es singularmente grato señalar que la comedia nacional *ÑA CATITA* alcanzó más de 100 representaciones continuadas, hecho que hacía varias décadas no ocurría en nuestro ambiente escénico.

Estrenos.

Entre los últimos estrenos del Teatro Universitario se cuentan dos espectáculos de piezas breves de la serie *Terror y Miseria del Tercer Reich*, de Bertold Brecht; las obras nacionales en un acto *El Último Cliente* de Julio Ramón Ribeyro, *El Gallo* de Víctor Zavala Cataño y *Carnet de Identidad* de Juan Gonzalo Rose; el espectáculo dramatizado *Poemas Humanos* de César Vallejo; el programa denominado *Personajes del Teatro Peruano*; la comedia *Una Noche Tormentosa* de Luca Caragiale; la comedia *Ña Catita* de Manuel Ascencio Segura; y el drama *Romeo y Jeannette* de Jean Anouilh. Además, en las campañas gratuitas de difusión, se presentaron programas de Pantomima y se repusieron varias obras cortas.

Los próximos estrenos son *La Carroza del Santo Sacramento* de Próspero Mérimée, y *Las Sillas* de Ionesco.

Las funciones gratuitas de difusión destinadas a llevar las expresiones teatrales a los más diversos y vastos sectores de la colectividad,

han proseguido ofreciéndose en colegios, universidades, instituciones sociales y culturales, sindicatos obreros y barriadas marginales de la Gran Lima.

Giras a Provincias.

Las giras de difusión a provincias se cumplieron mediante actuaciones teatrales o conferencias a cargo del Director del T. U. En el lapso que nos ocupa, las ciudades visitadas fueron Arequipa, Moquegua, Tacna, Cuzco, Huánuco, Cajamarca y Huarí y Chavín, en el departamento de Ancash. Considerando sus anteriores giras a provincias, el Teatro Universitario de San Marcos puede jactarse de haber recorrido ya, con celebradas representaciones, la casi totalidad de las principales ciudades del país.

Notorio incremento han experimentado también la Ropería y la Sección de Material Lumínico y Escenográfico que, en el orden técnico de las representaciones del teatro contemporáneo, cumple importantísima función.

La Biblioteca del Teatro ha sido enriquecida con apreciable número de obras y de tratados especializados. Personal técnico ha sido contratado para las indispensables labores de catalogación y clasificación.

Los cuadros al óleo que conforman la Galería de Figuras Ilustres del Teatro Peruano inaugurada hace pocos años, exhibe hasta la fecha los retratos de Pedro Peralta y Barnuevo, Felipe Pardo y Aliaga, Manuel Ascensio Segura, Manuel Nicolás Corpancho, Carlos Germán Amézaga, Manuel Moncloa y Covarrubias y Leonardo Arrieta. Próximamente, en sendas actuaciones, se dará ingreso a los cuadros de Juan Espinosa Mendrano ("El Lunarejo"), Micaela Villegas ("La Perricholi"), Carlos Augusto Salaverry, Amalia Pérez, Abelardo Gamarra, Leonidas Yerovi y Ernestina Zamorano.

El Servicio de Publicaciones ha continuado sus periódicas ediciones mimeografiadas. Ellas comprenden piezas teatrales nacionales y extranjeras y estudios de teatro peruano, latinoamericano y universal. Son ya, aproximadamente, 150 las publicaciones especializadas que este Servicio ha difundido profusa y gratuitamente.

Prestigiosos intelectuales, nacionales y extranjeros, ofrecieron numerosas conferencias sobre temas relativos al teatro universal y nacional.

El teatro Universitario de San Marcos es actualmente la principal institución promotora de la creación dramática en el Perú. Los Concursos, anualmente organizados, de Obras de Teatro en 1 Acto, de Monólogos y de Piezas de Teatro Escolar, tienen la virtud de revelar periódicamente a nuevos y apreciables cultores de la literatura dramática

peruana. Al respecto, merece señalarse la permanente y gentil colaboración económica del Club Unión Árabe-Palestino en el Concurso de Obras de Teatro Escolar, el noveno de los cuales se acaba de convocar.

A pesar de su reciente funcionamiento, el Centro de Investigaciones de Teatro Peruano, dependencia del Teatro Universitario, ha asumido ya una importancia con resonancias internacionales.

El acopio de material bibliográfico y documental relativo al historial del teatro peruano y latinoamericano constituye un caudal de inestimable valor, que casi diariamente se acrecienta con nuevas adquisiciones. Se cuentan ya por millares las unidades bibliográficas, los programas impresos, los recortes de periódicos y de revistas y los grabados que servirán de base para las correspondientes publicaciones.

El Centro de Investigaciones de Teatro Peruano ha propiciado la formación de centros semejantes en México, Colombia, Ecuador y Bolivia. También por su iniciativa se han creado Centros similares en las Universidades de Arequipa y Cuzco.

Es propósito del Centro de Investigaciones de Teatro Peruano iniciar en el presente año la publicación de una revista especializada en la que colaborarán escritores del Perú y del extranjero. Próximamente también se inaugurará oficialmente la Biblioteca y el Archivo de esta dependencia.

ESTUDIOS ESPECIALES

El Departamento de Estudios Especiales, ha entrado también en un ritmo de evolución y reajuste, bajo la dirección del catedrático doctor Federico Kauffman. Se han atendido a los siguientes Cursos:

Vacacional de Post-Graduados y de perfeccionamiento magisterial.— al que asistieron alrededor de 500 profesores de Colegios Nacionales de toda la República;

De Temporada.— (Verano) dedicado de modo especial a alumnos extranjeros, en su mayoría norteamericanos;

Junior Year.— de la Universidad de Indiana, con 15 estudiantes especializados;

Intensivo de Inglés.— con mil alumnos divididos en diez grados.

Pensamos que Cursos Especiales debe ampliar su radio de acción y constituir la base de lo que en otros países se llama Cursos Extramurales, así como el Centro donde puedan seguirse estudios no oficiales o libres, en cumplimiento de las disposiciones legales que consideran la matrícula regular y la no regular.

En la actualidad este Departamento empieza su reorganización y el reacondicionamiento de su nuevo local, lo que promete óptimos resultados.

GIMNASIA Y DEPORTES

A pesar de la quiebra que para nuestro Departamento de Deportes significó la inutilización del Gimnasio del Local Central, así como la subsistente paralización del Estadio de la Ciudad Universitaria, se han continuado y aún fortalecido las prácticas, adiestramientos y competencias deportivas.

Además, en vista de las circunstancias señaladas, se ha iniciado la construcción de un Gimnasio cerrado, con doble capacidad del que teníamos, el cual se está levantando en la Ciudad Universitaria, usándose material noble, acero, ladrillo y cemento, y con la ambición de convertirlo en el mejor Estadio cerrado del Perú. Abrigo la certidumbre de que la obra quedará concluída en pocos meses más y que la próxima Memoria contendrá la noticia de su iniciación y la descripción de sus instalaciones.

Creo además, que es ya tiempo de resolver sin ambages la situación de nuestro Estadio. Durante mi anterior Rectoría, pareció que el asunto estaba definitivamente arreglado mediante un acuerdo con cuatro clubes, pero pasó el tiempo sin llegarse a ningún avance sustancial. A mediados del año de 1966 se nos presentaron dos posibilidades, que tampoco se precisaron, por lo que llegamos a la conclusión de que se pretendía usarnos como elemento de alguna resonancia en una discusión de intereses privados o institucionales, en todo caso, ajenos a San Marcos. Por ello pienso que hemos llegado ya al punto de que debemos emprender la remodelación y reajuste de nuestro Estadio y su puesta en marcha por nuestros propios medios y por nuestra propia cuenta.

La educación física juega un papel importante en el proceso general de toda educación universitaria, y así debemos proceder. Sin embargo, de los obstáculos señalados, el Departamento de Deportes ha cumplido y cumple un programa estimulante.

En Basket-Ball nuestro equipo de la División Superior, obtuvo el campeonato en el de Selección y Competencia; el segundo puesto en el Campeonato "Copa Presidente de la República"; el tercero en la "Copa Los Tigres"; ganó al Banco Argentino por 68 a 65 tantos, y perdió ante el "Wanderbilt y ante el famoso de los "Harlem Star" con quienes se midió en dos oportunidades.

Nuestro equipo juvenil del mismo deporte obtuvo el quinto lugar

en su respectivo campeonato. Nuestro equipo femenino va asentando su experiencia y escalonando lugares de competencia en competencia.

Nuestros muchachos han participado en competencias de Volley-Ball, levantamiento de pesas, y fútbol; han realizado jiras a Iquitos, Ica y Tarma; se han efectuado también competencias entre Facultades, entre cachimbos; se practica lucha libre, boxeo, esgrima, hand-ball, fulbito, dentro de las limitaciones inesperadas que se anotan en el primer párrafo.

En la actualidad hay 338 alumnos matriculados en el Gimnasio, además de otros alumnos y muchos ex-alumnos que, concurren a prácticas ocasionales.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES, BECAS Y DONATIVOS

El Departamento desarrolla las actividades relacionadas con las Instituciones nacionales y extranjeras y personas vinculadas con la Educación Superior.

Esa labor se realiza mediante acercamientos personales y por la distribución periódica del material informativo que elabora el departamento (Catálogo, folletos) y además cuenta con los recursos técnicos internos (8 ficheros) de documentación sobre universidades nacionales y extranjeras (estadística), relación de miembros de la Asociación Internacional de Universidades, Organismos Internacionales, Autoridades (Rectores) y Catálogos de Universidades. Esta documentación ha permitido la distribución de 2,615 ejemplares del actual Catálogo y de 453 folletos a instituciones y particulares. Además cuenta para información interna y su distribución, con gráficos de estadística de la población estudiantil:

Alumnos matriculados por Facultad 1962-1966.

Alumnos Egresados por Facultad 1962-1966 (datos extractados de los cuadros proporcionados por la Oficina de Plan de Desarrollo).

Relación del Personal Docente 1962-1966.

Presupuesto de la Universidad.

Becas.

A partir de setiembre de 1966, al alumno sanmarquino se le han ofrecido nuevas y amplias posibilidades para su perfeccionamiento en el extranjero.

Se inició con la reunión realizada en coordinación con la Oficina de Racionalización y Capacitación de la Administración Pública, mediante su Departamento de Coordinación de la Asistencia Técnica, a la que asistieron los Agregados Culturales de Alemania, Brasil, Colombia, Francia, Italia, Israel y el Primer Secretario de la Embajada de Egipto. Las posibilidades contempladas consistieron en el otorgamiento de dos becas fijas anuales para cada Facultad y el intercambio de profesores para ciclos periódicos, incluyendo vivienda y alimentación.

Posteriormente el plan de Becados, ha sido ampliado para prestarles mayores facilidades. Ellas consisten en el pago directo a la Compañía de Aviación de un 25%, para cubrir la primera cuota de un pasaje, como única ayuda económica, previo informe del Departamento de Asistencia Social de la Universidad.

Sobre esas bases se encuentran en tramitación 13 solicitudes de egresados Sanmarquinos. Se han recibido 17 solicitudes.

Las condiciones para el extranjero son diferentes. Se les otorga el derecho de estudiar como alumnos libres, durante el año lectivo, al final recibirían un Certificado de Estudios. Otro beneficio sería el hospedaje en el Pabellón de la Vivienda Universitaria.

Para los alumnos extranjeros interesados en obtener Créditos correspondientes a los estudios que realicen, se ha considerado el que puedan matricularse en la Escuela de Estudios Especiales, conforme a las condiciones que rigen en dicha Escuela y disfrutarían igualmente de vivienda en la Ciudad Universitaria.

Donativos.

La Universidad maneja 33 Donativos.

El Estado de Cuentas correspondientes, se ha iniciado el 1º de Enero del pte. año, con la ubicación de documentos y facturas pendientes desde el año 1962 y a cada Donativo se le ha asignado un Archivador, en el cual se consignan todos los documentos. En el mes de Febrero del año en curso, se remitió el balance correspondiente al National Institute of Health, U.S.A. del "Balance Eritrocítico en las Alturas" N° 7416 — US\$ 29,580.00 del 1-2-63 al 31-1-66.

Investigador Principal: Dr. César Reynafarje —Facultad de Medicina.

En el mes de Julio del presente año, se rindió cuentas a la Foundation Fund, del Donativo para el Instituto de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, N° 65326 — US\$ 20,000.00 del 1-7-66 al 30-6-67.

Investigador Principal: Dr. Oscar Valdivia.

En la actualidad estamos laborando con tres Donativos para su respectiva rendición de cuentas, los cuales son:

a) Donativo del National Institute of Health, "Adenomatosis Pulmonar del Carnero" —Facultad de Veterinaria— US\$ 79,713.00 del 1-10-61 al 30-11-66.

Investigador Principal: Dr. Alberto Cuba Caparó.

b) Donativo del National Institute of Health, "Investigación Fisiológica de Trabajo en la Altura" —Facultad de Medicina— US\$ 28,348.00 —Marzo 1963 - Enero 1966.

Investigadores: Dr. Baltazar Reynafarje - Dr. Tulio Velásquez.

c) Donativo del National Institute of Health, N° 5957 —Facultad de Medicina— US\$ 15,075.00 —del 1º de Junio 1965 - 31 Mayo 1967.

Investigador Principal: Dra. Olga Castro.

d) Donativo del National Institute of Health, "Balance Eritrocítico en las alturas" — N° 7416-04 de Febrero 1966 a Enero 1967.

Investigador Principal: Dr. César Reynafarje.

e) Donativo del National Institute of Health, "Aspectos Fisiológicos de la Silicosis en la Altura" —Facultad de Medicina.

Investigador Principal: Dr. Tulio Velásquez.

En este Departamento se efectúan tramitaciones de orden complementario, como órdenes de pago, de planillas involucradas en los Donativos y gestiones con las diferentes Facultades con fines de recopilación de datos relacionados con el sistema contable y todo documento se encuentra ordenado por partidas y acondicionado en el archivador numerado que le corresponde.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

Juzgo necesario, a manera de preámbulo, poner en su conocimiento las principales causas, algunas de ellas al parecer hasta ahora insuperables, que están impidiendo que el Departamento de Planificación realice los importantes fines que determinaron su creación, por Resolución Rectoral N° 20606, expedida el 4 de junio de 1963, por la acertadísima iniciativa de Usted, durante su segunda gestión rectoral. Dichas causas son las siguientes:

La falta de colaboración de casi todas las Facultades Universitarias, con contadas excepciones. No pocas de ellas no han remitido ninguno de los datos e informaciones que insistentemente se les ha solicitado, y otras, después de innumerables gestiones, lo han hecho en forma tan suscita, global y deficiente que han sido de muy escasa utilidad para los fines propuestos.

A pesar de todos estos obstáculos, intrínsecos y extrínsecos, que no son pocos, y algunos de los cuales parecen hasta ahora insuperables, el Departamento de Planificación, ha podido realizar durante el año académico de 1966 una considerable labor digna de mención.

Se ha dado fin a la Estadística General de la Universidad correspondiente al año académico de 1965 y se preparan las labores para formular la Estadística del año académico de 1966.

Necesidades indispensables y urgentes para el Departamento de Planificación.

No podría el Departamento de Planificación cumplir satisfactoriamente las importantes finalidades que determinaron, hace tres años, su creación, si no se atendieran sus necesidades primordiales e ineludibles que a continuación enumeramos.

1.— *Organización.* Es urgente aprobar, el *Anteproyecto de Organización del Departamento de Planificación.*

2.— *Cambio de Local.*— El actual local, que integra una de las fincas, en mal estado, propiedad de la Universidad, situado en el jirón Cuzco N° 656, antigua calle Zamudio, es inaparente para el funcionamiento del Departamento.

DEPARTAMENTO DE LIBRERÍA, IMPRENTA Y EDICIONES

Una de nuestras principales preocupaciones, durante mi segunda Rectoría, fue la de organizar en la Universidad una editorial, un eficaz y cómodo servicio de librería, una imprenta moderna y una encuadernación dotada de los mejores elementos.

Desde 1951, contabamos con una imprenta en precario estado de funcionamiento. Con posterioridad se la amplió y en 1962 se la reorganizó totalmente, poniendo al frente de ella, en la parte técnica, a un experto en la materia. Reacondicionando el servicio, se designó, con posterioridad, director de publicaciones al Doctor Alberto Taurc.

La librería existía, en forma precaria, desde 1958. En 1961, la reorganizamos y extendimos de modo que pudiera suministrar a profesores y alumnos la debida atención en materia de libros y revistas adquiridos en el país y en el exterior. No obstante, los progresos realizados en tal sentido, la librería no podía salir de su limitada esfera de acción a causa de que no contaba con local adecuado. Al trasladarla de la Casa Central a un local universitario en el número 676 del jirón Cuzco, no se le ayudó a salir de su atonía. Por eso, en 1966, uno de los primeros actos de la Rectoría, fué alquilar un local en el centro de la ciudad, en el Jirón de la Unión, cuadra décima (Calle Belén 1088), en donde automáticamente las rentas han aumentado en proporción superior al cien por ciento, de manera que el producto de la misma oficina, paga el costo adicional del alquiler y casi todos sus gastos, según se verá en el cuadro anexo.

En cuanto a la Imprenta, hemos tropezado con análogos obstáculos materiales. El local alquilado al Señor Alex Belmont, en la calle Restauración 317, Breña, no permitía ampliaciones, ni siquiera instalar las máquinas de prensa adquiridas en 1965, que hasta ahora, están encajonadas con evidente riesgo de deteriorarse y con segura pérdida para la Universidad por lo que significa la ociosa inversión implícita en ello. Existía el propósito de erigir un edificio costoso en la Ciudad Universitaria, destinado conjuntamente a la Imprenta y Biblioteca. Hemos pensado largamente al respecto, y nuestra reflexión ha sido corroborada por los técnicos, en el sentido de que nada sería menos recomendable que ligar el ruido de la Imprenta al silencio de la Biblioteca. La vibración de la maquinaria impresora en el sótano del Pabellón de Bibliotecas habría sido altamente perjudicial. Por tal razón, y aprovechando de que disponemos de una propiedad de la Universidad en la calle Paruro N° 113/119, dispusimos levantar ahí el edificio de la Imprenta, que por su simplicidad estructural, requiere poco tiempo y no mucho gasto. Los planos han sido aprobados; el contrato ha sido adjudicado a la firma Ing. Davidovich, al costo de S/. 1'394,658.40, y los trabajos deben quedar terminados a principios de noviembre próximo, fecha en que se iniciaría el traslado e instalación, para lo cual deberemos adquirir algunas maquinarias adicionales, vender algunas de las que tenemos y completar nuestro equipo para que produzca varias veces más de lo que actualmente produce. De esta suerte, la Imprenta de San Marcos se hallará en aptitud de atender a todas las dependencias de la Universidad, y además, dedicarse a su propio fondo editorial.

En cuanto al taller de encuadernación, él es de notoria urgencia. San Marcos gasta en encuadernación alrededor de medio millón de soles

por año, distribuido entre sus diversas Bibliotecas y Oficinas. El taller de encuadernación, modernísimamente equipado, en sintonía con las máquinas de la Imprenta, deberá alcanzar un costo de S/. 250,000. En realidad, la inversión inicial no alcanza a S/. 200,000. En ese taller podremos atender las demandas de la Biblioteca Central, las Bibliotecas de las Facultades y a solicitudes de entidades y personas universitarias, a precios cómodos y con exactitud. La encuadernación se autofinanciará y además cubrirá la inversión inicial antes del tercer año de su funcionamiento.

Esta editorial constituye un capítulo aparte del Departamento de Imprenta y Publicaciones. Se divide por lo menos en dos sectores: libros y revistas.

Los libros, a su turno, son los que la Universidad, mediante su propio dictamen, escoge y edita con fines culturales y docentes, y a la vez retributivos; y los que imprime o publica por orden de las Facultades y pagados por éstas; o por orden de profesores y estudiantes, para quienes formulan con adelanto, presupuestos con sustanciales rebajas. Las revistas son aquellas que las Facultades ordenan y las que la propia Universidad, representada por su gobierno central, lanza a la publicación. Al respecto debo expresar mi dolorosa sorpresa, cuando al recopiar la Rectoría me di con que el *Boletín Universitario*, que se publicaba desde 1931, con algunas pausas (las de 1935-46, y de 1949-57) había sido nuevamente interrumpido sin razón plausible, ya que se trata de un verdadero registro, o Vademecum de las disposiciones administrativas y documentos oficiales de San Marcos. En este año hemos publicado, con las absurdas limitaciones que se le introdujeron en 1964, el correspondiente al año de 1963, último de mi segunda rectoría.

San Marcos tuvo siempre una revista oficial. Por muchos años se llamó la *Revista Universitaria*, interrumpida desde 1935. En 1947 reiniciamos una publicación periódica, titulada *San Marcos*, bajo la dirección del periodista argentino José Gabriel. Se editaron cinco números, bimestrales, el último correspondió a Agosto-Setiembre de 1948. Desde entonces no tenemos una revista de alta calidad, como corresponde a nuestra tradición y a nuestros alcances. Por eso, hemos resuelto reiniciar *San Marcos*, y hemos constituido un Comité, bajo la presidencia del Rector, integrado por los profesores Alberto Tauro, Enrique Silgado, Alberto Seguí, Javier Pulgar Vidal, y que tiene como secretario Ejecutivo, al doctor Mario Castro Arenas, a fin de lanzar la segunda etapa de esta revista fundamental para la Universidad.

Además, se seguirá publicando por el Instituto de Periodismo la *Gaceta Sanmarquina*, cuyos alcances son considerables, pero que has-

ta ahora no estaba incluida en el Presupuesto, lo que le daba un carácter aleatorio y poco seguro. A partir de 1967, se le ha institucionalizado.

Las Facultades cuentan con sus respectivas revistas, además de las que publican los Departamentos e Institutos, algunas de ellas de mucha importancia.

Nos proponemos reforzar el renglón de publicaciones, librería, venta de libros a plazos, impresión de lecciones profesoriales, etc. Creo que de esta manera, cumpliremos uno de los deberes fundamentales de la institución universitaria: irradiar la cultura, por medio escrito.

SERVICIOS MEDICOS

Una Comisión ad-hoc presidida por el Doctor Guillermo Otero, hizo una revisión exhaustiva de los Servicios Médicos y formuló un programa de reorganización que no se ha podido llevar a cabo a plenitud a causa de que el sismo de octubre al deteriorar fundamentalmente el local en que aquellos funcionaban obligó a concentrar los esfuerzos y los medios en una rápida readecuación del sistema para no desatender a los profesores, alumnos y empleados que se acogen de continuo a los beneficios de dicho organismo.

Al trasladarse del Local Central al provisional de la Avenida Grau, los Servicios Médicos han mejorado físicamente de manera considerable. Hoy disponen de espacio general y de salas particulares con que antes no contaban. Además, se ha adquirido nuevo instrumental a cuenta del totalmente renovado que se adquirirá para el nuevo edificio que se halla en estudio.

La estadística del servicio arroja los siguientes resultados expresados sintéticamente: 5,483 consultas de alumnos de las diversas Facultades, de los cuales corresponden 1,446 a mujeres y 4,037 a varones.

INMUEBLES

Preparado a partir de 1962, y después de un tesonero esfuerzo por parte de la Asesoría Legal, ha sido posible publicar un nuevo *Margesi de Bienes Inmuebles de la UNMSM*, el cual esclarece y pone al día nuestra realidad al respecto. Mediante su publicación nos hallamos en capacidad de cumplir nuestra parte en la aplicación de la Ley N° 13576, que dispone el otorgamiento de un préstamo con garantía hipotecaria hasta por 100 millones con objeto de rehabilitar nuestros bienes inmuebles.

La sección correspondiente ha tenido intensa actividad este año, sobre todo a raíz del sismo de octubre que afectó grandemente todas nuestras propiedades inmobiliarias.

El monto de los arrendamientos, por intermedio de la Compañía de Seguros Rímac ascendía a S/. 5'969,432.00, cantidad que arroja un aumento de S/. 699,835.00 sobre la percibida el año anterior. En realidad este rubro necesita una reforma sustancial. No obstante la dedicación y el esfuerzo del personal que lo tiene a su cargo, no puede llevar a cabo en él las transformaciones necesarias que redundarán en beneficio de la Institución. Además, al presente, nuestras disponibilidades inmobiliarias se han enriquecido notablemente con la devolución del Local del Colegio Real que ocupaba el Estado Mayor del Ejército.

CIENCIAS BASICAS

En junio de 1961, apenas me hice cargo por segunda vez de la Rectoría, y conociendo el proyecto de ayuda a la educación superior presentado en el Plan de la Alianza para el Progreso, proyecto en cuya iniciación tuve la satisfacción de participar como miembro de la comisión informante, reunida por la OEA, en Washington D. C. Poco después presenté al BID, una solicitud de ayuda en el campo de las Ciencias Básicas, o sea en Biología, Geología, Física, Química y Matemáticas. El Doctor Felipe Herrera, Presidente del BID, y el Profesor Alfred Wolf, Encargado del Departamento respectivo, impartieron las instrucciones necesarias y de esta manera,, a mediados del año siguiente, 1962, formalizamos la solicitud correspondiente, por la suma de US. \$ 1'500,000.00 pagaderos en 15 años a un interés anual a 1.25% a rebatir, en la medida que se hicieran los reembolsos de acuerdo con los términos del contrato, que se firmó el 17 de Diciembre de 1962, en Lima; ese préstamo debía ser invertido en 5 años, que se vencen el 31 de diciembre de 1967.

La Universidad se comprometió a erogar una suma igual, en la que se incluyeron el valor de los edificios correspondientes, el equipo de que disponíamos ya y los haberes de los profesores respectivos. De esta manera, prácticamente, sin alterar nuestros planes, ni nuestra economía, cubriríamos, como hemos cubierto, nuestro aporte, por valor de 40'000,000.00 de soles.

Cuando volví al Rectorado, en mayo de 1966 tuve la sorpresa de comprobar que sólo se había insumido efectivamente un total de US. \$ 125,000.00, o sea, menos del 10% del préstamo, lo cual, si hubiéramos seguido en ese ritmo, habría resultado que, al término de los 5

años no habríamos gastado ni un tercio de aquella suma. Tuve ocasión de visitar el BID, en junio del mismo año 66, sin costo alguno para la Universidad, en virtud de haber sido invitado como Asesor Técnico de la OEA, para la reunión de Ministros de la educación; aproveché la oportunidad para revisar los términos del contrato. Hice la visita en compañía del Asesor Técnico de nuestra Comisión de Ciencias Básicas, Señor Gil Indacochea.

Ahora bien de mayo de 1966 a mayo de 1967 el BID ha pagado por concepto del préstamo \$ 550,000.; están aprobados los pagos a efectuarse por \$ 250,000. más; se hallan en proceso de pago partidas adicionales por \$ 200,00., lo que totalizaría dentro de poco, la suma de \$ 975,000. en números redondos. Se ha iniciado la gestión de gastos por \$ 200,000. más, pero quedan \$ 300,000. que todavía no han sido aplicados, en razón de que algunos aspectos o áreas del proyecto de Ciencias Básicas, no han decidido aún sus adquisiciones.

De acuerdo con la comisión de Ciencias Básicas, en la que el Rector se encuentra representado por el Vice Rector Dr. Pérez Alva, se están preparando algunas transferencias y acelerando el plan de adquisiciones, a efecto de insumir todo el préstamo antes del plazo de la fecha cancelatoria, o sea antes del 31 de diciembre de este año. Esta prisa final tiene otra explicación. Según informes de que disponemos, el BID se habría abocado a peticiones que no pueden satisfacer por falta de liquidez ya que algunos de sus contribuyentes europeos han modificado su política respecto a esta Institución. En tal supuesto podría ocurrir que se tratase de aplicar a las nuevas solicitudes los fondos no usados de partidas anteriores, lo cual implicaría una disminución de nuestra ayuda. Los planes respectivos del BID se encuentran en relación con la Universidad; se ha obtenido que el Fondo rotatorio que hasta 1967 fué sólo de \$ 50,000. sea elevado a \$ 150,000. y probablemente aumente en estos días.

La Fundación Ford ha contribuído a este proyecto, con donativos destinados a contratación de profesores, becas integrales de graduados peruanos, bibliotecas especializadas, etc., sin que en esto haya mediado ningún acuerdo especial.

Entiendo que la Universidad necesita desarrollarse; es un hecho que nos faltan elementos tales como capital, equipo y personal debidamente adiestrado; tenemos que servir a la Nación y a la cultura en general, mejorando nuestra planta física y la eficiencia de nuestro personal. El presupuesto fiscal no nos proporciona los elementos necesarios en cantidad suficiente; la juventud nos exige mayor rendimiento; estamos obligados a servirla. Si esto es así, ¿es racional, patriótico y

lógico rechazar los elementos que se nos brinda en las mejores condiciones (menos del 2% de interés al año) y sin ninguna otra condición que cautelar la aplicación exacta de los medios que se ponen a nuestra disposición y buscar el más alto nivel de los logros? Yo no vacilaré nunca en aceptar cualquier ayuda, siempre que ella no comprometa nuestra dignidad y nuestra autonomía. Es lo que el Consejo Universitario, por unanimidad aprobó en 1962 y ha venido ratificando desde entonces hasta hoy, con la mira puesta sólo en el desarrollo, crecimiento y elevación de San Marcos y por tanto del Perú.

Los edificios, el equipamiento y el personal de los nuevos pabellones de Ciencias y Química en la Ciudad Universitaria y el funcionamiento del Departamento de Ciencias Básicas, son las experiencias más elocuentes de que estamos en un buen camino al respecto.

El movimiento financiero del Departamento de Ciencias Básicas, en relación con el Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, era, al 30 de Enero del presente año de 1967, el siguiente:

Total desembolsado por el BID a la fecha

— Asistencia Técnica	₡ 104,948.40	
— Adquisiciones	481,019.71	₡ 585,968.11

Solicitudes de desembolso en trámite

— Asistencia Técnica		
Solicitud 9 -A	3,309.71	3,309.71

Total pagado de lo remitido por el BID

— Asistencia Técnica	99,613.89	
— Adquisiciones	371,647.22	471,261.11

Ex trámite de pago

— Adquisiciones	101,933.50	101,933.50
-----------------	------------	------------

Estado Fondos Rotatorios

— Asistencia Técnica	5,334.51	
— Adquisiciones	143,698.79	152,033.30

Total Comprometido por Areas

— Asistencia Técnica	₡ 112,401.29	
----------------------	--------------	--

— *Bibliografía*

Biología	4,297.19	
Física	30,503.52	
Química	39,067.27	
Matemáticas	19,693.00	93,560.98

— *Adquisiciones*

Biología		99,000.00
Física		149,573.71
Química		298,936.52
Matemáticas		51,523
		\$ 801,995.70

En Trámite de Compromiso

Física	129,986.00	129,986.00
--------	------------	------------

LA ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES Y PRODUCTIVIDAD

Esta Escuela, de tan azarosa biografía, a la que la Universidad trató, en todo momento y a toda costa, de fletar a fin de servir por medio de ella los intereses y expectativas de lo que se denomina "desarrollo", ha alcanzado en el año lectivo que terminó una nueva dimensión de su subsistente inadaptación a los usos, costumbres, leyes y planes de San Marcos. Sin ánimo de censura para nadie, pero con la convicción de que el mejor modo de remediar es decir lo que ocurre sin ambages, paso a ocuparme de ella, primero en sus aspectos esenciales y en el de su crisis en especial, para ceder después la palabra a sus regentes y a las cifras en que fundan sus expectativas.

Fue en 1957 cuando se propuso un organismo como el de nuestra referencia a San Marcos, El Rector de entonces acogió la idea con plausible entusiasmo y encargó de su ejecución a un personal seguramente idóneo, pero no familiarizado con las tareas administrativas que conlleva una labor semejante. En principio, la Escuela debía autofinanciarse ya que recibiría como alumnos a personas con cargos y medios de una fortuna apreciable, deseosas de tecnificarse en el campo de la administración, la economía, las finanzas y la planificación. La primera etapa fue un fracaso financiero. Hubo que subsidiar a la autofinanciada escuela, y lo tuvo que hacer una Universidad sin una economía saneada.

Siguieron dificultades de orden administrativo y de jerarquía. Hubo que liquidar aquel ensayo. Como la necesidad subsistía y hasta se había vuelto más patente, la Universidad pensó en transformar la Escuela en una dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, que es donde tenía y probablemente tiene su lugar adecuado. Diversas circunstancias alteraron aquel propósito. Ya en 1962, a raíz del establecimiento de diversos entes empeñados en robustecer, esclarecer y ordenar los estudios llamados de Business Administration, uno de ellos (ya en 1963) en colaboración con nosotros, patrocinado por la Universidad de Stanford, California, surgieron nuevas apetencias y propósitos. Finalmente se decidió fundar la Escuela de Economía y Productividad, pero no hubo acuerdo acerca de su inserción estatutaria en la estructura universitaria.

En realidad, el asunto se planteó desde ángulos distintos a los académicos. Los debates en el seno del Consejo Universitario coincidieron con sucesos de índole extra académica. A pesar de los argumentos esgrimidos en contra, se concluyó por dar fisonomía a nivel rectoral a una escuela que, de hecho, estaba dentro de la órbita de la Facultad de Ciencias Económicas y podía constituirse en una innecesaria duplicación de algunos entes ya en funciones como son la Escuela de Graduados de la mencionada Facultad, la Escuela de Estudios Especiales y el Instituto de Estudios Económicos Superiores. La coincidencia de organismos tan afines y la acumulación de problemas de diversa índole empezaron a alterar la marcha de la Escuela y estas alteraciones a rebotar en la de la Universidad en sí.

Se empezó por cuestiones adjetivas, como la situación del alumnado en unas elecciones estudiantiles, de hace varios años, se debatió con apasionamiento digno de mejor causa si los matriculados en ésta Escuela deberían participar en las elecciones estudiantiles, no obstante de que la Escuela no está estrictamente dentro de las reglas universitarias, y sus alumnos son generalmente ya graduados en otros institutos de cultura profesional o técnica; que no se consideran en la categoría de los así llamados. En realidad, las decisiones fueron adoptadas teniendo en vista las posibilidades de captar a la mayor parte de esos matriculados (de hecho egresados de otras universidades) y de fortalecer tal o cual bando estudiantil. Pienso que tratándose de egresados no cabe que se duplique su participación. Si la teoría fundamental del gobierno universitario consiste en que este se ponga en manos de los profesores, los egresados y los alumnos, ninguno de estos estamentos o porciones puede duplicar su representación o su contribución a una representación; y así como los profesores, aunque sigan algún curso, no pueden partici-

par en las elecciones como estudiantes ni los alumnos, cuando ejercen un profesorado auxiliar o jefatura de práctica tampoco pueden participar en las elecciones de los profesores, así tampoco los egresados pueden considerarse alumnos, ni estos aquello. Este principio debe ser considerado atentamente, inclusive para corregir el vicio anexo a los profesionales que se matriculan en los cursos doctorales, ocasionando grandes gastos a la Universidad que considera su número original y sus necesidades para la formulación del presupuesto, y no puede ponerse en el caso, por lo demás muy real, de que la matrícula se produzca mas con fines de tener derecho a participar en las elecciones estudiantiles o disfrutar del pasaje universitario, que a coronar sus estudios con un grado a todas luces estrictamente académico como es el de doctor.

Con posterioridad, los conflictos de la Escuela Técnica y de Productividad se complicaron con choques y disputas en la esfera del profesorado. Súbitamente creció este ocasionando insostenibles desembolsos a la administración central. El profesorado fue seleccionado de acuerdo con diversos criterios, y llegó a reunir un número apreciable de elementos de otras universidades, sin observarse siempre ciertas reglas legales que obligan a analizar la situación de cada profesor y las incompatibilidades correspondientes. Por último, se dio paso a un excesivo juego o contienda de grupos políticos, al punto de que en las últimas elecciones, las de 1967, la situación se volvió tan aguda que se hizo inevitable la intervención del Consejo de Supervigilancia presidido por el Vicerrector.

Después de lamentables incidentes y la consabida publicación de comunicados impertinentes, redactados en ese peculiarísimo lenguaje agresivo y poco castizo que viene caracterizando a la literatura mimeográfica de la Primera Casa de Cultura del Perú, el Consejo de la Escuela dispuso la aplicación de medidas de sanción a los actores principales de las incidencias, suspendió de sus funciones a varios de ellos, y a su turno, el Consejo de Supervigilancia, acordó declarar en estado de organización a la Escuela y propuso el nombramiento de una Comisión Reorganizadora que deberá plantear las medidas convenientes para que se reanuden las labores docentes y éstas se conduzcan dentro de los cauces propios de la Universidad.

De hecho, debo confesar mi profundo desagrado frente a tales episodios. Una escuela de aquella naturaleza debería ser, por el personal que concurre a ella, por el carácter de sus estudios íntimamente ligados a la realidad inmediata, por la edad de sus discentes y la cate-

goría pragmática de sus docentes, debería ser un centro de trabajo constante y pacífico, no un foco de agitación.

Quisiera invocar desde aquí el espíritu de servicio y renovación de quienes se encuentran ligados a sus labores a fin de que, sin perder sus puntos de vista particulares, fuente de posibles divergencias en el terreno adecuado, mantengan dentro de la Universidad el espíritu unitario y de trabajo de colaboración, disciplina sin la que nada se podría intentar en campo tan vinculado a la más urgente problemática nacional.

Aspecto Académico de la Escuela.—El año 1966 fue dividido en 2 semestres. El primero comprendía de Mayo a Octubre y el segundo de Noviembre a Febrero, habiéndose dictado en ese lapso 2,300 horas de clases efectivas. Los cursos dictados durante ese período fueron 334 para estas tres especialidades y la Sección de Estudios Básicos. Los programas se desarrollaron y completaron en promedio cercano al 70% de su contenido total.

Durante el mes de Marzo próximo pasado la Escuela puntualizó, en comunicaciones dirigidas al Dr. Ulises Montoya Manfredi, Presidente entonces del Consejo de Supervisión que los títulos a otorgarse por la Escuela serían de Ingeniero en Programación, Racionalización y Productividad y en Relaciones Humanas.

Exámenes de Admisión.— El Consejo Universitario en su sesión de 18 de Marzo acordó que por esta vez la ERIP tomaría directamente los exámenes de admisión a los postulantes que a este centro de estudios se presentaban. Se presentaron 250 postulantes, habiendo ingresado 90, que ahora están asistiendo a sus estudios en el primer año de la Sección de Estudios Básicos. El comité de Admisión de la Escuela estaba presidido por quien les habla y contó con la valiosa colaboración del Dr. Luis Felipe Gálvez y el Sr. Fernando García Gálvez.

Curriculum flexible.— De acuerdo a modernos métodos de la enseñanza universitaria nuestra Escuela ha plasmado, acondicionándola a la realidad sanmarquina el sistema del curriculum flexible.

Capacitación Universitaria.— Durante el año pasado se ha dictado aproximadamente 10 ciclos de capacitación universitaria a diversos sectores; los cuales totalizaron más de 1,000 alumnos y con una duración promedio de 3 meses cada ciclo. De este modo se ha logrado elevar hasta un grado medio de capacitación a alumnos procedentes de las siguientes actividades:

- Empleados de Empresas Comerciales e Industriales.
- Funcionarios de la Administración Pública.

—Personal de Clínicas y Hospitales.

—Educadores.

Labores Administrativas.— En el período comprendido entre Enero y Diciembre de 1966 ingresaron a la Escuela 1,245 solicitudes, clasificadas según el siguiente cuadro:

Matrículas:	
Matrículas de capacitación	623
Matrículas Ciclo Regular	365
Certificados de Estudios:	
Certificados de Estudios	62
Certificados Diplomas	115
Constancias de Matrículas	62
Exoneraciones:	
Exoneraciones de Cursos	18
TOTAL DE SOLICITUDES:	1,245

De este total solamente 22 solicitudes quedan pendientes por causas ajenas a la Escuela, por no haber cumplido los recurrentes con las disposiciones reglamentarias.

Biblioteca.— En el período que reseñamos, la Biblioteca de ERIP, atendió 10,745 consultas. También merece destacarse que la Biblioteca se ha incrementado en 500 volúmenes, totalizando a la fecha 2,175 volúmenes de obras especializadas.

CUARTA PARTE

LAS FACULTADES

FACULTAD DE LETRAS

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas conmemoró este año, junto con la de Ciencias y la de Derecho, el Primer Centenario de su autonomía. El término es algo eufemístico: tal autonomía concierne a la Universidad, y sólo a ella, a tenor de la Ley. De lo que se trata es de que, a resultas de la Reforma Educativa promovida por la Dictadura de Prado (1865-1867), con la que se coronaron los reajustes legislativos y reglamentarios sobre Educación de 1855, 1856 y 1861, y se preparó la transformación de 1876, las Facultades mencionadas adquirieron vida propia dentro de San Marcos.

Con motivo de este Centenario, que fue en parte obra del famoso Dean Juan Gualberto Valdivia, su Primer Decano, la Facultad editó varios opúsculos, entre ellos una segunda tirada del breve folleto que, en 1918, publicó el profesor Carlos Wiese, en unión de tres de sus alumnos, uno de ellos el que habla, y una historia de la Facultad, por el Doctor Carlos Daniel Valcárcel. Además, se realizaron diversos actos culturales. El Centenario pudo ser celebrado mediante una asignación específica fijada en el Presupuesto Funcional de la República.

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas igual que la de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas, ofrece un cuadro complejo. Como ha ido creciendo paulatinamente, pese a que sufrió la necesaria amputación de su antigua sección de Pedagogía convertida desde 1946 en Facultad de Educación, tiene varias facetas y enfrenta varias direcciones. Bastaría enumerar sus Departamentos e Institutos para corroborar su versatilidad: Antropología, Arqueología, Arte, Asistencia Social, Filosofía, Geografía, Historia, Literatura, Periodismo, Psicología, Sociología, Lenguas y Culturas Orientales y la Sección Preparatoria para las Facultades de Letras, Ciencias Económicas, Derecho y Educa-

ción. Se explica así que el Consejo de la Facultad sea como una Asamblea, con setenta y seis miembros, incluido el tercio estudiantil, y que sus sesiones sean tan difíciles a causa de lo áspero que resulta reunir quórum.

Durante el año académico, la Facultad ha tenido múltiples actividades. Bajo el Decanato del Doctor Augusto Tamayo Vargas, quien terminó su período el 12 de mayo de 1967, ha emprendido diversas obras, algunas de ellas en el orden material, como la del tercer piso de la Facultad, iniciadas en marzo, y el proyecto de la Escuela de Asistencia Social cuya primera piedra fue colocada el 9 de mayo del presente año, y para cuya construcción cuenta la Escuela ya con un fondo superior a un millón de soles.

El Instituto de Antropología y Arqueología ha tenido una vida activa, y en lo segundo ha iniciado, como tarea práctica, la limpieza y restauración de la huaca de "Arámburo", dentro del perímetro de la Ciudad Universitaria.

El Departamento de Geografía ha continuado los trabajos de formación y redacción de un Diccionario de Toponimias, para lo que cuenta con una partida específica en el Presupuesto Funcional de la República; está constituyendo un gran archivo sobre la materia y ha llevado a cabo diversas excursiones en el territorio de la República y fuera de él, aquellas encabezadas por el profesor Javier Pulgar Vidal.

El Departamento de Historia cuenta, como organismo asociado, el de aquella investigación llamada Censo Documental del Perú, a cargo del profesor Pablo Macera. Consiste este trabajo, en una investigación acuciosa y la copia respectiva de los documentos depositados en las notarías de la República, muchos de los cuales han sido y son incinerados al cabo de ciertos períodos, por no contar los notarios con depósitos para guardar los documentos antiguos.

El *Repertorio Bibliográfico de la Literatura Latinoamericana*, que fundó el que habla, en la Universidad de Chile, el año de 1953 y que fue asimilado, a nivel rectoral, por lo de San Marcos desde 1957, ha publicado un tomo conteniendo el material sobre literatura peruana, inserto en revistas y diarios de Madrid del presente siglo, trabajo que realizó el egresado y miembro de dicho *Repertorio*, don Willy Pinto Gamboa; y tiene en marcha una colección, hasta ahora de cinco mil fichas sobre Literatura Peruana, que se publicará en el curso del presente año.

El Departamento de Historia, ha publicado en fascículos la revista *Nueva Corónica*, y un grupo de sus profesores, unidos a la So-

ciudad Peruana de Historia editó el tomo IV de la revista Documenta, de gran valor científico.

La Facultad ha funcionado durante 1966 de acuerdo con su organización funcional, dividida en nueve Departamentos, cada uno de los cuales eligió su respectivo Director.

Ha nombrado como profesores Honorarios a los Doctores Gerard de Gre, Sociólogo de la Universidad del Estado de Nueva York, que dio conferencias sobre Sociología del Conocimiento y John Murra, de la Universidad de Yale. Como profesores visitantes, cuya labor ha sido realmente encomiable y provechosa, a los profesores David H. Fils, de la Universidad de California, experto en Psicología y Educación de Niños Excepcionales; Pierre Duviols, de la Universidad de Aix-en Provence, etnólogo; Manfred Marx Nef, de la OEA, experto en Organización del Trabajo; Delbert Miller, de Michigan, que dictó un cursillo sobre Sociología Política.

La Facultad organizó varias Mesas Redondas, sobre diversos temas literarios, históricos y sociológicos, sobresaliendo entre ellas las dedicadas a Poesías y Novelas chilenas, a los estudios geográficos peruanistas, Poesía Española e Historia y Economía en el Perú. Sólo se otorgaron tres Grados de Doctor, y uno en Historia, otro en Filosofía y en Sociología, y cinco Grados de Bachiller. La Facultad ha funcionado con un presupuesto de S/. 12'772,266.80, 20% superior al de 1965 que sólo alcanzó a S/. 10'342,577.64.

El número de alumnos ha sido de 2965. De los Catedráticos que forman el total del cuerpo docente, 39 lo son ya a Tiempo Completo y 7 a medio Tiempo.

FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho, que inició sus labores académicas el primero de Abril, conforme a lo establecido en la Ley, ha experimentado serias dificultades, a causa del sismo de octubre, compartiendo tal infortunio con la Facultad de Ciencias Económicas y con las dependencias del Rectorado, y a causa de la natural alteración, felizmente momentánea y regular, que siempre emana del cambio de Decano, en lo cual coincide con todas las demás Facultades, excepto la de Medicina, cuyo Decanato no ha correspondido renovar el presente año.

La Facultad fijó como número de vacantes para 1966 el de 316 que se llenó de conformidad con los resultados del Concurso de Admisión. Durante el año ha sido preocupación de la Facultad establecer nuevos centros de trabajo, docencia e investigación, y reglamentar

los que había. Esta labor ha sido realizada con prolijidad. El reglamento sobre confirmación de docentes, por tratarse de la docencia *universitaria*, la cual es de nivel institucional no facultativo, requiere la ratificación del Consejo Universitario, ya que los profesores, a tenor de las disposiciones vigentes, lo son "de la Universidad" y pueden ser destinados a cualquiera de las dependencias e institutos de ésta según las necesidades de la Institución y conservando las prerrogativas que legalmente corresponden a cada docente.

Uno de los pasos importantes dados en 1966 ha sido el de formar la Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho, cumpliéndose en esta forma una de las disposiciones legales y estatutarias acerca de la presencia de los egresados en el seno de los organismos universitarios.

Con ocasión del Primer Centenario de la "definición" de la Facultad, organizó diversos ciclos de actividades, siendo acaso una de las más importantes el ciclo de conferencias realizado con tal motivo. En él participaron los profesores Francisco P. Laplaza, de Buenos Aires; Camilo Barcía Trelles, reputado internacionalista español; Charles Rousseau, tratadista francés; Mozart Víctor Roussomano y otros. Además, participaron el profesor I. Anton Doering, de Suiza; Eduardo Nobao Monreal, de Chile; Eduardo Absuara, de Madrid; Peter A. Steiniger, de la Universidad de Von Humboldt, de Berlín Oriental; Giuseppe Morillo de la Universidad de Roma; Alberto Aguilera Camacho, de Colombia; Giorgio Stefani, de la Universidad de Ferrara, Italia; Erich Kordt, de Colonia, Alemania; Ricardo Levene, hijo, de Buenos Aires.

La calidad de los conferenciantes y de sus conferencias y cursos ha sido de veras estimulante y representa un esfuerzo digno de aplauso. La Facultad ha llevado a cabo un Ciclo de Especialización Judicial, por iniciativa y bajo la dirección del Profesor Mario Alzamora Valdez, Decano del Colegio de Abogados de Lima.

El Instituto de Ciencias Penales, dirigido por el Profesor Luis A. Bramont Arias, organizó en concurrencia con el Rectorado de la Universidad y el Decanato de la Facultad, una Reunión Latinoamericana, sobre la integración del Derecho Penal en nuestro Continente. Las sesiones celebradas al efecto alcanzaron brillo y, como resultado de ellas, se ha avanzado considerablemente en la redacción del anteproyecto de ley que se presentará a la consideración de los diversos Estados Latinoamericanos, a fin de obtener su aprobación, sin perjuicio de las peculiaridades nacionales que deberán ser observadas en homenaje a la realidad y a los principios de la ciencia jurídica, basada fundamentalmente en éstos y aquella. Este Instituto de Ciencias Pena-

les, ha elaborado su Estatuto y ha acentuado su funcionamiento, organizándose en una oficina ad-hoc, dentro de la cual se trabaja con entusiasmo por los fines propios de la entidad.

El Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales, que tiene su sede en San Marcos, organizó su Segunda Conferencia, realizada en la ciudad de Santiago de Chile, a la que la Facultad envió una nutrida y eficiente representación. El Rector tuvo la honra de ser invitado especialmente y asistir a la ceremonia de instalación.

El Instituto de Derecho de Trabajo, presidido por el profesor Ricardo La Hoz, participó en las Jornadas Latinoamericanas de Seguridad Social celebradas en Río Grande do Sul, Brasil; y el de Derecho Comparado, dirigido por el Doctor Carlos Fernández Sessarego, tuvo parte en la reunión del Consejo Directivo de Derecho Comparado Latinoamericano, realizado en México. A la Conferencia para uniformar el capítulo de Títulos, Valores celebrada en Buenos Aires, la Facultad se hizo representar por el Doctor Ulises Montoya Manfredi, autor de un proyecto al respecto. Como se sabe en virtud de la Ley N° 16587 de junio del presente año, se ha modificado ese capítulo de nuestro viejo Código de Comercio, mediante intervención del Ministerio de Justicia, de la Universidad y del Parlamento Nacional, cuya comisión ad-hoc, presidida por el actual Rector de San Marcos, tuvo a su cargo la redacción definitiva de la respectiva Ley.

Se ha creado el Instituto de Historia del Derecho Peruano. La Facultad, en vista de estas y otras modificaciones de su sistema de trabajo, ha modificado también su plan de estudios, dándole un carácter más dinámico de acuerdo con las necesidades del presente. Entre las innovaciones de mayor alcance inmediato figura el Instituto de Práctica Forense, que deberá ser reforzado a fin de que preste todos los servicios que de él espera la Facultad.

El 18 de octubre, como se sabe, se perdió en gran parte el Local Central de San Marcos, donde funcionaba la Facultad de Derecho. A partir de ese instante y después de escuchar los informes técnicos pertinentes, se empezó a buscar una nueva sede. De acuerdo con el Decano, doctor Guillermo García Montúfar, se seleccionó como provisional el edificio en donde ahora funcionan las clases, en la calle del Tigre. Aunque no satisface a plenitud los requerimientos de la Facultad, en él se desenvuelve la vida de ésta sin mayores inconvenientes. El traslado se realizó el 5 de diciembre, a costa de la administración central de la Universidad. El 17 se firmaba la Resolución Rectoral N° 24678 que dispone la iniciación de la construcción del Pabellón de Derecho en la Ciudad Universitaria. Obtuvo la buena pró, la Empresa

Italo Peruana, Después de llenarse los trámites legales correspondientes, esta Empresa pudo iniciar sus trabajos en el mes de marzo del presente año. A fines de mayo la Rectoría invitó a los profesores de Derecho a visitar la obra. Comprobaron su adelanto en forma tal, que podrá inaugurarse con cuatro pisos y sótano, antes de fin del presente año. En ese edificio tendran cabida todas las dependencias actuales de la Facultad y se tiene previsto lugar para su desarrollo futuro. Se trata de un edificio cuya primera etapa representa una inversión de 16 millones de soles, y cuya segunda significaría 5 millones más. Confiamos en entregar terminada la primera etapa, en diciembre próximo y la segunda, si no ocurren dificultades financieras o de otra clase, en el curso del primer semestre de 1968. Con ello se habrá dado cima a un deseo largamente acariciado por la Facultad a la que se entregó la revisión de los planos definitivos en su oportunidad. La Rectoría proveerá de mobiliario y enseres al nuevo Pabellón, así como de servicios adicionales de transporte, de modo que el traslado del centro de Lima a la Ciudad Universitaria, no represente ninguna sobrecarga de tiempo para docentes ni discentes, ni tampoco un gasto mayor.

Debo mencionar, entre los numerosos y merecidos galardones y honores conferidos y recibidos por miembros de la Facultad de Derecho, en primer término, la elección como Presidente de la Corte Suprema de la República, o sea de uno de los Poderes del Estado, recaída en el profesor Domingo García Rada, quien ve así coronada con justo reconocimiento su noble y destacada tarea como jurista y abogado.

Finalmente, y dejando para especificación más acuciosa otros detalles importantes consignados en la Memoria del actual Decano, debo señalar que la matrícula de la Facultad de Derecho en 1966 ha sido de 1,118 alumnos, de los cuales 223 pertenecen al Primer año, 220 al Segundo, 226 al Tercero, 263 al Cuarto, 321 al Quinto y 308 a la Doctoral. Hay además 157 alumnos matriculados por cursos. Se han otorgado cuatro Grados de Doctor en Derecho y 146 títulos de Abogado.

La Hemeroteca de la Facultad, cuenta hoy con 6,025 libros empastados, lo que facilita su uso, conservación y clasificación. El número de libros y folletos llega a 24,022, lo que presenta a esta Sección de Derecho como una de las más ricas de San Marcos.

Dejamos para el final una de las tareas más útiles y de mayor sentido social emprendidas por la Facultad: nos referimos a su relación con la delincuencia y el sistema carcelario, preocupación tremenda de todos los peruanos. En este sentido, se ha dictado un curso sobre delincuentes mentalmente anormales; se publica una revista de Cri-

minología; se ha llevado a cabo Seminarios sobre "Política Carcelaria", sobre la "Pena de Muerte", y sobre criminología. Cada una de estas actividades ha sido marcada con éxitos notorios, y aunque sólo constituyen el inicio de una labor más amplia, ello avalora y resalta las posibilidades de acción social que tiene entre sus manos y a su alcance la Facultad de Derecho.

FACULTAD DE MEDICINA

Sobre la Facultad de Medicina, de cuya marcha da somera cuenta su Decano en la Memoria correspondiente, tengo algo personal que decir. Callarlo implicaría una deslealtad para con la Universidad, la Facultad y mi criterio.

Se ha presentado como en años anteriores como problema principal el de la admisión de nuevos alumnos. La Facultad tiene decidido sólo admitir a 150 más los traslados (5%) y los alumnos que repiten. Sin embargo, en 1965, en virtud de no haberse adoptado normas precisas durante los exámenes de admisión de 1963 y 64, ingresaron a la Facultad 294 alumnos. De esta cuantiosa, a mi juicio razonable cantidad, sólo aprobaron el primer año el 68.4%, mientras que en 1966, de la escogitación entre 150 aprobaron 78.1%, lo cual traducido en cifras gruesas, daría este resultado: la larga promoción de 1965 ascendió a segundo año a 200 de sus miembros, quedando rezagados 94, y de la de 1966, a 120, quedando sólo 30 rezagados. Habría que pensar cuál es el sistema más aconsejable si, como parece, tenemos en el Perú déficit de médicos, pese a la abusiva concentración en Lima, y si nuestro número de docentes y nuestra dotación presupuestal permiten ampliar el número clausum de 150 hasta obtener el número deseable como requerimiento de la salud nacional.

Debo recordar que, durante la crisis de 1961, hubo un avenimiento expreso en el sentido de que doblándose o triplicándose los haberes, bastarían 450 docentes para no más de 1,800 alumnos que entonces tenía la Facultad. Hoy pasan de 700 los docentes de diversos niveles para un alumnado que no llega a los 1,300. Estoy lejos de criticar esta proporción a primera vista generosa, y en todo caso, estimulante, pero creo que si la excelencia de la enseñanza que ahora se proporciona pudiera comprender mayor actividad docente en todos y cada uno de los docentes, mediante un adecuado ajuste de sus haberes y del calendario de aulas y laboratorios, y si, de acuerdo con el plan expresado por el Decano ante el Consejo Universitario, se establece el régimen semestral, en vez de anual, podríamos, sin perjuicio del ni-

vel de la docencia, satisfacer una ineludible demanda de la Nación y el Estado en materia de Prevención y Terapia.

Dentro de un criterio si no idéntico, análogo, debo felicitar a la Facultad por haber creado, merced a la decidida ayuda del Parlamento, dos nuevas escuelas, de nivel intermedio (enfermería y Tecnología Médica) con lo que el ingreso a la Facultad este año pasa de los 300. Se viene así a poner en práctica el sistema que en abril de 1963 propuse a toda la Universidad y que se tradujo en la Ley de los Colegios Regionales. Creo que la Facultad merece el parabién del país entero por esta saludable innovación.

Con respecto a la docencia, la Facultad llevó a cabo este año, un programa de Concursos para llenar 19 plazas de profesores principales, 33 de asociados, 75 de auxiliares y 102 de asistentes, labor difícil, llena de contradicciones y escollos, que se ha cumplido no sin despertar a veces resistencias y críticas que han sido salvadas dentro del mejor propósito de mantener ecuanimidad, equidad y justicia. A cambio de tales ganancias, la Facultad ha lamentado que uno de sus más connotados investigadores, el doctor César Reynafarje, abandone en parte sus obligaciones con San Fernando para desempeñar el Decanato de la flamante Facultad de Medicina de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", con la que San Marcos, mantiene plena armonía.

Al mismo tiempo se ha puesto el acento en las Juntas Directivas de los Departamentos, de suerte que no sea uno, sino varios los responsables de la marcha de éstos, y que, a su turno, se preparen para ejercer la jefatura rotativa. Habrá que experimentar los frutos de esta medida que, si bien, teóricamente, parecería irreprochable, podría en la práctica sufrir distorsiones y mermas que con el tiempo irán siendo reorientadas y reajustadas a fin de obtenerse los plausibles resultados que todos esperamos de este comienzo de curiosa "colectivización" del liderazgo científico.

La Universidad en general, y la Facultad en particular, han tenido y tienen que encarar las dificultades inherentes a la falta de un Hospital de Clínicas propio, de lo cual me ocupó en otro párrafo del presente informe. Ya he explicado que ese proyecto fue prácticamente abandonado por la propia autoridad universitaria a partir de 1964, según documentos y comprobaciones que tengo a la vista y por razones que todavía no logro comprender. En vista de ello, y del movimiento que en la segunda mitad de 1965 surgió para dotar de hospital adecuado a una universidad privada sin hacer lo propio con la del Estado, hubimos de realizar varias gestiones que tuvieron éxito a medias, a causa de una interferencia que personalmente todavía lamento.

Se trata del Hospital San Juan de Dios. Concebimos la posibilidad de anexarlo a San Marcos, respetando todos los derechos de sus profesionales y trabajadores, pero entregando su dirección y la docencia y práctica a nuestra Facultad de Medicina. Cuando estas gestiones se hallaban en el mejor pie, surgió un convenio de asociación o anexión momentánea a cambio de una asimilación legalmente muy discutible del personal en funciones a la docencia universitaria, transferencia que no puede eludir los mandatos precisos de la Ley con respecto a la docencia universitaria en sí. Un proyecto de ley corrigiendo esta situación, firmado por todos los sectores del Senado, se halla esperando su sanción por causa de los debates internos surgidos al respecto. Entre tanto logramos que en el Presupuesto del Fondo de Salud, y en el de la República, según la Ley Anual correspondiente, se consignent este año 18 millones para dicho Hospital, pero a través y bajo la dirección de San Marcos, entendido que el año de 1968 deberá ser una cantidad doble ya que la mencionada sólo cubre medio año de funcionamiento. Abrigo la certeza de que, mediante las gestiones con el ABID de que he dado cuenta, u otros, no termine el año de 1968 sin que tengamos ya una idea clara sobre el futuro Hospital de Clínicas de San Marcos, en el campus universitario, donde ya funciona el Instituto de Medicina Tropical, puesto en marcha en setiembre de 1966, al cual se ha agregado una nueva aula que estará concluida en el transcurso del segundo semestre del presente año.

San Marcos está orgulloso del Instituto de Biología Andina, no sólo por su actividad, siempre ascendente sino también por la forma como ha vencido una verdadera confabulación que, desde distintos ángulos, se había organizado contra él, una de los motivos de justificado orgullo de nuestra Universidad.

En el Instituto de Patología se utiliza desde diciembre de 1965 un microscopio electrónico donado generosamente por la Compañía "Philips Peruana", S. A.

La política de intercambio de visitantes y de becas ha proseguido con extraordinaria actividad. La presencia del profesor sueco Clarence Crawford y su equipo de colaboradores (Cirugía Cardíaca), Jean Massion, del College de France; Carl Gernzell, de Upsala, Suecia; Jorge Mardones, de Chile; Jaime Paris, de Rochester; Héctor Abad Gómez, de Antioquía, Colombia; Jaroslav Teinzinger, de Praga; etc., señalan un avance notable en esta materia. Debo resaltar, como prueba del criterio de colaboración de San Fernando, su justa solicitud de un galardón nacional para el médico peruano Víctor Manchego, Profesor Honorario y activo colaborador nuestro desde la función que desempeña en Bonn, República Federal Alemana.

La Facultad ha observado un criterio muy amplio con respecto a los alumnos. Una de sus manifestaciones ha sido la implantación del servicio de préstamo de libros, financiado en parte por la Fundación Kellog; el aumento de S/. 45,000 a S/. 300,000 para 1967, en la partida presupuestal para becas y ayuda de alumnos; la creación de dos premios, el "Carlos Gutiérrez Noriega", para Ciencias Básicas y el "Julián Arce", en Clínica, destinados a los alumnos que sobresalgan en el campo de la investigación en dichas materias. Además, se obtuvo del Ministerio de Salud, la resolución pertinente para incluir a nuestros internos, en el aumento de salario que se había decretado en ese nivel; el Ministerio consideró la suma de un millón de soles a tal objeto, suma que la Universidad ha cubierto sin ser resarcida por el Ejecutivo, por lo cual, al tiempo que estamos formulando el reclamo correspondiente, dejamos aquí consignado el hecho, pues, de no satisfacerse este compromiso legal y libremente adoptado por el Ejecutivo, nos veríamos ante la dolorosa necesidad de restaurar los salarios anteriores a aquella incumplida resolución estadual, o acudir de algún modo, con riesgos deficitarios consiguientes, al fondo de la Universidad.

La Facultad, consciente de las deficiencias académicas que nos aquejan, organizó el primer Seminario de Educación Médica. Este Seminario, en el que tomaron parte profesores de Medicina de diferentes categorías, llegó a acuerdos importantes, tanto en el sentido de modificar el curriculum a partir de 1967, como acerca del tipo de médico que necesita el país. El Segundo Seminario de Educación Médica, ha sido más ambicioso, y acaso sus resultados deban ser evaluados contrarrestándolos con actividades diferentes a la de Medicina. En una serie de debates en los que participaron profesores y alumnos, se ha tomado en cuenta la conveniencia de superar las tareas estrictamente relacionadas con la prevención de la salud, la higiene y la salud misma, y orientar la profesión médica hacia las metas del desarrollo integral de la comunidad, lo cual necesita la complementación con educadores propiamente dichos, sociólogos, antropólogos, geógrafos, juristas, economistas y políticos. De esta suerte se tratará de identificar al médico con los aspectos fundamentales de los problemas concernientes al desarrollo económico y social del país.

Otra medida importante que ha adoptado la Facultad es la referente a la rotación de la Jefatura de Departamentos, a efecto de combatir el criterio feudalista que con demasiada frecuencia ha predominado en nuestra Universidad y que dio vida a la Reforma de 1919. Química y Nutrición han experimentado algunas dificultades en 1966 a causa del cambio del *curriculum*, dificultades ya en camino de superarse.

La Escuela de Graduados ha seguido en ritmo ascendente: al respecto quisiera formular una observación: pienso que la Universidad debe tener una sola escuela de Post-Graduados o de Graduados, dentro de la cual actúen las diversas especialidades, ya que el nivel de graduado posee relieves y rasgos característicos inconfundibles con cualquier otro.

No ha sido afortunada la vida de la Escuela de Obstetricia. Por diversas causas, sobre todo las materiales, derivadas de la demolición del antiguo local en que funcionaba, el descuido oficial acerca de la Maternidad, y la renuncia de varios o casi todos los profesores principales, ha traído como consecuencia cierta paralización que se está salvando, merced a la colaboración desinteresada de la Facultad, de la Escuela y de otros elementos.

Según la Memoria del Decano, ha sido y es preocupación de la Facultad de Medicina la reforma administrativa y la sección de pre-médicas o de Estudios Pre-Médicos. Ambos aspectos deben ser atendidos y resueltos en común por la Universidad, no son competencia de una Facultad ni de varias, afectan al sistema en general. Por eso hemos tomado debida nota de las valiosas observaciones del Decano, cuyo celo y eficacia agradezco públicamente. El entendimiento entre las Facultades de Medicina y Ciencias en lo tocante al ciclo preparatorio, no puede quedar perfeccionado si en él no participan también la Facultad de Letras, la Facultad de Educación y el Ministerio de Educación representados por sus Direcciones de Educación Secundaria, de Planificación Educativa y de Exámenes. Es tiempo ya de abordar tan grave problema con la extensión e intensidad que el caso requiere.

Finalmente, en el año académico de 1966 han recibido título de médico 333 egresados; lo han revalidado 83 y han optado el grado de Doctor seis médicos. Lo dicho indica que, excepcionalmente, en 1966, la Facultad de Medicina de San Fernando de la Universidad Mayor de San Marcos, ha cumplido con su cuota de médicos correspondiente al crecimiento vegetativo del país, más no para salvar el déficit existente. Dentro de las limitaciones del nuevo clausum hasta hoy vigente, será difícil repetir o superar esta marca de 1966. Con todo, lo deseamos sinceramente para bien de la salud de la Nación y orgullo de San Marcos.

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias, ha tenido en 1966 una matrícula de 1,651 alumnos, clasificados de la siguiente manera: 938 en la Sección Preparatoria; y 714 en las especialidades de Matemáticas, Física, Biología

y Geología. Igualmente hubo 130 alumnos correspondientes a la Facultad de Educación e inscritos en tres cursos correspondientes a aquella; y a 1,544 de la Facultad de Letras, inscritos en el Curso de Biología y a 20 procedentes de Estudios Especiales; esto arrojaría un total de 3,215 alumnos a quienes la Facultad ha suministrado atención completa (1,651), e incompleta o parcial (1,564). Como se advierte la cifra es alta y comparada con su presupuesto requiere evidentemente un adecuado reajuste.

Las clases desde primero a quinto año se iniciaron en la fecha que fija el Estatuto; las de preparatoria sólo después de Junio en que se llevaron a cabo los exámenes de ingreso, según se ha expresado oportunamente.

La Facultad ha contado con importantes donativos e incrementos. Por ejemplo, la Escuela de Geología, recibió de la International Petroleum Company un microscopio para investigaciones Mineralógicas evaluado en S/. 98,000.00; el Museo de Historia Natural, de la "Casa Philips Peruana", equipo con parlante sonoro y micros por un valor de S/. 64,000.00; un aviso luminoso de la Frío Lux Co., con un estimado de S/. 50,000.00. Estas y otras firmas han donado valiosos libros, revistas y ejemplares de diversos animales que se exhiben en el Museo.

Se designó Catedráticos Honorarios al doctor Koji Hidaka, eminente científico japonés quien dictó un cursillo y dirigió varias Mesas Redondas sobre su especialidad. Han cooperado con la Facultad, en calidad de conferenciantes y profesores visitantes, los expertos Víctor Petters. La nómina es impresionante. Puede afirmarse que ninguna sección, escuela o departamento, ha dejado de escuchar numerosas lecciones y conferencias de reputados profesores, oriundos de diversas Universidades, tanto de América Latina como de Europa, Estados Unidos y Asia, y, desde luego, del Perú.

Para completar este programa de veras estimulante, la Facultad ha patrocinado un considerable número de becas y viajes de estudio de sus miembros, entre ellos, la Srta. Beatriz Lizárraga de Olarte, para estudios de Bioquímica en la Universidad de Indiana; Norma Uyema, en la Universidad de Louisiana en San José de Costa Rica; Rafael Pelloyo Pardo Vargas, en la de Caracas; Elizabeth Medina Guzmán, en la de Texas; Oscar Valverde y Miguel Tantaleán, en la de Buenos Aires; Dante Marciani, en la de Colorado; Mario Rentería, en la de Santiago de Chile; Irene Meza Rodríguez en la de Madrid, etc. Se ha continuado usando las becas que otorgó PEMEX de México, en las especialidades de Geología y Petróleo, becas que tuve la satisfacción de obtener

durante mi permanencia en México el año de 1960 y que prosiguen hasta hoy.

El catedrático Flavio Vega Villanueva presidió la Mesa Redonda de Didáctica en las Matemáticas, realizada en Lima, en julio del pasado año 1966. No obstante la actividad desplegada por el cuerpo docente de la Facultad, es conveniente encarar algunos hechos cuyo soslayamiento resultaría perjudicial. Me refiero a la organización misma de la Facultad y su equipamiento; a su cambio de local y al significado que para ella tiene el Departamento de Ciencias Básicas.

A través de este último, y en particular de su agenda de adquisiciones con el objeto de modernizar y poner al día nuestras posibilidades físicas y humanas en relación con Biología, Geología, Matemáticas y Física, hemos podido comprobar que se ha corrido el riesgo de perder parte de la ayuda extranjera, a causa de la falta de planes y desarrollo idóneos, al punto de que en este momento las sumas asignadas para Matemáticas y, en menor proporción, Biología sufren innecesario retraso.

Nuestra Facultad de Ciencias ha vivido largo tiempo anarquizada, sin constituir un todo homogéneo, dividida a menudo por rivalidades que, cuando son desinteresadas constituyen el mejor estímulo para las tareas de docencia, investigación y creación, pero cuando se esterilizan en inútil rivalidad, pueden comprometer el progreso del todo y de las partes.

Por otro lado, a causa del peso que significa la presencia de la Sección Preparatoria, a la cual tiende mucho del esfuerzo facultativo, las verdaderas finalidades de la Facultad, sus metas propias han sido subestimadas no sólo por la misma Facultad, sino por la Universidad en general. El resultado es que sólo a partir de 1966 empezamos a disponer de elementos materiales adecuados a la puesta al día de la enseñanza de la Física y la Biología; que sólo en 1967 adquiriremos el primer Computador electrónico para Matemáticas y en general, para el servicio de toda la Institución; que en Geología debemos acentuar la renovación iniciada ya desde 1965. Mi preocupación se concreta al respecto, en muy pocas palabras: si el desarrollo tecnológico es uno de los requisitos del despegue del subdesarrollo, ¿podremos realizar planes de tecnología si no tenemos el correspondiente y básico desarrollo de la ciencia?

La organización de la Facultad debe ser más dinámica y funcional, y romper las amarras con el criterio burocrático, anticientífico de que a menudo ha padecido la Universidad toda. Debe renovar sus equipos y debe ampliar sus locales. Al respecto, este año de 1966

inauguramos la segunda etapa del Pabellón de Ciencias, de la Ciudad Universitaria; la primera estaba teóricamente lista desde 1960, pero sólo empezó a funcionar desde 1962. El Pabellón de Ciencias fué planeado con criterio que hoy no resiste examen. Predominó el sentido feudalista que ha hundido tantas expectativas en San Marcos. Una sección de Ciencias Biológicas en la que cabía buena parte de la Facultad entera y un conjunto de laboratorios minúsculos, fue lo ideado para una entidad que requiere otras perspectivas y medios. No creemos que a pesar de haber duplicado la capacidad y los edificios, la Facultad esté completa. Falta la tercera etapa, tan vasta como la primera, lo que implicaría una inversión de no menos de 25 millones de soles, nada más que para construcciones, y un equipamiento en muebles y laboratorios que superará seguramente los diez millones. Para obtener el resultado que nos proponemos, a través de este programa de construcciones, equipos y readecuación del personal, se necesita recuperar y acrecentar el prestigio de San Marcos. Tendremos que demandar la ayuda del Estado, de entidades del Sub-Sector Público Independiente, del Sector Privado, de los Gobiernos Locales y de las Fundaciones y entes extranjeros. Ellos no prestarán la ayuda que urge no sólo a la Universidad, sino al Perú entero, si no tienen la certeza de que sus inversiones y ayudas serán bien aprovechadas y puestas en manos adecuadas y con planes eficientes.

La responsabilidad de nuestros alumnos y empleados es inmensa. Confiamos en ella, en este caso particular como en todos los que se refieren a San Marcos para obtener en el transcurso de estos años cruciales, la cooperación, el estímulo y la ayuda que requerimos.

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Esta Facultad ha proseguido su desarrollo con un ritmo tranquilo y siempre en progreso. No se ha limitado para esto a una tarea conservadora o de simple crecimiento vegetativo, sino que ha modificado sustancialmente su plan de estudios y creado nuevas especialidades. Entre tales creaciones figuran la Escuela de Graduados y los Institutos de Bromatología, Botánica y Tecnología de los Alimentos, con lo que la Facultad "despega", usando el verbo de moda, de su rol estrictamente farmacéutico y entra en el ancho y novedoso campo de la Bioquímica Aplicada, a los usos sociales. A tales organismos deben agregarse los ya existentes Institutos de Química Aplicada a la Farmacia, Microbiología y Parasitología, Farmacología, Departamento de Legislación e Historia de la Farmacia, Toxicología y Química Legal, Extensión Cul-

tural y el Centro Latinoamericano de Estudios e Investigaciones de Bacteriología Alimentaria (CLEIBA).

Con el objeto de incrementar los conocimientos y experiencia de los profesores, la Facultad ha auspiciado el viaje al extranjero de sus catedráticos y de sus alumnos, sea en forma aislada, en plan de estudio, o para participar en conferencias, o en grupo como giras de estudios. Así ha estado presente en el Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, realizado en Buenos Aires, etc. en Noviembre-diciembre de 1966; en el IX Congreso Latino-Americano de Química en P. Rico. Son muchos los profesores de la Facultad que forman parte del Consejo Directivo del Flamante Colegio Químico Farmacéutico, cuya presidencia ejerce el ex-Decano don Marco Antonio Garrido Malo. La Facultad ostenta entre los galardones obtenidos durante el año académico de 1966 el que uno de sus más prominentes miembros, el doctor Simón Pérez Alva, fuese electo Vicerrector de la Universidad, cargo desde el cual colabora con su habitual diligencia y eficacia en importantes labores delegadas a él por la Rectoría, como la Presidencia del Comité de Admisión a la Universidad, la del Comité Directivo del Departamento de Ciencias Básicas, y otras no menos importantes.

La reforma de los planes de estudio de la Facultad ha traído como consecuencia el desarrollo de las actividades de investigación y, en consecuencia, el fortalecimiento de los cursos de graduados. En 1966, han egresado los dos primeros doctores en Farmacia y Bioquímica, un varón y una mujer; no se doctoró ninguno ni en 1965 ni en 1964. Como antesala tanto al título de Químico-Farmacéutico, como al doctorado se han recibido 130 Bachilleres, cifra ligeramente inferior a la de 1965 y 1964 en que alcanzó a 145 y 132. En cambio, el número de titulados se ha mantenido en proporción semejante. En 1966 su número ha sido de 138, frente a 115 en 1965 y a 131 en 1964. Se han revalidado 6 títulos de Químico-Farmacéutico, frente a 7 en 1965 y 2 en 1964. Las actividades estudiantiles han sido normales y progresistas. En mayo de 1966 se realizó el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Farmacia, recayendo su Presidencia en el alumno-delegado de la Facultad ante el Consejo Universitario, señor J. García Urrutia. El número de alumnos de la Facultad ha sido en 1966, de 531 alumnos.

Con el objeto de mejorar la planta física de la Facultad se ha construído un pabellón ad-hoc para la Cafetería de Farmacia, con una partida especial del Presupuesto Funcional de la República; una sala de espera y una de recepción; dos cámaras frigoríficas; una sala para el banco de sangre; y se ha equipado las oficinas administrativas.

La Facultad recibió nuevamente la visita del Doctor Francisco Giral a quien otorgó el grado de Catedrático Honorario. El Dr. Francisco Giral es un distinguido hombre de ciencia español, ex-catedrático de la Universidad de Madrid y actualmente profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México. Igual hizo con el doctor René Buttiaux, catedrático de la Universidad de Lille (Francia).

En enero del presente año de 1967, se realizó el IV Curso Internacional de Análisis Bioquímicos y Clínicos, destinado a médicos, químicos-farmacéuticos, médicos veterinarios y odontólogos, o sea a todas las profesiones médicas. Las tareas de este certamen han sido altamente provechosas y se mantuvieron en un nivel digno de su convocatoria, estructura, programa y personal.

También se realizó el Segundo Curso Internacional de Microbiología e Higiene de los Alimentos, organizado por la Facultad y por el Centro de Enseñanza e Investigación de Bacteriología Alimentaria, cuyo Director fué el profesor Buttiaux. Patrocinaron esta tarea los Gobiernos Británico, Holandés y de Francia. Con el objeto de unificar las labores de las Facultades de Farmacia y Bioquímica se ha organizado la correspondiente Asociación de las Facultades de este rubro existentes en el Perú.

Un conversatorio sobre la Enseñanza de Química Orgánica con la participación del doctor Peter Sykes, de la Universidad de Cambridge; y otro de Química Vegetal que dirigió el profesor Giral. Este eminente maestro, a quien tuvimos con nosotros en 1947, está reputado como una de las más altas autoridades en la materia; ya en aquella fecha pensamos utilizar sus eminentes servicios en forma permanente, pero diversas circunstancias impidieron materializar tal propósito que el Rector que habla alentó con todo entusiasmo, pero sin resultado. Finalmente debemos consignar que en enero del presente año se llevó a cabo un interesante y moderno curso de Radio Farmacia.

En 1966, la Facultad ha dispuesto de un Presupuesto ordinario de S/. 9'204,250.00 el cual supera en un 20% al de 1965, que llegó a S/. 7'661,969.00, el que a su turno apenas había superado en 7% al de 1964.

La circunstancia de que la Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con local moderno, remodelado y construido en el curso de los últimos diez años, no ha hecho tan imperiosa, como en el caso de otras Facultades, su inmediato traslado a la Ciudad Universitaria, pero ella tiene reservado su respectivo emplazamiento en la zona de Ciencias Médicas, junto al proyectado local del Hospital de Clínicas, al actual de Instituto de Medicina Tropical y al trazado de la Facultad de Odontología. Como, por efectos del sismo, el local actual ha sufrido deterioro

ros, especialmente su Aula Magna, estamos adoptando las medidas de seguridad y reconstrucción más convenientes a efecto de que no ocurran lamentables accidentes y de que no se interrumpan, como se han interrumpido, las labores académicas y administrativas de la Facultad.

El nuevo Decano, sucesor del doctor Julio López Guillén, es el doctor Juan de Dios Guevara, quien ya ejerciera acertadamente al cargo en el período 1961-1964.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

A semejanza de otras Facultades, la de Odontología ha conseguido durante el año académico de 1966, normalizar sus actividades docentes y administrativas. También, como otras Facultades, la de Odontología ha tenido que encarar problemas de sede o local. Los está solucionando ventajosamente. Es sabido que durante más de treinta años usó locales inaptos para los fines de docencia y práctica, y que desde 1962 se la empezó a dotar de nuevas instalaciones, especialmente, a raíz del donativo de equipo hecho por la Fundación Kellogg, que requería un lugar apropiado para su uso y funcionamiento. Al local provisional que entonces se concluyó en la Avenida Grau, se ha agregado otra instalación pre-fabricada para los laboratorios de Microbiología y Prótesis Dental; se ha dotado de dos nuevas unidades al Departamento de Radiología. En general, la Facultad ha tratado de incrementar y robustecer sus relaciones con las Fundaciones Kellogg y Fullbright, las cuales prestan constante apoyo a los planes de progreso que hemos trazado.

Pero, indudablemente, ninguno de estos planes tendría cabal realización si no procedemos de inmediato a construir el Pabellón propio de la Facultad en la Ciudad Universitaria. A este respecto mediante la Ley N° 16049, que patrocinó el Senado de la República, la Facultad obtuvo el año pasado autorización para pactar un crédito de hasta doce millones de soles, para dicha edificación, debiendo amortizar esta suma en tres armadas anuales, insertas en el Presupuesto General de la República. Las cuotas correspondientes a los primeros años, así como las de incremento de equipo, están depositadas en una cuenta especial a cargo de la Universidad. Además, el Fondo de Salud ha acordado un subsidio especial para nuestro edificio ascendente a 4 millones de soles. Es decir que, en la actualidad, tenemos a disposición de esta obra alrededor de 12 millones de soles. Contando con base tan firme hemos procedido a formular el Proyecto y planos correspondientes y ha sido colocada la primera piedra con la concurrencia del ex-Decano, Doctor Pedro Ayllón, y del cuerpo directivo de la Facultad. En la actualidad el Departamento de Ingenieros de la Universidad se encuentra ha-

ciendo los cálculos de metrado, a fin de proceder a la licitación correspondiente.

Llenados estos trámites procederemos a iniciar los trabajos de construcción en la zona reservada en la Ciudad Universitaria, para la Facultad de Medicina, la Facultad de Farmacia y la de Odontología, dentro de la concepción arquitectónica y funcional respectiva. Como se trata de organizar una Facultad que cumpla ampliamente sus fines de docencia, investigación y asistencia, la obra total representa 34 millones para el edificio y 34 para el equipamiento.

Desde luego, esta obra no será realizada de un solo impulso, sino por lo menos en dos etapas. Se trata, lo reconocemos, de un proyecto ambicioso, pero de ninguna manera suntuario. La Facultad de Odontología realiza diversas tareas, todas ellas convergentes en el bienestar del individuo y de la sociedad peruana, y en la medida que se amplían los ámbitos de su actividad, dentro de las normas que presiden actualmente la profesión de odontólogo, deberemos corresponder a ello, si bien observando las limitaciones a que obligan las actuales circunstancias, pero sin dejar de lado las necesidades permanentes de la Odontología, ni el nivel en que deben desarrollarse sus actividades dado el prestigio y la tradición de San Marcos.

A fin de perfeccionar la organización académica, se ha constituido una Comisión Permanente de Curriculum. Al par se ha estimulado notablemente el intercambio de personas, que se traduce a la postre en intercambio de experiencias evidentemente ventajoso para el desenvolvimiento de la Facultad. Entre los visitantes más conspicuos, se puede citar a los profesores Lazaret, Angel Lazala y Luis Grossman, de los Estados Unidos; Dr. Helis, de Inglaterra; Pedro Planas, de España; Alberto Yazigi, de Chile; etc.

Para el IV Congreso Nacional de Odontología y II internacional de Estomatología tuvimos también la visita y la lección de numerosos e importantes especialistas. Entre ellos, el Dr. G. H. Leatherman, de Inglaterra; Ricardo Carino, de Argentina; Albino Giménez de Colombia; Gilberto Jiménez, de Venezuela; J. Luis Moscoso, de Bolivia; H. Ripalda y Ernesto Terán, de Ecuador; etc.

La Facultad ha participado, por medio de delegados ad-hoc, en varios Congresos y certámenes, en el extranjero, entre ellos los realizados en Berlín, Santiago de Chile, Sao Paulo y Buenos Aires.

La Facultad ha contado este año con una partida específica, considerada así en el Presupuesto Funcional de la República, de hasta S/. 2'913,750, para renovación de equipo, lo que hará menos oneroso el equipamiento de la nueva construcción. El congreso de la República,

accediendo a nuestro pedido, acordó esta medida como una manera de ir paulatinamente poniendo al día nuestros elementos para la investigación y la mejor docencia. Dentro de este propósito se ha mantenido constante conexión con la Oficina Panamericana de la Salud, a la que debemos notable ayuda.

El número de alumnos de la Facultad en el año 1966, ha sido de 241 y el de docentes en todos los niveles, es de 22.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

La vida de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año de 1966, presenta una cisura causada por la pérdida de su antiguo local, en nuestra sede de la Plaza de la Universidad a causa del sismo de octubre. A consecuencia de ello, después de prolijas buscas y consultas, se consiguieron varios locales para la Facultad, concentrada en su mayor parte en el mismo edificio que la de Derecho, en la calle de Tigre. Por otro lado, y esto compensa en parte las desagradables consecuencias del terremoto, la Facultad tiene ya en marcha su nuevo edificio en la Ciudad Universitaria. La idea no pasaba de tal, pues no se contaba con financiación eficaz ni ánimo ejecutivo para llevarla a cabo. En efecto, la licitación realizada el 7 de enero de 1966, quedó paralizada por los motivos que acabamos de exponer. Evaluada en S/. 24'809.940, que fué la cifra de la adjudicación a la firma Santa Clementina S. A., sólo se ha iniciado la obra en el mes de Mayo de 1967, pues, entretanto, faltaban los cálculos y metrados, demorados sobretudo a causa de la falta de dinero para emprender la obra. El edificio consta de cuatro pisos y un sótano, y tiene capacidad actual para 4,000 alumnos, cómodamente instalados, con todos sus servicios. La primera armada de dos millones y medio fue entregada en mayo del presente año de 1967.

La Facultad se ha enriquecido con un Instituto Superior de Ciencias Económicas, Comerciales y Administrativas, creado por ley N° 16070 de 3 de marzo de 1966. La Escuela, incorporada con su respectiva financiación a San Marcos, consta de tres Departamentos: Contadores Públicos, Economistas y Administradores. Recibió una erogación inicial de S/. 3'700,000.00. Funciona en la Avenida Arequipa 743. Sus egresados podrán constituir una Escuela de Postgraduados acerca de la cual formulamos la misma observación que hemos formulado a propósito de la existente en la Facultad de Medicina.

El Decano menciona en su Memoria que, además de la asignación inserta en el Presupuesto Funcional de la República, por capítulo de

transferencias, el Parlamento agregó dentro de las Iniciativas Parlamentarias, esto es, cesiones que a título personal hacen de sus respectivas asignaciones para obras públicas los señores representantes, la suma de S/. 1'160, 782.50 para investigaciones económicas, S/. 92,500.00 para el Departamento de Estadística; S/. 259,000.00 para la Sección de Postgraduados, S/. 138 750.00 para la Mecanización de los servicios de la Facultad.

El Departamento de Investigaciones económicas está en contacto con la ALAC, con la Empresa Privada y con los Seminarios de Integración económica tanto locales como regionales. Para incrementar y orientar las labores del Instituto, se han creado los Departamento de Investigaciones Económicas, propiamente dicho, de Economía Matemática, de Estudios de Empresa y de Estadística. El segundo de los nombrados ha realizado estudios y proyecciones econométricas en los rubros de demanda de Plantas de fertilizantes, papel, celulosa y quesos, cuyos resultados se publicarán oportunamente. En la actualidad se halla en marcha la impresión de los trabajos sobre Comparación de niveles de consumo e ingreso, comparación de las estructuras salariales y análisis de la paridad monetaria.

Ya han sido elaborados también un Censo de Ocupación y desocupación de la Gran Lima y un informe sobre la Industria del Papel y la celulosa en Perú. Los censos han ido utilizando a los alumnos como auxiliares. Entre los trabajos que tiene programados el Instituto para 1967 figuran: "La Realidad del Perú" por Toribio Fernández Baca; "El beneficio de la jubilación en el Perú para los servicios de la actividad privada", por Alfonso Castañeda Rangel; "Industria del Cemento, Examen Conceptual", por Juan Rodríguez Quintana; "Análisis de las estadísticas Nacionales en el Censo Demográfico basados en los censos de 1940 y 1961", por Sara Adán Escala; etc.

A juzgar por esta distribución de tareas, la Facultad de Ciencias Económicas, después de un largo período de tanteos, en que se dedicó más a Finanzas y a Contabilidad que la Economía, entra en un período de creación de la que obtendrá el Perú innegables beneficios, y San Marcos un acrecentamiento de su prestigio.

El Departamento de Publicaciones, con un equipamiento todavía elemental, ha publicado "El endeudamiento público del Perú", por el ex-Decano Carlos Capuñay Mimbela; "Informe estadístico de los alumnos matriculados en la UNMSM, en el año académico de 1964", por el Departamento respectivo; "Ocupación y Desolución de la Gran Lima", por Armenio Chávez de Paz; "Estudio Socio-Económico de la Barriada El Ermitaño" por Toribio Fernández Baca Mar y Odulfo Santis-

teban A.; "Métodos y Pautas para el Desarrollo de la Tesis"; "Antropología Lingüística de la Amazonía", Cátedra Nuestra Selva; "Ensayos sobre la Teoría del Desarrollo Económico", por Alvin Cohen; "Guía de la Facultad 1965"; "El Consumo y su Estructura: Fundamentación y Plan", por Toribio Fernández Baca Mar y Odulfo Santisteban; "La Población de la Amazonía Peruana", Cátedra Nuestra Selva; "Informe Estadístico", por el Departamento de Estadística; "Evaluación Económica de los Recursos Ictiológicos de la Amazonía Peruana", por Víctor M. Pinedo del Aguila; "Guía de la Facultad 1966"; "Rol de la Investigación Operativa en las Decisiones de la Empresa Moderna", Conferencias, varios Autores; "El Modelo de Insumo Producto: Teoría, Método y Aplicaciones", por Víctor García González; "Prospecto 1967 de la Sección de Post-Graduados"; "El Desarrollo Económico y Problemas Afines", por Carlos Capuñay Mimbela, Juvenal Santa Cruz y Esteban Franco Cosquillo; "Análisis de la Economía Peruana 1950-1962", por Jorge Grieve; "Enfoque Estructural de la Inflación en el Perú", por Carlos Capuñay Mimbela y Grover Castro Gálvez; "Obstáculo al Desarrollo Económico de América Latina: Reducida Formación de Capital", por Carlos Capuñay Mimbela; "La Reforma Universitaria en Relación a los Problemas de Desarrollo Económico", por Felipe Herrera Lane; "La Administración Racional de Empresas: Una Ciencia Moderna y una Necesidad", por Carlos Mariotti; y, "El Factor Hombre en la Dirección y Ejecución del Desarrollo en la Economía Nacional", por Guillermo Aguilar Argandoña.

La Facultad ha participado activamente en el VI Seminario sobre integración regional de la Industria, entre el 11 y el 16 de julio de 1966; participó también en mayo de 1966, en la Primera Conferencia de Facultades y Escuelas Profesionales de Contabilidad y Administración de América Latina. En agosto se reunirá la II Conferencia en Trujillo. La Facultad obtuvo un subsidio fiscal para este objeto.

Se ha creado la sección de Post-Graduados. El número de alumnos de la Facultad, ha sido de 3,600 en 1966, de los cuales 2,259 siguen la carrera de Contabilidad; 1,041 la de Economista; y, 300 la de Administración. El Instituto Superior cuenta con 806 alumnos, de los cuales 664 estudian Contabilidad, 100 Economía y 42 Administración. El total de alumnos ha sido, pues, de 4,406, el más numeroso de San Marcos.

La docencia está constituida por 24 profesores principales, 7 asociados, 1 auxiliar y 5 jefes de práctica; además, hay 108 profesores contratados y 12 ayudantes en la misma condición, más 42 contratados en el Instituto Superior. Esta docencia que totaliza 206 es realmen-

te exigua y requiere la más pronta regularización dentro de las normas de la ley y el estatuto, a fin de evitar las inevitables dificultades provenientes de cualquier aplicación o uso deficiente o excesivo de las disposiciones regulares.

Durante 1966 se han graduado 3 doctores en Economía y 107 Bachilleres, y han recibido título profesional 63 contadores públicos y 12 economistas, cifras sin duda exiguas dado el alumnado de la Facultad.

Aparte de la tarea típicamente docente y de investigación, la Facultad de Ciencias Económicas ha desenvuelto una intensa labor de extensión, intercambio y divulgación. El Ciclo de Conferencias sobre el rol de la mercadotecnia en el desarrollo económico nacional cubrió 9 conferencias entre Junio y Julio; para lo cual fueron invitados especialistas extrauniversitarios; hubo otro ciclo sobre "La Tributación en el Perú" centrado en el nuevo Código Tributario; en él participaron cinco conferenciantes emanados de entidades estatales y de partidos políticos opuestos, a fin de presentar el pensamiento de las diferentes secciones de la actividad nacional. Se han realizado conferencias culturales sobre temas conexos con la Economía, como las del Dr. Joseph Lajugie, Decano de Derecho y Ciencias Económicas de Burdeos; y de la Universidad de París; Gabriel Del Mazo, Ex-vice-rector de la Universidad de La Plata; Enrique Casado, Director del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística, CIENES; etc.

El personal administrativo sufrió la pérdida del antiguo y tradicional empleado, Don Tomás Boyle Mc-Evoy, quien prestó sus servicios durante cincuenta años consecutivos en la Facultad; Tomás Boyle, el popular Tomasito de los patios de San Marcos, una prolongación de nuestras mejores tradiciones, superviviente de épocas pretéritas, símbolo de auténticas páginas de gloria sanmarquina.

FACULTAD DE EDUCACION

Debo a esta Facultad una palabra de especial recuerdo y de estímulo. Lo primero porque contribuí decididamente a fundarla a comienzos de 1946, hace veintinueve años: tiene, pues, mayoría de edad; lo segundo, porque la labor que ha desplegado es notable.

Con el objeto de conservar el ritmo de progreso que la Facultad se ha impuesto, ha establecido un número de cursos semestrales, con tendencia a que todos sean de ese tipo, lo cual confiere a los estudios una gran flexibilidad y alcance. La Facultad ha aumentado su alumnado, excediéndose en cierto modo de sus posibilidades físicas y académicas. En 1966 contó con 1,800 alumnos de los que 407 pertenecen

al Primer Año, 410 al Segundo, 450 al tercero y 533 a la Sección Doctoral. De estos 1,800 alumnos 876 son varones y 924 mujeres. De este total constituye población económicamente activa la cantidad de 1,206, lo que indica que los estudios pedagógicos están por ahora sometidos a las consecuencias de ese hecho. La mayor parte de estos estudiantes (388), se dedican a prepararse para profesores de Historia y Geografía; en segundo término aparecen los consagrados a Castellano y Literatura (276). Contrastan estas cifras con las de los dedicados a prepararse para Ciencias, Ciencias Físicas, que sólo llegan a 74 y a Matemáticas, 96. Para profesores de Inglés sólo estudian 21.

Creo necesario recalcar las cifras anteriores porque reflejan con verdadera fidelidad el drama de nuestras Facultades de Educación y nuestras Escuelas Normales. Un excesivo número de postulantes, superior a las necesidades mediatas del ramo, se decide por la profesión de maestros, sin pensar que, antes de tres años, no habrá aulas ni cargos para el número de profesores egresados de los Institutos de preparación magisterial. De hecho, el Presupuesto Funcional de la República, que absorbe no menos del 60% de los egresados sólo tiene 2,000 vacantes anuales a mérito del crecimiento vegetativo; las Facultades de Educación y Escuelas Normales, que en conjunto ascienden a 140, producen mucho mayor número de maestros anualmente que es posible de ser absorbido por la Educación Oficial y Privada. Por otro lado, el Perú requiere acentuar su desarrollo económico y social para lo que hace falta aumentar las posibilidades en los ramos científicos, que son precisamente los que reciben menor clientela, al menos en nuestra Facultad, según los datos anteriores.

La población estudiantil de La Facultad de Educación está atendida por un número de docentes que llega a 90. De estos: 18 son Profesores Principal, uno asociado, 5 Auxiliares, 5 Contratados, 48 Jefes de Práctica y 13 Ayudantes de Cátedras.

El Personal Administrativo está constituido por 40 empleados y cuatro contratados. Como se ve la de Educación es una Facultad que no obstante contar con un grueso número de alumnos, no dispone del número de docentes adecuado, aunque como algunos de sus cursos, los sustantivos, se dictan en las Facultades de Letras y Ciencias, pueden considerarse parcialmente a los respectivos como integrantes del profesorado de la Facultad.

Los Departamentos de la Facultad han funcionado con puntualidad, celo y beneficio para profesores y alumnos. Así el de Investigación Pedagógica, que dirige la Doctora Nelly Festini, ha desarrollado intensa labor en sus tres Secciones, especializadas y sólo en Bibliogra-

ffa se puede anotar que ha aumentado sus unidades en 961 volúmenes y 1,026 periódicos que integran su Hemeroteca.

El Departamento de Práctica profesional y divulgación didáctica ha hecho algunas adquisiciones, a las que la Rectoría ha cooperado con sumo agrado, entre ellas una filmadora y cuatro grabadoras y un gabinete de Física y Química. El Departamento del Estudiante, al que integra la Cooperativa de Crédito, cumple una doble misión: de asistencia social y de observación y análisis sicopedagógico. Igualmente los Departamentos de Actividades Culturales y Metodología y el Socio-Económico, prosiguen en un dinámico desenvolvimiento de sus tareas y en una renovación constante de sus objetivos.

El Departamento de Didáctica fue creado como una parte del Instituto de Investigaciones Educativas, pero como resultara una especie de duplicación cuando se abrió el de Metodología, se le ha encauzado hacia la fijación de pautas y métodos didácticos adecuados a nuestra realidad, o sea a investigar nuestros métodos de enseñanza y el curriculum de secundaria, a fomentar los métodos de investigación de conformidad con las modalidades peruanas, al descubrimiento de nuevas técnicas educativas, etc.

Es en el Departamento de Estadística en el que se deben formar, incrementar, conservar, interpretar y dirigir el conjunto de datos de toda especie relacionados con la educación nacional, a fin de ponerlos al servicio de los diferentes departamentos, institutos, cátedras y secciones de la Facultad, y en general, del país.

El Instituto Psicopedagógico Nacional, fundado en 1942, pasó a formar parte de la entonces flamante Facultad de Educación en 1946. Segregado de ella en 1949, debió serle reincorporado al anularse el decreto-ley que promovió tal segregación, pero no se hizo así, y sólo en 1964, merced a una disposición específica convertida en ley de la República, por iniciativa del que habla, volvió al seno de San Marcos.

En la actualidad, el Instituto se encuentra vinculado a dos Facultades, las de Educación y Letras, por referirse también a actividades en el campo de la Psicología, que son propias de la segunda. Ha elaborado en 1966 un registro de las profesiones o carreras que ofrece nuestra Universidad, ha reanudado la edición de sus publicaciones y se encuentra abocada al estudio de las tendencias vocacionales de los estudiantes de la Universidad. El Instituto ha sido reorganizado desde que se reincorporó a la Universidad de San Marcos.

También se ha reincorporado, por la misma vía que el anterior, el Instituto de Educación Física. El proceso de su adaptación al régimen universitario presenta aún ciertas dificultades a causa de su organización

dentro del Ministerio, de su curriculum, de la titulación de sus profesores, de sus necesidades financieras, etc. Además, requiere de un pabellón nuevo en el ámbito de la Ciudad Universitaria. Se le debe dotar de un reglamento a nivel universitario. Aspiramos a que mediante estas y otras modificaciones, se convierta en un plantel piloto en su especialidad.

En general, la Facultad, pese al progreso que experimenta, requiere transformaciones inmediatas como serían las derivadas de la terminación de su Escuela de Aplicación, la ampliación de su actual planta física y la construcción de una nueva, con la debida amplitud y autonomía. Debemos referirnos a estos aspectos.

Desde que, en 1962, se trasladó la Facultad a la Ciudad Universitaria ocupa en el mismo local que la Facultad de Letras, todo el segundo piso tanto en el edificio central, como en el Anexo o Pabellón de Institutos, inaugurado en 1963. Este año se ha iniciado la construcción de un tercer piso del edificio central, que también comparten ambas Facultades. Pero, dada la marcha de Letras y de Educación y su creciente alumnado, así como la diversificación de sus estudios, resultan ya insuficientes las aulas y oficinas de que disponemos y dispondremos en seguida, y se ha hecho indispensable pensar en construir un pabellón independiente para la Facultad de Educación. El plano respectivo está ya concluido y aprobado por la Facultad. El Departamento de Ingenieros se encuentra, en la actualidad, haciendo los metros correspondientes para presentar las bases de la licitación, después de lo cual, procederemos a buscar el financiamiento de dicho Pabellón. Creemos que los trabajos pueden comenzar en el segundo semestre de 1968 y el edificio estaría concluido a fines del año siguiente.

En cuanto a la Escuela de Aplicación de la Facultad de Educación, trabajo, iniciado en 1965, no progresa con la debida celeridad, a causa de inconvenientes de orden administrativo y financiero, ocasionados por diferencias surgidas con la firma licitante, que no cuenta con los medios necesarios, ha detenido el trabajo y finalmente ha disuelto la sociedad contratante, por lo que pensamos concluir esta obra por administración directa tan luego se hayan cubierto los trámites pertinentes. Hasta la fecha, la Universidad ha invertido S/. 9'177,150.05 en esta obra, para cuya terminación se requerirán S/. 3'862,690.90 más.

Con la construcción del Pabellón de Educación, la Escuela de Aplicación, el nuevo Instituto de Educación Física y el Gimnasio ya en marcha, la Facultad dispondrá de una planta física a la altura de sus necesidades y requerimientos.

La Facultad ha renovado su reglamento de Títulos y Grados. De acuerdo con sus fines y normas, organiza cada año un Curso de Ve-

rano al que concurren numerosos profesores deseosos de perfeccionar sus conocimientos y técnicas; así como uno para Egresados y Graduados, al que asisten muchos profesores universitarios, interesados no sólo en los problemas propios de la docencia universitaria, sino también en los problemas de la Universidad en general. Mediante estas actividades, la Facultad de Educación, está tomando el pulso a la realidad nacional en lo que le compete, y ha ampliado considerablemente el ámbito de su influencia y su acción.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Esta Facultad en sus 21 años de existencia ha alcanzado efectivamente la mayoría de edad y por su desarrollo y las relaciones que mantiene, se encuentra entre las primeras de América Latina.

El número de alumnos matriculados en 1966, ha sido de 162, teniendo como base un ingreso anual de 50 para la Sección pre-Veterinaria de la Facultad de Ciencias, número que no siempre se ha llenado, por las exigencias académicas de la Facultad. El personal docente que atiende a este número de alumnos y a las investigaciones a que la Facultad se ha comprometido, es de 66, de los cuales 9 son Principales a Dedicación Exclusiva; 2 Principales, a Tiempo Completo; 7 Principales por horas: 3 Asociados a Dedicación Exclusiva; 1 Asociado a Tiempo Completo; 2 Asociados por horas; 9 Auxiliares a Dedicación Exclusiva; 2 Auxiliares por horas; 9 Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva; 2 Jefes de Práctica por horas; 9 Profesores Contratados y 13 ayudantes-alumnos.

Con el objeto de regularizar la situación de los profesores, se han realizado concursos para 13 plazas. Se ha otorgado el título de Catedrático Honorario, a los Doctores Pedro Acha Jamet, de la Oficina Sanitaria Panamericana; Doctor Herbert Trenchi, de la República del Uruguay; Robert K. Anderson, Decano de la Universidad de Minnesota; Dr. Levins, de la Universidad de Cornell.

Han participado en las tareas de post-graduados, mediante la ayuda económica de la Fundación Rockefeller 10 profesionales extranjeros de los cuales 2 son de Bolivia, 1 de México, 5 del Ecuador, 1 de Paraguay y 1 de Argentina, y 21 peruanos. Se han realizado cursos internacionales de Zoonosis y Bioestadística, saneamiento ambiental, Epidemiología, Zoonosis Parasíticas e Infecciosas, Educación Sanitaria, Medicina Preventiva y Enfermedades Tropicales. La descripción pormemonizada de cada uno de estos cursos aparece en la Memoria respectiva del Decano.

Una de las actividades más importantes, fue el Tercer Seminario sobre la Enseñanza de la Medicina Preventiva y Salud Pública en la Escuela de Medicina Veterinaria de la América Latina, en el cual participaron profesores y graduados de Estados Unidos, Chile, Brasil, Uruguay, Argentina y México. Los resultados de este trabajo son verdaderamente exitosos.

Se ha creado la Escuela de Graduados, con un plan y un reglamento sumamente auspiciosos. Esta Escuela tiene como Director al ex-Decano, Doctor Humberto Ruiz Urbina.

Se ha constituido la Asociación de docentes de la Facultad, de conformidad con el art. 44º de la Ley 13417; la preside el Doctor Marek Rakower. Se han realizado 18 viajes de profesores, unos individuales y otros en equipo con resultados sumamente ventajosos para la Medicina Veterinaria. También se llevó a cabo el Segundo Seminario de Estudiantes de Medicina Veterinaria, en Puno, al cual concurrí nuestra Facultad.

Tal vez el aspecto más llamativo en la vida de la Facultad, lo constituyen las relaciones con otras entidades, mediante convenios internacionales, como el celebrado con la Universidad "Gabriel René Moreno", de Santa Cruz, Bolivia; con la Oficina Sanitaria Panamericana; y, con la Universidad Austral de Chile. El convenio que ha dado vida a "IVITA", es sin duda, el más ambicioso de todos. Como se recordará, el 20 de diciembre de 1962 se firmó un convenio con las Naciones Unidas, mediante la FAO, para un programa de 4 años en las materias de Medicina Veterinaria, de Altura y Tropical. El donativo inicial fue de 920,000 dólares (veinte millones de soles), al que aportamos nosotros una suma igual en edificio, equipo y salarios. Fue nombrado Director, por la FAO, el Doctor Patrick Guilbride, y como co-Director al Doctor Manuel Moro Sommo. IVITA tiene su estación principal en Lima, en los Laboratorios de investigación de la Facultad; una estación de altura a 3,320 m., en el kilómetro 34 de la carretera a Jauja-Huancayo, y ocupa una área de 1,642 m., el terreno fue cedido por el SIPA en 1964 presentada por la Ley No. 15129; sub-Estación en Araracha en el Departamento de Pasco, la cual trabaja en conexión con la Oficina Nacional Agraria; Subestación de Yanahuanca, Pasco, para estudios de Avicultura; Subestación de Huancayo, dedicada a Auquénidos; Subestación de Corpacancha, Junín, mediante convenio con la Sociedad Ganadera Corpacancha; Subestación de la Granja Modelo de Auquénidos de la Raya, Puno, a 4,420 m. de altura en conexión con la Universidad Técnica del Altiplano; Estación de la Selva, en Pucallpa, Depto. de Loreto a orillas del Río Ucayali, está en construc-

ción; y Subestación de Iquitos, dedicada a la Avicultura. IVITA ha celebrado un pacto con el Instituto de Medicina Tropical de nuestra Facultad de Medicina, a efecto de realizar un estudio conjunto sobre el hombre, los animales y los productos animales alimenticios que consume el hombre en la altura y en la zona tropical para lo cual también está asociado con el Instituto de Biología Andina. De esta manera, el Perú se ha colocado a la cabeza de las investigaciones en dos tipos de la humanidad y nuestra Facultad contribuye de modo efectivo a analizar, mejorar y aumentar la nutrición proveniente de dichas zonas y consumidas en todo el país. Podemos estar orgullosos de la tarea que se realiza al respecto.

La FAO ha extendido por un año el convenio de 1962 y en la actualidad se prepara un nuevo convenio por otros cuatro años en la misma condición que el primero. Aparte de esta tarea, la Facultad ha incrementado notablemente su biblioteca y hemeroteca. La primera consta de 5,000 ejemplares; la segunda de 988 revistas con un total de 36,525 ejemplares de dichas revistas; además posee 1,268 tesis; 537 cursos mimeografiados, 470 folletos y 243 micro-películas.

La asistencia a la Biblioteca ha sido de 18,874 alumnos; 1,360 profesores y 1,279 visitantes; se han vendido 420 fotocopias.

La Facultad publicó dos boletines, en general puede afirmarse que el desarrollo de la Facultad de Medicina Veterinaria corresponde con creces a las altas expectativas que se pusieron en ella al fundarla, mediante la Ley N° 10555 en abril de 1946, Ley en cuya elaboración correspondió al Rector que habla la función de ponente.

FACULTAD DE QUIMICA

Desde comienzos de 1966, la Facultad de Química funcionaba casi en su totalidad en su Pabellón de la Ciudad Universitaria, pero mantenía laboratorios fuera de ésta, los de la Casa Central de San Marcos y el de Rufino Torrico 553. Con el sismo de octubre, aquellos quedaron inutilizados y se les trasladó a la Ciudad Universitaria. Previamente, durante la ocupación del Local Central por estudiantes, tales laboratorios fueron utilizados en la fabricación de pertrechos bélicos, según se comprobó al recuperarse la vieja Casa. No tuvo mejor suerte el local de la calle Rufino Torrico. De ahí, y de las necesidades visibles de la Facultad, surge la premura con que hemos iniciado la construcción de la segunda etapa de su pabellón, el cual se encuentra bastante avanzado en las actuales circunstancias. Pensamos que será posible inaugurarlo a comienzos de 1968. El equipamiento ha sido ininterrumpido tanto con

fondos de la Rectoría como principalmente, del Préstamo del BID por capítulo del Departamento de Ciencias Básicas. El costo de la segunda etapa de Química es de S/. 3'191,747.29.

El número de alumnos durante 1966 ha sido el siguiente: Primer año común, 153; segundo año, 12 de Química y 48 de Ingeniería Química; Tercer año 13 de Química y 52 de Ingeniería Química; Cuarto año, 7 de Química y 50 de Ingeniería Química; Quinto, 32 de Ingeniería Química; más 3 de Ingeniería Química por asignatura. Total: 370 alumnos. El régimen de estudios es por semestres, sistema iniciado en 1962; los exámenes son parciales; hay uno final.

En agosto se realizó, por iniciativa de la Facultad, el Primer Congreso Nacional de Ingenieros Químicos. La Facultad ha funcionado con 21 catedráticos principales, 13 asociados, 11 jefes de práctica y 9 auxiliares. Los profesores contratados han sido 11 y 9 en la misma condición. El número de docentes de la Facultad es de 88 comprendiendo a 16 ayudantes, lo que representa un docente por cada 4.1 alumnos.

La Facultad se ha preocupado grandemente de obtener y usar becas de estudio para sus profesores y alumnos. Uno de sus becarios es su nuevo Decano, el Doctor Dagoberto Sánchez, quien disfrutó de una beca en la Universidad de Indiana. Cinco profesores del ramo de Química tuvieron el mismo trato con sensibles ventajas para la docencia sanmarquina. La Facultad se hizo presente en el III Congreso Interamericano de Ingenieros Químicos, realizado en México en octubre último.

La visita de conferenciantes y profesores extranjeros en este sector de la ciencia, ha sido frecuente y estimulante. Entre los principales recordaremos a Charles H. Owens, profesor de la Universidad de New Hampshire; Ernest L. Eliel, de la Universidad de Notre Dame, de Estados Unidos; Eugene H. Gordes, de la Universidad de Indiana; Shoji Makishima, de la Universidad de Tokio; y desde luego, un grupo de profesores nacionales de la Facultad, entre ellos los catedráticos Agustín Iza Arata, Iván García, Gastón Vargas Núñez y el actual Decano Dagoberto Sánchez.

Se han inaugurado también los Cursos de Post-Grado. El profesor C. B. Stevens, de la Universidad de Leeds, Gran Bretaña, dictó un cursillo sobre "La Química y Físico Química de los procesos de colaboración Textil" De enero a marzo del presente año, se llevó a cabo un Curso Internacional de Análisis por Instrumentación para Graduados, con la colaboración de catedráticos de varias universidades del continente.

Se han dictado además cursos de perfeccionamiento en el más

alto nivel, por los profesores Eliel, y Cordes, quienes trataron acerca de Principios de "Estereoquímica Moderna", el primero, y "Química Biológica", el segundo. Durante el año académico, se han titulado 53 Ingenieros Químicos y 21 Químicos, totalizando una legión de 74 graduados.

Se han celebrado convenios con el Estado, acerca de la elaboración de la Carta Geológica del Perú, para estudiar las posibilidades de la investigación aplicada al aprovechamiento e industrialización de los productos minerales; y con la Sociedad Nacional de Pesquería, a efecto de analizar los diversos modos puestos en marcha por diversos países para el utilizamiento de la harina de pescado. De esta manera, la Facultad toma una parte activa en el proceso de Desarrollo Nacional, y proporciona, como debe ser, su concurso al conocimiento y explotación de nuestra riqueza.

La Facultad ha conmemorado el Vigésimo aniversario de su fundación, la cual se llevó a cabo mediante la Ley N° 10555, de la que me cupo el honor de ser ponente, en el Parlamento Nacional de 1946. Como se recordará en esa oportunidad, se agregaron tres nuevas Facultades a San Marcos: las de Educación, Medicina Veterinaria y Química.

A mérito de los trabajos mencionados y de la ampliación física y la elevación académica de la Facultad, es indudable que la opinión pública, vá teniendo más confianza en su desenvolvimiento, lo que se evidencia por el número y cuantía de los donativos que de fuente privada, acuden en beneficio de este importante sector sanmarquino. Entre los principales benefactores durante el año de 1966, figuran la señora Ana de Moser, viuda del Primer Decano de la Facultad, quien ha enriquecido nuestra Biblioteca, con valiosos libros y folletos pertenecientes a la colección de su recordado esposo; la Casa Grace que concedió becas a dos alumnos por valor de S/. 10,000.00 cada una; H. W. Kessel, que donó 20,000.00; el ex-profesor J. F. Levy, donante también de libros; Grace Co., ha cooperado además en unión de la Sociedad de Pesquería; la Empresa Pesquera Paracas; la Sociedad Siderúrgica de Chimbote, la Fábrica Nacional de Tejidos; la de Vitarte, etc., al viaje de estudios de sesenta días realizado por los alumnos del Quinto Año, viaje en el cual han adquirido experiencias valiosísimas y han realizado prácticas de gran trascendencia.

La Facultad de Química, en uso de nuevas instalaciones y con la expectativa de concluir la segunda etapa de las mismas, tiene ante sí un porvenir inmenso y puede ser, como ya lo está siendo, una de las más útiles y cabales herramientas del desarrollo industrial del Perú.

INSTITUTO RAUL PORRAS BARRENECHEA

El Instituto Raúl Porras Barrenechea, Escuela de Altos Estudios y de Investigaciones Peruanistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que dirige el Dr. Jorge Puccinelli, ex-Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha desarrollado durante el año 1966, el primero de su existencia varios ciclos de conferencias y Mesas Redondas. Se halla instalado en su local de Colina 398, Miraflores, donado por los herederos del maestro a la Universidad.

En el mes de marzo, con motivo del 69º aniversario del nacimiento de Porras, se dictaron tres conferencias con las cuales se dio inicio a las actividades académicas del Instituto y se rindió homenaje al historiador y al maestro. Las conferencias estuvieron a cargo de Víctor Andrés Belaúnde ("Evocación de Raúl Porras"); Luis Alberto Sánchez ("Mi amigo Raúl Porras") y José Mejiía Baca ("Sobre la vida de Raúl Porras").

Otro ciclo, bajo el título *El Escritor y su Obra* ha venido presentando periódicamente libros de reciente publicación y la producción de nuestros poetas, narradores y ensayistas. Inaugurando este ciclo se presentó el libro "*Vida Continua*" de Javier Sologuren, con intervención del Director del Instituto Dr. Jorge Puccinelli, del Dr. Washington Delgado y del propio autor. Coincidiendo con la apertura del ciclo *El Escritor* y su obra se inauguró una exposición bibliográfica de la obra de Sologuren y de las hermosas ediciones de "*La Rama Florida*" que él dirige.

La segunda actuación del ciclo presentó la novela de Mario Vargas Llosa "*La Casa Verde*", editada por Seix Barral de Barcelona, con la participación del Director del Instituto, del Dr. Alberto Escobar y del autor quien expuso lúcidamente la génesis de su libro y examinó los diversos planos que presenta su relato respondiendo a numerosas preguntas del público asistente. El Sr. Hugo Neyra, de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas de la Universidad de París dictó una conferencia de Mesa Redonda acerca del tema "Origen y evolución de la clase dominante en el Perú Contemporáneo (1880-1930)".

Varios profesores y escritores extranjeros a su paso por Lima han ocupado la tribuna del Instituto en exposiciones o coloquios en los que han participado catedráticos y estudiantes universitarios de los diversos centros de estudio de Lima y numeroso público. Entre los conferenciantes extranjeros que han intervenido están la prestigiosa escritora francesa *Nathalie Sarraute*, quien tuvo a su cargo una conferencia de Mesa Redonda en la que intervinieron los principales narradores y críticos peruanos, acerca del tema "*Novela y realidad*", que dio

motivo a una interesante confrontación de experiencias entre la narrativa francesa y la peruana.

El Dr. *Moshé Lazar*, profesor del Departamento de Lenguas Romances de la Universidad Hebrea de Jerusalén dictó una conferencia sobre "*Don Juan en el Teatro Mundial*".

El Dr. *Carlos Cortínez*, catedrático y Director de Extensión Cultural de la Universidad Austral de Chile disertó acerca del tema "*La poesía chilena posterior a Neruca y el Grupo Trilce*".

El Dr. *Giuliano Bonfante*, catedrático de la Universidad de Turín dictó una conferencia acerca del tema "*La lengua del Dante*".

El Dr. *Wolfgang Luchting*, peruanista alemán, catedrático de la Universidad del Estado de Washington y conocido estudioso de la Literatura Latinoamericana, dictó una conferencia sobre la obra de Mario Vargas Llosa y de Julio Ramón Ribeyro que él ha contribuido a difundir con sus traducciones a la lengua alemana. Actualmente prepara una Antología de la narrativa peruana, en alemán.

Singular interés despertó el curso extraordinario para postgraduados que tuvo a su cargo el Dr. *Víctor Li Carrillo*, prestigioso filósofo, ex-catedrático de la Universidad de San Marcos y actualmente de la Universidad Central de Venezuela. Dicho curso analizó, durante más de un mes, ante numerosa concurrencia, el tema "*Situación de la Filosofía Contemporánea*".

Durante el mes de diciembre se desarrolló un ciclo de cinco conferencias a cargo del poeta y catedrático Dr. *Washington Delgado*, con motivo del centenario del nacimiento de D. Ramón del Valle-Inclán.

A pedido del Agregado Cultural de Italia, Dr. *Armando Botti*, el Instituto organizó una conferencia sobre *Arqueología Peruana* a cargo del Dr. *Jorge Muelle* dedicada a un grupo de cuarenta profesores y profesionales italianos que visitaban el Perú en viaje de estudios.

Se ha iniciado la clasificación y catalogación de los fondos bibliográficos del Instituto, notablemente acrecentados por la adquisición de libros peruanos y acerca del Perú y por valiosas donaciones entre las que hay que poner de relieve, en primer término, la de la excelente biblioteca americanista del Profesor *Silvio Julio*, catedrático Honorario de la Universidad y Director del Seminario de Estudios Iberoamericanos del Instituto. Igualmente se ha recibido por gestiones del Director del Instituto, importantes donaciones del Fondo Histórico y Bibliográfico *José Toribio Medina*, enviadas por el Secretario General del Fondo y Director de la Biblioteca Nacional de Chile, don *Guillermo Feliú Cruz*, fiel discípulo de Medina y gran amigo del maestro *Porrás*. El Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, por acuerdo de su Director, don *Gre-*

gorio Marañón Moya, ha donado las publicaciones de su catálogo que consta de unos cuatrocientos títulos. Han entregado igualmente valiosos aportes bibliográficos las siguientes personas e instituciones a las cuales el Instituto Porras Barrenechea y la Universidad expresan su reconocimiento: Pedro Longaray Dávalos (obras de D. Pedro Dávalos y Lissón), Octavio Coronel Zegarra (Trabajos de su padre don Félix Cipriano Coronel Zegarra), Donato Di malio (la monumental obra titulada "Raccolta Colombina"), Pedro Grases, Juan Adolfo Vásquez, Federico Kauffman Doig, Alfredo Torero, Sociedad Bolivariana de Venezuela, Archivo General de la Nación de Caracas Biblioteca Nacional del Perú, Biblioteca Central de la Universidad. El Instituto Porras Barrenechea ha remitido a su vez, en calidad de canje o donación las obras que publica con el propósito de difundir la obra del historiador en las universidades e instituciones doctas del país y del extranjero.

El instituto ha recibido también donaciones de la Casa Antonio Lulli S. A., distribuidora de las máquinas Olympia, de la I. B. M. del Perú, de los Laboratorios Roussel. La relación completa de las donaciones se incluye en los anexos de la Memoria del Director del Instituto.

MUSEO Y ARCHIVO DE LOS ESCRITORES PERUANOS

Continúa el acopio de los materiales que han de presentarse en el Museo y Archivo de los Escritores Peruanos que organiza el Instituto (manuscritos originales, fotografías, óleos, esculturas, recuerdos personales de nuestros escritores, primeras ediciones de sus obras, reproducciones facsimilares, etc.). Se ha reunido una colección de autógrafos de escritores peruanos del siglo pasado, una mascarilla de José Santos Chocano; fotografías del Archivo Courret; un óleo de don Félix Cipriano Coronel Zegarra, pintado por Astete y donado por D. Octavio Coronel Zegarra, junto con algunos recuerdos personales de su padre y algunos de sus trabajos

PUBLICACIONES

El Instituto ha iniciado la publicación de las obras de Porras que se encontraban agotadas y eran objeto de mayor demanda. Han aparecido la segunda edición de "*Fuentes Históricas Peruanas*"; la segunda edición de la "*Pequeña Antología de Lima*", publicación póstuma del ensayo "*El río, el puente y la alameda*", hermosa síntesis de sus últimos estudios sobre la materia que expusiera en un curso dictado en la

cátedra que profesa en el Instituto de Urbanismo de la Universidad Nacional de Ingeniería. Se encuentran en curso de impresión los volúmenes de Porras titulados "*Las Relaciones Primitivas de la Conquista del Perú*" y "*La Relación del Descubrimiento del Perú*" de Diego de Trujillo. Se prepara una edición del "*Epítome de la Imprenta de Lima*" de José Toribio Medina. Se ha constituido la Comisión de Publicación de las Obras Completas y se están reuniendo los ensayos e investigaciones que integrarán los volúmenes de la obra "*Indagaciones Peruanas*" cuyo esquema bosquejara el autor bajo los títulos de "*El Legado Quechua*", "*La Huella Hispánica*", "*Patriotismo, Liberalismo, Civilidad*" y "*Páginas Internacionales*".

El Curso de Postgraduados y de Perfeccionamiento Magisterial sobre Historia del Perú, organizado por el Instituto Raúl Porras Barrechea, con el auspicio del Ministerio de Educación, contó con la participación de numerosos graduados y titulados en diversas universidades del país, profesores de educación secundaria, normal y superior. El curriculum comprendía una revisión de los problemas que plantean las diversas etapas de nuestra historia, a cargo de los principales especialistas de cada materia; una revisión de las fuentes y bibliografía y de los instrumentos metodológicos y de investigación; un enfoque del contexto americano de nuestra historia. Los cursos estuvieron a cargo de los catedráticos universitarios, doctores Guillermo Lohmann Villena, Carlos Daniel Valcárcel, Raúl Rivera Serna, Federico Kauffmann, Jean Piel, Pierre Duviols Silvio Julio, Carlos Aranibar, Francisco Statsny, Luis Millones Santa Gadea.

A N E X O S

ANEXO Nº 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Lima, 26 de Mayo de 1966.

Señor:

Rindo a esa Superioridad el informe de auditoría de las cuentas y demás operaciones del Programa "Ciudad Universitaria" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; sobre la aplicación de las partidas por Iniciativas Parlamentarias destinadas a la Casa del Estudiante Provinciano; y de los Fondos asignados por la Ley Nº 15547, y que fue solicitada con oficios de la Honorable Cámara de Senadores Ncs. 328-2LE de 14.2.66; 359-2LE de 8.3.66 y 154-3LE de 5.4.66. El oficio Nº 328-2LE fue devuelto al Ministerio de Hacienda y Comercio con el informe Nº 247 de 25.3.66 de la Contraloría General.

La auditoría se comenzó el 25 de marzo de 1966, y terminó el 10 de mayo de 1966 y cubrió el período del 1º de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1965.

El examen se hizo de acuerdo con las normas y siguiendo procedimientos generalmente aceptados en las prácticas de intervención de cuentas y estuvo a cargo de los auditores don Luis Gonzales Miranda y don Pablo Li Pun.

El informe consta de 13 páginas y 14 anexos, y se desprende que en cuanto a la ejecución presupuestal del Programa "Ciudad Universitaria", es necesario efectuar ajustes por haberse hecho afectaciones equivocadas.

Asimismo se ha determinado que el total de los fondos asignados por los siguientes conceptos: Ciudad Universitaria S/. 25'987,603.38; Casa del Estudiante Provinciano S/. 2'339,297.03 y Fondos Ley Nº 15547 S/. 6'000,000.00 asciende a S/. 34'326,883.01 y los egresos al 31 de diciembre de 1965 totalizan S/. 21'277,777.34, quedando por consiguiente

un remanente de S/. 13'044,105.67 para el año 1966, y para ser aplicados en los fines específicos.

(fdo.) Alejandro Fernández Villa Jefe
de la Reparación de Auditoría del Sub-
Sector Público Independiente.

AL SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

INFORME DE AUDITORIA

1º Enero de 1965 a 31 de Diciembre de 1965.

ANTECEDENTES

Con oficio N° 232 de esta Contraloría General de la República de fecha 23.3.66 se elevó a la Secretaría del Senado el informe sobre la auditoría practicada en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por el ejercicio de 1964. En dicho informe se dejó establecido que el resultado de la ejecución presupuestal de 1964 del Programa Ciudad Universitaria, arrojó un sobrante o superávit de S/. 11'257,724.56 habiéndose rebajado este sobrante en S/. 2'930.841.55, importe que se utilizó para cubrir el resultado de la ejecución del presupuesto de toda la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en el ejercicio de 1964, con exclusión del Programa Ciudad Universitaria dio un déficit, quedando S/. 8'326,883.01 a favor de la Ciudad Universitaria.

En relación con los expedientes Nos. S-89-66 y S-104-66 de 8.3.66 y 5.4.66, respectivamente de la Secretaría del Senado, sobre la aplicación de los fondos específicos para la Ciudad Universitaria; Casa del Estudiante Provinciano y sobre los Fondos asignados a la Universidad de San Marcos por la Ley N° 15547 en el año 1965, cumpla con informar lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL 1965

A) *Fondos Específicos Asignados para la Ciudad Universitaria.*

En el ejercicio presupuestal de 1965, a favor de la "Ciudad Universitaria", de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se asignaron S/. 13'200,000.00, consignados en el Título II del Volumen I del Pre-

supuesto Funcional, Pliego 10º Educación Pública Sub-Pliego I, Asignación Nº 3, Partida 4.1.0 "Transferencias Corrientes a otras entidades del Sector Público", distribuído como se indica a continuación:

— Ciudad Universitaria	S/.	8'400,000.00
— Ciudad Universitaria para equiparla	"	1'200,000.00
— Rehabilitación del Patrimonio de la Universidad	"	3'600,000.00
		<hr/>
	S/.	13'200,000.00

Asimismo para la "Casa del Estudiante Provincial", por Iniciativas Parlamentarias se destinaron S/. 800,000.00.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 1965 aprobó el presupuesto del Programa "Ciudad Universitaria" por S/. 14'000,000.00 tomando como fuentes de financiamiento, los S/. 13'200,000.00 y los S/. 800,000.00, arriba mencionados. Es de observar que el sobrante del ejercicio presupuestal de 1964 de S/. 8'321,883.01 no se consignó como "Recursos de Balance" en el año 1965, con lo cual las fuentes de financiamiento del Programa Ciudad Universitaria hubieran llegado a S/. 22'321,883.01.

En cambio el Consejo Universitario, con fecha 25.10.65 aprobó la creación de una cuenta denominada "Fondo Intangible Ciudad Universitaria" a la que se abonó los S/. 8'321,888.01. Como se puede apreciar este acuerdo fue muy tardío.

Los S/. 14'000,000.00 se encuentran distribuidos por objeto del gasto como sigue:

1.0.0 Remuneraciones Personales	S/.	2'717,186.00
2.0.0 Gastos en Bienes y Servicios	"	1'465,200.00
3.1.0 Estudios	"	839,180.00
3.2.0 Construcciones	"	8'800,000.00
4.0.0 Gastos de Transferencias	"	178,434.00
		<hr/>
	S/.	14'000,000.00

Posteriormente se hizo transferencias de partidas sin modificar el monto global dentro del mismo Programa dando el resultado siguiente:

1.0.0 Remuneraciones Personales	S/.	2'706,057.75
2.0.0 Gastos en Bienes y Servicios	"	1'669,613.50
3.1.0 Estudios	"	645,894.75
3.2.0 Construcciones	"	8'800,000.00
4.0.0 Gastos de Transferencias	"	178,434.00
		<hr/>
	S/.	14'000,000.00

La ejecución del Presupuesto del Programa "Ciudad Universitaria", durante el ejercicio de 1965 dio el siguiente resultado:

1) *Ingresos*

Los S/. 13'200,000.00 de Transferencias, y los S/. 800,000.00 de Inicativas Parlamentarias, fueron entregados a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es decir que, durante 1965 ingresaron los S/. 14'000,000.00 para financiar el programa de la Ciudad Universitaria. Son respecto a los S/. 800,000.00 de Inicativas Parlamentarias fueron depositados en la cuenta bancaria N° UN-909 abierta en la Caja de Depósitos y Consignaciones (hoy Banco de la Nación) con la denominación "Casa del Estudiante Provinciano";

2) *Egresos*

La ejecución presupuestal del Programa "Ciudad Universitaria", de acuerdo con el Balance de Partidas al 31.12.65 preparado por el Departamento de Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (ver anexo 1) arrojó un gasto de S/. 12'029,205.31, el mismo que distribuido por objeto del gasto, aparece como sigue:

Partidas:

1.0.0	Remucs. Personls. ..	S/.	2'706,057.75	2'656,016.61	50,041.14
2.0.0	Gts. en Bienes y S.	"	1'669,613.50	1'184,633.94	484,979.56
3.1.0	Estudios	"	645,894.75	414,564.36	231,330.39
3.2.0	Construcciones	"	8'800,000.00	7'655,663.25	1'144,336.75
4.0.0	Gts. de Transferencias	"	178,434.00	118,327.15	60,106.85
			<hr/>	<hr/>	<hr/>
		S/.	14'000,000.00	12'029,205.31	1'970,794.69

La auditoría al efectuar el análisis de las partidas presupuestales ha determinado que lo gastado no es S/. 12'029,205.31, sino la suma de S/. 11'457,013.14. La diferencia de S/. 572,192.17 obedece a que erróneamente en la partida de Remuneraciones Personales se ha afectado de más la suma de S/. 146,966.50 (ver anexo N° 2). Igualmente en la partida de "Construcciones" se han contabilizado las valorizaciones de los contratistas por el monto bruto sin deducir el descuento por el adelanto otorgado por la Universidad, con este procedimiento se ha inflado la partida de "Construcciones" en S/. 425,225.67. La ejecución presupuestal con los ajustes considerados por la auditoría puede verse en (el anexo N° 3) siendo el resumen el siguiente:

Partidas:

1.0.0	Remucs. Personls. . .	S/.	2'706,057.75	2'509,050.11	197,007.64
2.0.0	Gts. en Bienes y S.	"	1'669,613.50	1'184,633.94	484,979.56
3.1.0	Estudios	"	645,894.75	414,564.36	231,330.39
3.2.0	Construcciones	"	8'800,000.00	7'230,437.58	1'569,562.42
4.0.0	Gts. de Transferencias	"	178,434.00	118,327.15	60,106.85
		S/.	<u>14'000,000.00</u>	<u>11'457,013.14</u>	<u>2'542,986.86</u>

Se observa que los gastos por Remuneraciones Personales, al nivel de partidas específicas, la afectación es equivocada, siendo lo correcto el que aparece en el (anexo 4).

Dentro de la partida genérica 2.0.0 de Gastos de Bienes y Servicios se ha examinado detalladamente la partida específica 2.5.1 "Mobiliario y Enseres" que estaba presupuestada en S/. 1'200,000.00 y se egresó S/. 733,167.46 tal como puede verse en el (anexo N° 5).

Como los fondos destinados a la Ciudad Universitaria, específicamente son para obras, habiéndose en efecto presupuestado S/. 8'800,000.00, correspondiendo S/. 800,000.00 para la Casa del Estudiante Provinciano. Durante el año 1965 se hicieron inversiones por un monto de S/. 7'230,437.58 cuyo detalle puede apreciarse en el (anexo N° 6).

Entonces como resultado definitivo de la Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1965, del Programa de la Ciudad Universitaria arroja un menor egreso de S/. 2'542,986.86, que viene a constituir el sobrante o superávit, de acuerdo con el cuadro que se indica a continuación:

**BALANCE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA CIUDAD
UNIVERSITARIA AÑO 1965**

A.— Ingresos

Presupuestado	S/.	14'000,000.00
Ingresado	"	<u>14'000,000.00</u>

B.— Egresos

Presupuestado	S/.	14'000,000.00	
Egresado	"	<u>11'457,013.14</u>	S/.
			<u>2'542,986.86</u>

C.— Superávit

S/.

2'542,986.86

Este Superávit o sobrante del Programa Ciudad Universitaria en el año 1966 debe considerarse como Recurso de Balance en el Presupuesto reestructurado de acuerdo con el Art. 61º de la Ley Anual de Presupuesto Nº 15850, es decir, que servirá para financiar el Presupuesto de Proyectos de la Ciudad Universitaria.

B) Casa del Estudiante Provinciano

Los fondos específicos para la Casa del Estudiante Provinciano, asignados en el Presupuesto del Gobierno Central en los años 1964 y 1965 fueron como sigue:

Año 1964

En este año por iniciativas Parlamentarias se asignó S/. 1'710,310.70 para la Casa del Estudiante Provinciano y la Universidad recibió del Tesoro Público S/. 1'539,279.63. Como en este año no se hizo ninguna inversión, por lo tanto este importe estaba incluido en el sobrante o superávit que arrojó la ejecución del presupuesto de 1964 "Programa Ciudad Universitaria", que como ya se ha visto fue de S/. 11'257,724.56 y rebajado a S/. 326,883.01.

En el mes de abril de 1965 se abrió la cuenta Nº UN 909 en la Caja de Depósitos y Consignaciones con S/. 1'539,279.63 para la Casa del Estudiante Provinciano.

Año 1965

Para este año igualmente por Iniciativas Parlamentarias se asignó a la Casa del Estudiante Provinciano S/. 800,000.00 que agregado a los S/. 1'539,279.63 totalizó S/. 2'339,279.63.

De los S/. 2'339,279.63, la suma de S/. 800,000.00 se encuentra presupuestada en el Programa "Ciudad Universitaria" y S/. 1'539,279.63 forma parte de la cuenta "Fondo Intangible Construcción Ciudad Universitaria"; y para un mayor control fueron depositados en cuenta corriente bancaria especial, los S/. 2'339,279.63.

El Proyecto de la construcción de la Casa del Estudiante Provinciano, consiste en un pabellón de 4 pisos, ubicado en la esquina de la Av. Grau y Jirón Prolong. Parinacochas. Para llevar a cabo esta obra con fecha 31/10/64, se convocó a licitación pública y el 23/3/65, según Resolución Rectoral Nº 22817 se otorgó la buena pro a la firma "Arturo Siles Ingenieros S. A. e Ingeniero Claudio Malatesta. El costo de esta obra se presupuestó en S/. 1'983,654.20.

La utilización de los fondos fue como sigue:

Con cargo al Fondo Intangible:

Valorización Nº 1 de 6/9/65 .	"	57,909.28	
Adelanto 5/8/65	S/.	376,894.30	
Valorización Nº 2 de 1/10/65	"	139,384.44	S/. 574,188.02

Con cargo a la Partida 3.2.0

Construcciones de la Ciudad Universitaria

Valorización Nº 3 de 11/11/65	S/.	304,992.74	
Cemento 30/11/65	"	65,460.00	
Valorización Nº 4 de 17/12/65	"	161,193.07	S/. 531,645.81
Total invertido al 31/12/65			S/. 1'105,833.83

Deduciendo el total invertido de los fondos disponibles de S/. 2'339,279.63, se tiene que la Casa del Estudiante Provincialiano contará para el año 1966 con S/. 1'233,445.80, monto más que suficiente para cubrir el costo del primer Pabellón de 4 pisos que se viene ejecutando.

C) Cuenta Fondo Intangible Ciudad Universitaria S/. 8'326,883.01.

En el libro de contabilidad —Mayor General— se abrió la cuenta del rubro, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de 25 de octubre de 1965, con el sobrante neto de S/. 8'326,883.01, de la ejecución presupuestal de 1964 del Programa "Ciudad Universitaria". En realidad el sobrante fue de S/. 11'257,724.56, pero para cubrir el déficit presupuestal de 1964 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se rebajó en S/. 2'938,841.55.

En el año 1965 con cargo a la cuenta "Fondo Intangible Ciudad Universitaria" se efectuaron las siguientes inversiones:

1) Construcción Ira. etapa Comedor Central con un costo de S/. 5'468,719.92, contratista de esta obra Luis Oyague Z., a quién con fecha 29.1.65 por concepto de adelanto se le entregó S/. 1'066,400.00. Posteriormente después de deducir la amortización del adelanto se le aboró por valorizaciones hasta el 31.12.65 S/. 1'463,034.01. Asimismo, para esta obra se compró fierro de Sogesa por S/. 342,606.25, por consiguiente la inversión total con cargo al Fondo Intangible es de S/. 2'872,040.25 (anexo 7).

2) Facultad de Ciencias segunda etapa a cargo del contratista Eduardo Miranda Souza. Esta obra se inició en 1964. Durante el año 1965 con cargo al Fondo Intangible se pagó por valorizaciones S/. 1'482,312.33. Se compró fierro de Sogesa por S/. 275,906.75, haciendo un total de S/. 1'758,219.08, según puede verse en el (anexo 8).

3) Facultad de Química 1era. etapa, a cargo del Ing. E. Miranda Sousa, obra que fue comenzada en 1963, los pagos por valorizaciones en 1965 fueron de S/. 2'027,670.29, igualmente se pagó por compra de artículos sanitarios S/. 144,088.00 el detalle puede verse en el (anexo 9).

4) Casa del estudiante Provinciano, sobre esta obra ya se comentó al tratar el punto B del presente informe, sin embargo, es conveniente indicar que durante el año 1965, con cargo al Fondo Intangible, por concepto de adelanto y valorizaciones se pagó a la firma de contratistas Siles Ingenieros S/. 574,188.02, según puede verse en el (anexo 10).

Resumiendo los pagos se tiene:

Ira. Etapa Comedor Central	S/. 2'872,040.26
Facultad de Ciencias 2da. Etapa	" 1'758,219.08
Facultad de Química 1ra. Etapa	" 2'172,088.82
Casa del Estudiante Provinciano	" 574,188.02
	<hr/>
	S/. 7'376,536.18

Como el saldo del Fondo Intangible fue de S/. 8'326,883.01, deduciendo los S/. 7'376,536.18 invertidos queda un disponible de S/. 950,346.83 para el año 1966, que debe utilizarse en las obras proyectadas de la Ciudad Universitaria y de la Casa del Estudiante Provinciano.

D) *Fondos Asignados por la Ley N° 15547 y D.S. 130-H.*

Por la Ley N° 15547 de 4.5.65, se autorizó al Poder Ejecutivo a obtener economías, y financiar con dichas economías entre otros servicios el costo de nuevos alumnos aprobados en el examen de ingreso de 1965 y sin cabida en la cuota fijada, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asignando para este fin S/. 6'000,000.00. Posteriormente, según el Art. 5° del Decreto Supremo N° 130-H de 28 de mayo de 1965 se amplió el Pliego de Educación Pública del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1965, Asignación N° 3, Partida 4.1.0 Transferencias Corrientes a otras entidades del Sector Público, en S/. 12'000,000.00 de los cuales S/. 6'000,000.00 se destinó para la Universidad Agraria La Molina y S/. 6'000,000.00 para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para cubrir el costo de los nuevos alumnos aprobados a que se refiere la Ley N° 15547.

De los S/. 6'000,000.00 asignados hasta diciembre de 1965 la Universidad de San Marcos recibió S/. 5'000,000.00 y el saldo restante de S/. 1'000,000.00 lo percibió en enero de 1966.

Para cumplir con la finalidad de la Ley N° 15547, el Consejo Universitario con fecha 30.6.65 acordó la distribución de los S/. 6'000,000.00 entre las siguientes Facultades: Letras y Ciencias Humanas; Ciencias Económicas y Comerciales; y Ciencias (ver anexo N° 11).

Para tal efecto las 3 Facultades en mención formularon sus presupuestos por un monto total de S/. 4'341,400.00 (ver anexo N° 12). La diferencia de S/. 1'658,600.00 entre lo asignado y lo presupuestado obedece, a que en el acuerdo antes citado del Consejo Universitario consideraba a la Facultad de Ciencias la suma de S/. 4'000,000.00, en cambio el presupuesto presentado por la misma Facultad es por S/. 2'341,400.00.

De los S/. 5'000,000.00 efectivamente recibidos en 1965, por la Universidad se hizo la siguiente distribución por Facultades:

Facultad de Letras	S/. 416,666.60
Facultad de Ciencias Económicas	" 1'250,000.00
Facultad de Ciencias	" 1'951,166.60
	<hr/>
	S/. 3'617,833.20
Sin distribuir	" 1'382,166.80
	<hr/>
TOTAL:	S/. 5'000,000.00

El resumen de los desembolsos efectuados por cada una de las Facultades de Agosto a Diciembre de 1965, se puede apreciar en el (anexo N° 13).

Conforme al acuerdo del Consejo Universitario, a la Facultad de Letras le correspondía S/. 5'000,000.00, siendo su presupuesto por dicho importe. Como ya se ha visto de los cinco millones recibidos, a esta Facultad se le asignó S/. 416,666.60 habiendo gastado realmente S/. 466'980.56. A la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales le correspondía S/. 1'500,000.00, siendo su presupuesto por igual suma, y de los fondos recibidos por la Ley N° 15547 se le asignó la cantidad de S/. 1'250,000.00 y lo realmente gastado fue S/. 705,051.88, lo que da un menor gasto de S/. 544,948.20.

Para la Facultad de Ciencias, según el acuerdo del Consejo Universitario le correspondía S/. 4'000,000.00, sin embargo, el presupuesto formulado asciende a S/. 2'341,400.00, habiendo efectuado desembolsos por S/. 1'272,195.66, obteniéndose un menor egreso de S/. 678,920.94.

En resumen se tiene que de los S/. 5'000,000.00 recibidos por la Ley N° 15547 hasta diciembre de 1965 se utilizó efectivamente:

Facultad de Letras	S/.	466,980.56
Facultad de Ciencias Económicas	"	705,051.80
Facultad de Ciencias	"	1'272,195.66
		<hr/>
	S/.	2'444,228.02

En consecuencia al 31.12.65 existía un disponible de S/. 2'555,771.98 que resulta de comparar:

Fondo recibidos	S/.	5'000,000.00
Total egresado	"	2'444,228.02
		<hr/>
Disponible:	S/.	2'555,771.98

Como en el mes de enero de 1966 la Universidad de San Marcos recibió S/. 1'000,000.00 con lo que se completó los S/. 6'000,000.00 provenientes de la Ley N° 15547, con lo cual se obtiene un disponible total de S/. 3'555,771.98 por el año 1966.

Ahora bien, como estos fondos tienen una finalidad específica, su aplicación en 1966 deberá ser hecha de acuerdo con lo señalado estrictamente por la Ley N° 15547.

En relación con los desembolsos de las 3 Facultades, cabe notar que en la Facultad de Ciencias de los S/. 1'272,195.66 realmente gastados corresponde a remuneraciones personales únicamente S/. 133,525.00 y el saldo de S/. 1'138,670.66 se ha invertido en los siguientes conceptos:

Equipo de laboratorio Bauch and Lamb	S/.	325,595.80
Reactivos y materiales de laboratorio	"	198,317.30
21 microscopios y gastos de revisión	"	169,387.50
Balanzas, autoclave, episcopio, microtomos	"	77,300.40
Un voltímetro	"	61,527.65
Muebles diversos y equipo de oficina	"	136,558.00
Equipo de Enseñanza	"	36,698.50
Utiles de escritorio y libros	"	45,462.40
Giros del exterior (adquisiciones)	"	48,898.61
Dos refrigeradoras	"	29,070.00
Planilla extraordinaria (remuneraciones)	"	4,300.00
Varios	"	5,554.50
		<hr/>
TOTAL:	S/.	1'138,670.66

En cambio es de observar que en las Facultades de Educación y de Ciencias Económicas y Comerciales los mayores desembolsos co-

La presente observación se hace a fin de que las autoridades Uni-

versitarias aprecien la incidencia de estos gastos en la finalidad espe-
cífica de los fondos asignados, o sea la de cubrir el costo de nuevos
alumnos aprobados en el examen de ingreso en 1965 y sin cabida en
la cuota fijada.

E) *Financiación Ley N° 15564*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 15564 de 28.5.65 se incrementó el Sub-título I, del Título I del Volumen I del Presupues- to Funcional de 1965 en S/. 50'000,000.00, y por el Art. 6° de la misma ley se amplía el Pliego de Educación Pública, Asignación 3 — Partida 4.1.0 Transferencias corrientes a otras entidades del Sector Público, en 50'000,000.00 correspondiendo de este total a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 10'000,000.00 según la siguientes distribución:

— Escuela del Servicio Social del Perú	S/.	500,000.00
— Escuela de Obstetricia	"	600,000.00
— Facultad de Química	"	1'250,000.00
— Facultad de Letras	"	850,000.00
— Facultad de Ciencias	"	800,000.00
		<hr/>
	S/.	4'000,000.00
		<hr/>

— **Ciudad Universitaria:**

— Const. local Instituto de Medicina Tropical ...	S/.	1'000,000.00
— Const. local Facultad de Odontología	"	2'000,000.00
— Suma Global	"	3'000,000.00
		<hr/>
	S/.	6'000,000.00
		<hr/>
TOTAL:	S/.	10'000,000.00

Es decir, que la ley citada N° 15547, destinó para la Ciudad Univer- sitaria S/. 6'000,000.00 que sumados a los S/. 13'200,000.00 ya asigna- dos arroja un total de S/. 19'200,000.00 para las obras del Programa Ciudad Universitaria.

Ahora bien, los S/. 10'000,000.00 fueron recibidos en 1965 por la Universidad de San Marcos, según puede verse en el (anexo N° 14).

Los S/. 6'000,000.00 específicamente destinados para la Ciudad Universitaria no fueron utilizados durante el año 1965, quedando por consiguiente como un saldo disponible para el ejercicio presupuestal de 1966, debiendo considerarse como recurso de balance para financiar el Presupuesto del Programa de la Ciudad Universitaria en el año 1966 y su aplicación específica debe ser para obras, no pudiendo ser transferido para otras finalidades.

F) *Resumen de los Saldos Disponibles*

Resumiendo la ejecución presupuestal del Programa Ciudad Universitaria para 1965, la aplicación de las Partidas de Iniciativas Parlamentarias para la Casa del Estudiante Provinciano; y sobre los Fondos asignados por la Ley N° 15547 para cubrir el costo de nuevos alumnos aprobados en el examen de ingreso de 1965 y sin cabida en la cuota fijada se tiene:

I.— **Ciudad Universitaria**

Ingresos

1. Saldo neto al 31.12.64 y considerado como cuent. intangible	S/.	8'326,688.01	
Menos: Casa del Estudiante Provinciano	"	1'539,279.63	S/.
			6'787,603.38
2. Partida 4.1.0 Pliego de Educ.	S/.	13'200,000.00	
3. Ampliación Partida 4.1.0 Ley N° 15564	"	6'000,000.00	"
			19'200,000.00
Total de Recursos:			S/. 25'987,603.38

Egresos

1. Con cargo a la Cta. Intangible	S/.	7'376,536.18	
Menos: Casa del Estudiante Provinciano	"	574,188.02	S/.
			6'802,348.16
2. Egresos Pspto. Ciudad Universitaria	S/.	11'457,013.14	
Menos: Invertido en Casa Estud. Provinciano ..	"	531,645.81	"
			10'925,367.33
Total Egresos:			S/. 17'727,715.49
Total Ingresos	S/.	25'987,603.38	
Total Egresos	"	17'727,715.49	
Saldo disponible	S/.	18'259,887.89	

II.— Casa del Estudiante Provincial

(Iniciativas Parlamentarias)

Ingresos

1. Saldo al 31.12.64 (Cta. Intangible)	S/.	1'539,279.63
2. Asignado en 1965	"	800,000.00
		<hr/>
	S/.	2'339,279.63

Egresos

1. Con cargo al saldo o Cta. Intangible	S/.	574,188.02
2. Con cargo a la Partida 3.2.0 del Presupuesto del Programa Ciudad Universitaria	"	531,645.81
	S/.	1'105,833.83
		<hr/>

Ingresos	S/.	2'339,279.63
Egresos	"	1'105,833.83
		<hr/>

Saldo al 31.12.65	S/.	1'233,445.80
-------------------------	-----	--------------

III.— Fondos Asignados por Ley 15547

Ingresos	S/.	6'000,000.00
Egresos	"	2'444,228.02
		<hr/>

Saldo al 31.12.65	S/.	3'555,771.98
-------------------------	-----	--------------

Resumen General

Ciudad Universitaria	S/.	8'259,887.89
Iniciativas Parlamentarias	"	1'233,445.80
Ley N° 15547	"	3'555,771.98
		<hr/>

Total disponible al 31.12.65	S/.	13'049,105.67
------------------------------------	-----	---------------

G) Conclusiones Generales

De todo lo expuesto en el presente informe se llega a las conclusiones generales:

1) El sobrante neto de la ejecución presupuestal del ejercicio de 1964 de S/. 8'321,883.01, debió haberse considerado como Fuente de Financiamiento (Recurso de Balance) en el ejercicio presupuestal de 1965 del Programa "Ciudad Universitaria", en lugar de considerarlo como cuenta extra-Presupuestal, lo cual está en contravención con lo dispuesto en el Art. 59° de la Ley N° 14816. En consecuencia se recomien-

da que en el año 1966 se consideren todos los sobrantes del ejercicio de 1965 como Recursos de Balance.

2) No ha sido presentado a la Comisión de Auditoría el acuerdo del Consejo Universitario, que aprueba las transferencias de partidas del Programa Ciudad Universitaria.

3) El Balance de Partidas al 31.12.65 de la ejecución presupuestal de los egresos del Programa Ciudad Universitaria, preparado por la Universidad da un total de S/. 12'029.205.31; en cambio la auditoría de acuerdo con el examen de la documentación ha determinado que lo realmente egresado o afectado es de S/. 11'457,013.14, resultando una diferencia de S/. 572,192.17, que debe ser regularizada por la Universidad.

4) Igualmente la afectación hecha por la Universidad es equivocada, en lo referente a las partidas específicas de Remuneraciones Personales (ver anexo 4). Situación que debe también ser regularizada.

5) Los fondos destinados por Iniciativas Parlamentarias, para Casa del Estudiante Provinciano, se encuentran depositados en cuenta bancaria especial, con cargo a los cuales han pagado en 1965 las valorizaciones de la construcción de un pabellón de 4 pisos para los estudiantes provincianos. El saldo al 31.12.65 es suficiente para cubrir el presupuesto de la obra en mención.

6) Se observa que el tratamiento contable que se da a las valorizaciones presentadas por los contratistas de las obras de la Ciudad Universitaria y casa del Estudiante Provinciano no es uniforme, por cuanto en la mayoría de las veces se contabiliza por el monto bruto de la valorización y en algunos casos se hace por el neto. El procedimiento correcto presupuestalmente, consiste en deducir a la valorización la parte proporcional del adelanto y la diferencia resultante registrarse. En cambio al contabilizarse por el monto bruto de la valorización se aumenta el costo de la obra. En consecuencia, el procedimiento debe modificarse a fin de dar resultados ajustados a la realidad.

7) En los fondos asignados por la Ley N° 15547, y distribuidos entre las Facultades de Letras, Ciencias Económicas y Ciencias, se observa que en las dos primeras se han gastado mayores sumas en remuneraciones personales, en cambio en la Facultad de Ciencias, el mayor gasto es por concepto de bienes y servicios.

8) Durante el año 1965, los fondos recibidos para la Ciudad Universitaria a mérito de la Ley N° 15564, no se había utilizado hasta el 31.12.65.

9) El total de los saldos disponibles para el ejercicio presupuestal de 1966, del Programa Ciudad Universitaria es de S/. 12'254,887,89, que

debe ser aplicado íntegramente a las obras de la mencionada Ciudad Universitaria.

10) El saldo disponible para 1966 de los fondos asignados por Iniciativas Parlamentarias para la construcción de la Casa del Estudiante Provinciano es de S/. 1'233,445.80, suma que deberá utilizarse en la terminación del Pabellón de 4 pisos.

11) El saldo para 1966 de los fondos asignados por la Ley N° 15547, para cubrir el costo de nuevos alumnos aprobados en el examen de ingreso de 1965, es de S/. 3'555,771.98, éste importe debe ser aplicado para la misma finalidad que la de 1965, puesto que en 1966 es muy probable que surjan iguales dificultades de no poder admitirse a todos los alumnos aprobados.

12) En resumen se llega que de todos los fondos que se ha examinado en el presente informe existe un saldo disponible al 31.12.65, es de S/. 13'049,105.67 de carácter específico, cuya aplicación debe hacerse conforme se recomienda en el presente informe. Lima, 21 de Mayo de 1966. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (Fdo.) Alejandro Fernández Villa, Jefe de la Repartición de Auditoría del Sub-Sector Público Independiente.

ANEXO N° 2

**BALANCE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA CIUDAD UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1965**

Partidas	Presupuesto S/.	Gastado S/.	Saldos S/.
1.1.1.3 Hab. Pers. Administ.	666,522.50	660,125.00	6,397.50
1.1.1.4 Hab. Pers. Serv. Int.	18,600.00	14,725.00	3,875.00
1.1.3.3 Pers. Adm. Contratado	5,600.00	5,600.00	—
1.1.3.4 Pers. Serv. Contratado	1,550.00	1,550.00	—
1.1.4 Jornales Pers. Obrero	1'415,427.50	1'415,427.50	—
1.2.2.3 Bonif. p. Movilidad	20,212.50	972.00	19,240.50
1.2.3.3 Bon. T. Serv. P. Admist.	54,000.00	43,230.66	10,769.34
1.2.4.3 Bon. P. Especialización	68,760.00	62,218.80	6,541.20
1.2.9.3 Bon. Costo Vida P. Adm.	60,847.50	60,847.50	—
1.2.9.4 Bon. Costo Vida P. Obr.	245,700.00	245,700.00	—
1.3.5.3 Aguinaldos Pers. Adm.	56,617.60	53,400.00	3,217.60
1.3.5.4 Aguinaldos P. Serv. Int.	1,550.00	1,550.00	—
1.3.5.5 Aguinaldos P. Obrero	65,798.40	65,798.40	—
1.3.9 Grat. Horas Extras	24,871.75	24,871.75	—
2.3.2 Fuerza Eléctrica	182,400.00	182,115.59	284.41
2.3.3 Servicio de Agua	2,186.89	1,322.04	864.85
2.4.10 Útiles de Escritorio	12,000.00	8,211.24	3,788.76
2.4.11 Libros y Suscripciones	600.00	436.00	164.00
2.4.15 Ropa de Cama	16,955.00	16,955.00	—
2.4.16 Artículos de Limpieza	18,541.36	18,541.36	—

Partidas	Presupuesto S/.	Gastado S/.	Saldos S/.
2.5.1 Mobiliario y Enseres	1'200,000.00	733,167.46	466,832.54
2.5.4 Adp. Equipo Mec. Ofic.	7,045.00	—	7,045.00
2.7.1 Mant. de Inmuebles	132,534.62	132,534.62	—
2.7.2 Mant. Mob. Eq. Oficina	14,521.00	14,521.00	—
2.8.3 Impresos y Formulr.	6,000.00	—	6,000.00
2.9.1 Arrendamiento Inmueb.	12,000.00	12,000.00	—
2.10.1 Gastos Judiciales	887.00	887.00	—
2.10.4 Imprevistos	35,131.43	35,131.43	—
2.11.0 Créditos Devengados	28,811.20	28,811.20	—
3.1.0 Estudios	645,894.75	414,564.36	231,330.39
3.2.0 Construcciones	8'800,000.00	7'655,663.25	1'144,336.75
4.1.2 Seguro Social Obrero	137,034.00	108,993.15	28,040.85
4.2.3 Indemnizaciones	24,000.00	4,834.00	19,166.00
4.2.4.3 Sub. Fam. P. Administ.	17,400.00	4,500.00	12,900.00
	<u>14'000,000.00</u>	<u>12'029,205.31</u>	<u>1'970,794.69</u>

ANEXO Nº 3

CONCILIACION DE LA PARTIDA REMUNERACIONES PERSONALES

Afectado según el Balance de Partidas

(Anexo Nº 1)	S/. 2'656,016.61
Menos: Ajustes (1)	" 146,966.50
Importe ajustado:	<u>S/. 2'509,050.11</u>

(1) Este importe de S/. 146,966.50 proviene de la siguiente manera:

— Por duplicidad de afectación de la Bonificación por Costo de Vida, dentro de la partida de jornales ..	S/. 170,400.00
— Importe de los jornales de la semana 1 al 7 de Enero de 1965 no contabilizada en las tarjetas del Mayor Auxiliar	S/. 19,874.66
— Diferencia no afectado por haberse contabilizado el líquido pagado por vacaciones no así el importe bruto	" 2,958.84
— Importe no contabilizado en la tarjeta del Mayor Auxiliar por Bonif. de Costo de Vida en el mes de Noviembre	" 600.00
	<u>" 23,433.50</u>
	<u>S/. 146,966.50 (1)</u>

BALANCE DE PARTIDAS REAJUSTADO DEL PROGRAMA CIUDAD
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1965

Partidas	Presupuesto S/.	Gastado S/.	Saldos S/.
Hab. Bás. Pers. Administrat.	666,522.50	637,725.00	28,797.50
Hab. Bás. Pers. Serv. Inter.	18,600.00	17,825.00	775.00
Hab. Pers. Administ. Contrat.	5,600.00	28,000.00	(22,400.00)
Hab. Pers. Serv. Inter. Cont.	1,550.00	—	1,550.00
Jornales Personal Obrero	1'415,427.50	1'266,311.00	149,116.50
Bonif. por Movilidad	20,212.50	972.00	19,240.50
Bonif. Tiempo Serv. Pers. Ad.	54,000.00	43,230.66	10,769.34
Bonif. por Especialización	68,760.00	62,218.80	6,541.20
Bonif. Costo Vida Pers. Adm.	60,847.50	60,847.50	—
Bonif. Costo Vida Pers. Obr.	245,700.00	246,300.00	(600.00)
Aguinaldos Pers. Administrat.	56,617.60	53,400.00	3,217.60
Aguinaldos Pers. Serv. Inter.	1,550.00	1,550.00	—
Aguinaldos Pers. Obrero	65,798.40	65,798.40	—
Gratificación Horas Extras	24,871.75	24,871.75	—
Fuerza Eléctrica	182,400.00	182,115.59	284.41
Servicio de Agua	2,186.80	1,322.04	864.85
Utiles de escritorio	12,000.00	8,211.24	3,788.76
Libros y Suscripciones	600.00	436.00	164.00
Ropa de Cama	16,955.00	16,955.00	—
Artículos de Limpieza	18,541.36	18,541.36	—
Mobiliario y Enseres	1'200,000.00	733,167.46	466,832.54
Adquisic. Equipo de Oficina	7,045.00	—	7,045.00
Mantenim. de Inmuebles	132,534.62	132,534.62	—
Mant. Mobil. y Equipo de Ofic.	14,521.00	14,521.00	—
Impreso: y Formularios	6,000.00	—	6,000.00
Arrendamiento de Inmuebles	12,000.00	12,000.00	—
Gastos Judiciales	887.00	887.00	—
Imprevistos	35,131.43	35,131.43	—
Créditos Devengados	28,911.20	28,811.20	—
Estudios	645,894.75	414,564.36	231,330.39
Construcciones	8'800,000.00	7'230,437.58	1'569,562.42
Seguro Social Obrero	137,034.00	108,993.15	28,040.85
Indemnizaciones	24,000.00	4,834.00	19,166.00
Subsid. Familiares Pers. Ad.	17,400.00	4,500.00	12,900.00
	14'000,000.00	11'457,013.14	2'542,986.86

ANEXO N° 5

RESUMEN DE REMUNERACIONES PERSONALES PAGADOS EN EL AÑO
1965 CON CARGO AL PROGRAMA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Remuneraciones Personales	Personal Ad- ministrativo permanente S/.	Personal Ad- ministrativo contratado S/.	Personal de Servicio In- terno Perma. S/.	Personal O- brero per- manente S/.	Total Remu- neraciones S/.
Haberes Básicos	637,725.00	28,000.00	17,825.00	—	683,550.00
Bonf. Tiempo Serv.	43,230.66	—	—	—	43,230.66
Bonf. Especializac.	62,218.80	—	—	—	62,218.80
Bonf. Costo de Vida	60,847.50	—	4,300.00	242,000.00	307,147.50
Gratíf. Horas Extras	19,230.00	—	1,550.00	4,091.75	24,871.75
Aguinaldos	53,400.00	—	1,550.00	65,798.40	120,748.40
Jornales (Inc. Vac.)	—	—	—	1'266,311.00	1'266,311.00
Monif. Movilidad	—	—	—	972.00	972.00
Total Resumen:	876,651.96	28,000.00	25,225.00	1'579,173.15	2'509,050.11

AFECTACIONES A LA PARTIDA 2.5.1 "MOBILIARIO Y ENSERES" DEL
PROGRAMA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS DURANTE EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 1965

Fecha	Comprob. de Caja Nº	A favor de	Concepto	Cheque Nº	Importe
5.02.65	1455	R. Díaz G.	2º Pago Cuenta Instalaciones	276029	S/. 10,000.00
10.02.65	1751	E. Lostanau	2º Pago por Instalaciones	276229	" 6,000.00
22.02.65	2591	E. Lostanau	3º Pago por Instalaciones	276449	" 10,000.00
15.04.65	5924	J. C. D. C. S. A.	Cancelación de Muebles	147884	" 30,500.00
20.07.65	11696	Olbesa	Caja de plumones	448546	" 96.00
23.07.65	12017	Formental	50% de Fabricación Muebles	287685	" 156,750.70
10.08.65	12899	Fasa	3ra. parte Fabricación Muebles	329123	" 136,678.50
12.08.65	13032	Remanex	Escritorio, sillas, Archivador	327279	" 6,750.00
17.08.65	13378	I. Rubber		479583	" 540.00
19.08.65	13438	Estudio 501	50% a Cuenta muebles	287889	" 23,500.00
23.09.65	15515	Fasa	1ra. Valorización Fac. Muebles	370724	" 124,349.76
13.10.65	16552	Fasa	2da. Valorización Fab. Muebles	411339	" 114,158.50
8.11.65	18129	Fasa	1 estrado fino oregón	583576	" 3,580.00
9.12.65	20350	W. Crosby	Persianas Econoflex	669928	" 93,864.00
30.12.65	21532	Mysga S. A.	Placa conmemorativa	280950	" 10,400.00
Total Afectación:					S/. 733,167.46

AFECTACIONES A LA PARTIDA 3.2.0 "CONSTRUCCIONES" DEL
PROGRAMA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DURANTE EL
EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1965

EDUARDO MIRANDA		
E2a	Facultad Química-1ª Parte	S/. 365,103.35
E2b	Facultad Ciencias-2º Parte	" 883,985.62
		<hr/>
LUIS OYAGUE QUIMPER		
E2c	Comedor Central de Estud.	" 628,848.14
ARTURO SILES INGS.		
E2d	Casa del Est. Univer. Provinc.	" 531,645.81
CROSBY PONCE DE LEON		
E2e	Esc. Exp. Aplic. F. Educac.	" 3'382,121.78
CONSTRUCTORA DESUM S. A.		
E2f	Const. Pistas, veredas, F. Let.	" 268,580.44
JOSE SOSA V.		
E2g	Fac. Odontol. Trabaj. Albañilería	S/. 81,053.33
E2h	Fac. Odontol. Coloc. rejas de hier.	" 33,395.00
E2i	Fac. Odontol. Trabaj. Adicionales	" 7,449.88
		<hr/>
ROSA FUNG-HERMILIO ROSAS		
E2j	Limpieza y Conservación de la Huaca de San Marcos	" 70,816.95
DIVERSOS		
E2k	Por diversas adquisiciones y trabajos realizados	" 969,063.73
MADERA GLASA S. A.		
E3	Const. Posta Médica — F. Letras y Educación	" 8,273.55
Total Afectación:		<hr/> S/. 7'230,437.53 <hr/>

ANEXO N° 8

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA LUIS OYAGUE QUIMPER POR
CONSTRUCCION 1ª ETAPA DEL COMEDOR CENTRAL DE ESTUDIANTES
CON AFECTACION A LA CUENTA "FONDO INTANGIBLE" CONSTRUCCION
CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS, DURANTE EL AÑO 1965

Fecha	Detalle	Fdo. Garantía	Líquido Girado	Importe Afectado
29.01.65	Por adelanto	S/. —	S/. 1'066,400.00	S/. 1'066,400.00
25.03.65	Valorización N° 1	" 21,579.24	" 325,846.52	" 347,425.76
7.05.65	Valorización N° 2	" 7,209.58	" 108,864.71	" 116,074.29
19.05.65	Valorización N° 3	" 10,745.28	" 162,253.79	" 172,999.07
31.08.65	Valorización 1 Adicional	" 1,326.23	" 25,198.44	" 26,524.67
1.09.65	Valorización N° 6	" 6,103.72	" 92,166.16	" 98,269.88
23.09.65	Valorización N° 7	" 24,236.13	" 203,565.50	" 227,801.63
26.10.65	Valorización N° 8	" 27,550.71	" 325,912.64	" 353,463.35
19.11.65	Columnas metálicas	" 6,023.77	" 114,451.59	" 120,475.36
		S/. 104,774.66	S/. 2'424,659.35	S/. 2'529,434.01
17.08.65	Sogesa - Hierro	—	S/. 162,400.00	S/. 162,400.00
11.10.65	Sogesa - Hierro	—	S/. 180,206.25	S/. 180,206.25
		—	S/. 342,606.25	S/. 342,606.25
Total:		S/. 104,774.66	S/. 2'767,265.60	S/. 2'872,040.26

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA EDUARDO MIRANDA POR
CONSTRUCCION 2ª ETAPA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CON
AFECTACION A LA CUENTA "FONDO INTANGIBLE-CONSTRUCCION
CIUDAD UNIVERSITARIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1965

Fecha	Detalle	Fdo. Garantía	Liquido Pagado	Importe Afectado
10.02.65	Valorización Nº 5	S/. 16,576.96	S/. 255,285.22	S/. 271,862.18
19.03.65	" " 6	" 381.79	" 141,035.87	" 141,417.66
4.06.65	" " 7	" 231.27	" 84,106.94	" 84,338.21
23.06.65	" " 8	" 29,440.31	" 107,364.48	" 136,804.79
8.07.65	" " 9	" 6,187.75	" 95,291.36	" 101,479.11
20.08.65	" " 11	" 12,575.60	" 193,664.48	" 206,240.08
18.09.65	" " 12	" 33,017.41	" 138,991.03	" 172,008.44
16.10.65	" " 13	" 15,234.92	" 236,730.39	" 251,965.31
10.09.65	Valorización Adicional Nº 1	" 5,809.83	" 110,386.72	" 116,196.55
		S/. 119,455.84	S/. 1'362,856.49	S/. 1'482,312.33
4.05.65	Sogesa-Adq. de Hierro	—	" 275,906.75	" 275,906.75
	Total:	S/. 119,455.84	S/. 1'638,763.24	S/. 1'758,219.08

Lima, 19 de Abril de 1966

ANEXO N° 10

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA EDUARDO MIRANDA POR
CONSTRUCCION 1ª ETAPA DE LA FACULTAD DE QUIMICA CON
AFECTACION A LA CUENTA "FONDO INTANGIBLE-CONSTRUCCION
CIUDAD UNIVERSITARIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS DURANTE EL AÑO DE 1965

Fecha	Detalle	Fdo. Garantía	Líquido Pagado	Importe Afectado
17.03.65	Valorización N° 13	S/. —	S/. 252,771.17	S/. 252,771.71
13.04.65	" " 14	" 6,272.52	" 119,177.82	" 125,450.34
13.08.65	" " 15	" 84,647.32	" 447,746.58	" 532,393.90
11.09.65	" " 16	" 20,618.25	" 322,299.01	" 357,274.34
8.10.65	" " 17	" 20,933.82	" 336,340.52	" 342,917.26
22.10.65	" " 18	" 25,485.73	" 391,377.01	" 416,862.74
		S/. 157,957.64	S/. 1'869,712.65	S/. 2'027,670.29
.10.65	Artíc. Sanitarios	—	" 144,418.53	" 144,418.53
	Total:	S/. 157,957.64	S/. 2'014,131.18	S/. 2'172,088.82

Lima, 19 de Abril de 1966

UNMSM-CEDOC

ANEXO Nº 11

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA ARTURO SILES INGENIEROS
 POR CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO
 PROVINCIANO CON AFECTACION A LA CUENTA "FONDO
 INTANGIBLE" CONSTRUCCION CIUDAD UNIVERSITARIA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
 MARCOS EN EL AÑO 1965

Fecha	Detalle	Fdo. Garantía	Líquido Pagado	Importe Afectado
5.08.65	Por Adelanto	S/. —	S/. 376,894.30	S/. 376,894.30
6.09.65	Valorización Nº 1	" 3,528.75	" 54,380.53	" 57,909.28
1.10.65	Valorización Nº 2	" 8,493.51	" 130,890.93	" 139,384.44
Total:		S/. 12,022.26	S/. 562,165.76	S/. 574,188.02

Lima, 19 de Abril de 1966

C O P I A

Lima, 2 de Julio de 1965.

Of. Nº 14249

Sr. Tesorero General de la Universidad

El Consejo Universitario en sesión del 30 de Junio próximo pasado acordó ratificar las ampliaciones del número de alumnos de las siguientes Facultades:

Ciencias Económicas y Comerciales de	300 á 1,040
Farmacia y Bioquímica de	50 á 81
Educación de	200 á 325
Química de	80 á 140

Asimismo, el Consejo acordó la distribución de, los seis millones de soles asignados a la Universidad por la Ley Nº 15547, para el año 1965, en la siguiente forma:

A la Facultad de Letras y C. Humanas	S/. 500,000.00
A la Facultad. de Ciencias Económicas y Comerciales	" 1'500,000.00
A la Facultad de Ciencias	" 4'000,000.00

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

ULISES MONTOYA MANFREDI
RECTOR a.i.
(Sello y firmado)

ANEXO N° 13

**PRESUPUESTO PRESENTADO POR LAS FACULTADES PARA CUBRIR EL
COSTO DE LOS NUEVOS ALUMNOS INGRESADOS EN 1965 Y
FINANCIADOS CON LOS FONDOS PROVENIENTES
DE LAS LEYES N° 15546-15547**

Gastos	F. Económicas S/.	F. Letras S/.	F. Ciencias S/.	Total S/.
Remuner. Personal	1'270,000.00	414,450.00	181,400.00	1'865,850.00
Gast. Bienes y Serv.	230,000.00	85,550.00	2'130,400.00	2'445,550.00
Gast. de Transfer.	—	—	30,000.00	30,000.00
	1'500,000.00	500,000.00	2'341,400.00	4'341,400.00

Lima, 19 de Abril de 1966

ANEXO Nº 14

RESUMEN DE LA APLICACION DE LOS FONDOS ESPECIALES
ASIGNADOS POR LAS LEYES Nº 15546 y 15547

Concepto	F. Letras S/.	F. Económicas S/.	F. Ciencias S/.	Total S/.
Remunerc. Personales	412,975.00	592,500.00	133,525.00	1'139,000.00
Gast. Bienes y Serv.	54,005.56	112,551.80	1'138,670.66	1'305,228.02
	466,980.56	705,051.80	1'272,195.66	2'444,228.02
Fondos Recibidos	416,666.60	1'250,000.00	1'951,166.60	3'617,833.20
Sobrante (o exceso pagado)	(50,313.96)	544,948.20	678,979.04	1'173,665.18

Lima, 19 de Abril de 1966

INGRESOS LEY N° 15564

Fecha	Lbto. N°	Concepto	Compbte. N°	Importe
10.06.65	4003	Subvención Ley 15564 percibida del Ministerio de Educación para Investigaciones sobre Teatro Peruano por los meses de Enero/Junio del Pte. año.	6919	" 49,999.98
16.09.65	7387	Subvención Julio/Setiembre por el mismo concepto anterior.	6910	S/. 99,999.96
20.09.65	7513	Subvención por Ley 15564 para diversos conceptos, correspondiente a los meses de Enero a Setiembre del Pte. año.	6304/18	" 7'349,999.72
19.10.65	8505	Subvención Octubre.	6911/10	" 833,333.28
23.11.65	10065	Subvención Noviembre-Diciembre.		" 1'666,666.56
Total Percibido:				S/. 9'999,999.50

Nota.— Este total percibido proviene del Ministerio de Educación, del Sub-Pliego y, Programa III, Asignación N° 3, Partida 4.1.4. De este total percibido corresponde al Programa Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la suma de S/. 6'000,000.00.

CUADRO DE INVERSIONES REALIZADAS EN OBRAS DE EJECUCION

AÑO 1967

Concepto	Pagos netos			Totales
	Enero/Mayo	Junio	Julio	
1) Fac. de Ciencias 2da. etapa E. MIRANDA S.	1'824,961.45	249,259.51	19,560.00	2'093,780.96
2) Casa del Estud. U. Provincialiano ARTURO SILES	362,797.30	47,335.00	77,010.00	487,142.30
3) Escuela Ep. y de Aplicación. F. Educ. CROSBY P. DE LEON	1'793,849.86	124,332.26	288,665.64	2'206,847.76
4) Fac. de Letras y C. H. 3ra. etapa J. E. SAIVAY	995,554.20	203,724.89	248,824.16	1'448,103.25
5) Fac. de Derecho 1ra. etapa EMPRESA CONSTRUCTORA ITALO PERUANA	5'024,740.82	1'721,041.12	1'580,258.05	8'326,039.99
6) Fac. de C. Económicas 1ra. etapa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SANTA CLEMENTINA	2'196,921.10	—	876,438.93	3'073,360.03
7) Fac. de Química 2da. etapa ARIAS CASTRO	633,285.80	179,109.46	499,987.92	1'312,353.18
8) Ampliación I. Med./Tropical (L. 15564) RODOLFO TELLO	728,537.44	—	262,003.59	990,541.03
9) Pabellón Comedor C. LUIS OYAGUE	—	111,300.77	637,367.74	748,668.51
10) Vestuario y Baños Gimnasio C. U. ELIAS DAVIDOVICH	—	102,975.90	132,072.20	235,048.10
11) Sala Gimnasio cubierto C. U. ELIAS DAVIDOVICH	—	118,422.30	78,464.75	196,887.05
12) Refacc. Piscina C. U. CROSBY P. LEON	—	153,287.64	—	153,287.64
	13'560,647.97	3'010,788.85	4'700,652.98	21'272,089.80

Lima, 9 de Agosto de 1967.

ESTADO DE CUENTAS CORRIENTES VARIAS AL 30 DE JULIO DE 1967

	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1) Amort. Adelanto A. Siles	376,894.30	321,174.96	55,719.34	—
2) Fdo. Garantía	—	94,196.62	—	94,196.62
3) Amort. Adelanto Crosby P. León	3'382,121.78	1'924,289.25	1'457,832.53	—
4) Amort. Cemento Crosby P. León	196,380.00	196,380.00	—	—
5) Fdo. Garantía Crosby P. León	—	344,653.08	—	344,653.08
6) Fdo. Garantía Crosby P. León (Piscina)	—	6,584.61	—	6,584.61
7) Amort. Muralaeta Crosby P. León	104,415.00	51,120.00	53,295.00	—
8) Amort. Adelanto C. Desum	47,139.16	47,139.16	—	—
9) Amort. Cemento C. Desum	49,095.00	49,095.00	—	—
10) Amort. Adelanto L. Oyague	1'066,400.00	857,215.57	209,184.43	—
11) Amort. C. Vidriada L. Oyague	233,096.00	212,011.20	21,084.80	—
12) Amort. Fierro L. Oyague	180,206.25	180,206.25	—	—
13) Fdo. Garantía L. Oyague	—	272,953.95	—	272,953.95
14) Amort. Adelanto F. A. S. A.	136,678.50	103,835.07	32,843.43	—
15) Fdo. Garantía F. A. S. A.	—	15,575.26	—	15,575.26
16) Fdo. Garantía Matisa S. A.	19,490.70	19,490.70	—	—
17) Fdo. Garantía Tamet	50,500.00	50,500.00	—	—
18) Amort. Adelanto Tamet (Alum.)	303,000.00	303,000.00	—	—
19) Amort. Adelanto I. C. (Sanit)	85,634.00	85,634.00	—	—
20) Amort. Adelanto I. C. (Elec.)	41,058.00	41,058.00	—	—
21) Fdo. Garantía I. C. (Sanit)	14,273.34	14,273.34	—	—
22) Fdo. Garantía I. C. (Elec.)	6,843.00	6,843.00	—	—
23) Amort. Adelanto J. E. Saivay	243,723.70	243,723.70	—	—
24) Amort. Fierro J. E. Saivay	196,554.77	196,554.77	—	—
25) Amort. Cemento J. E. Saivay	115,430.00	115,430.00	—	—
26) Fdo. Garantía J. E. Saivay	—	76,218.52	—	76,218.52
27) Amort. Fierro Emp. C. I. P. -E. Buso	1'333,627.00	462,000.00	871,627.00	—
28) Fdo. Garantía Emp. C. I. P. -E. Buso	—	269,978.87	—	269,978.87
29) Amort. Adelanto Emp. C. I. P. -E. Buso	1'866,932.32	504,848.01	1'362,084.31	—
30) Amort. Cemento Emp. C. I. P. -E. Buso	96,000.00	96,000.00	—	—
31) Amort. Adelanto D. V. Sánchez	38,028.00	38,028.00	—	—
32) Amort. Adelanto Vitrovent (Crosby)	339,193.00	90,552.29	248,640.71	—
33) Amort. Adelanto Arias Castro	283,336.80	83,333.58	200,003.22	—
34) Fdo. Garantía Arias Castro	—	41,666.79	—	41,666.79
35) Amort. Cemento Arias Castro	100,000.00	56,000.00	44,000.00	—
36) Amort. Fierro Arias Castro	389,211.00	112,500.00	276,711.00	—
37) Amort. Adel. Sta. Clementina	2'196,921.10	21,131.64	2'175,789.46	—
38) Fdo. Garantía Sta. Clementina	—	10,931.40	—	10,931.40
39) Amort. Adelanto E. Davidovich-VB	102,975.90	60,956.40	42,019.50	—
40) Amort. Adelanto E. Davidovich-VB (Gimsio.)	118,422.30	36,214.50	82,207.80	—
41) Fdo. Garantía E. Davidovich-VB	—	10,159.40	—	10,159.40
42) Fdo. Garantía E. Davidovich-VB (Gimsio.)	—	6,035.75	—	6,035.75
BALANCE		5'984,088.28		5'984,088.28
	13'713,580.92	13'713,580.92	7'133,042.53	7'133,042.53

ESTADO CONTABLE DE LAS OBRAS EN EJECUCION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y OTROS AL 30 DE JULIO DE 1967

Concepto	P. O.	P. Adicional	Totales	Amort. Adelanto	Amort. Fierro	Amort. Cemento	Garantía	Pagos Netos	Adelantos	Saldos
FACULTAD DE DERECHO										
Ira. E. E. C. I. P. E. Buso	Licitación	18'669,323.28								
	Cerco Perim.			504,848.01	462,000.00	96,000.00	269,978.87	8'326,039.99	1'866,932.32 (A)	1'362,084.31 (A)
	Excav. M. contención								96,000.00 (C)	871,627.10 (F)
	A. J. 3.46%								1'333,627.00 (F)	
	P. Aceleración									
		18'669,323.28	2'426,928.62	21'096,251.90						
FACULTAD DE LETRAS Y C. H.										
3ra. Etapa J. E. Saivay	Licitación	2'437,237.00		243,723.70	196,554.77	115,430.00	76,218.52	1'448,103.25	243,723.70 (A)	Cancelado
	A. J.								115,430.00 (C)	Cancelado
									196,554.77 (F)	Cancelado
		2'437,237.00	84,328.40	2'521,565.40						
FACULTAD DE QUIMICA										
2da. Etapa Arias Castro	Licitación	2'833,368.00		83,333.58	112,500.00	56,000.00	41,666.79	1'312,383.18	283,336.80 (A)	200,003.22 (A)
	Refuerzo F. Estruct.								389,211.00 (F)	276,711.00 (F)
	A. J.								100,000.00 (C)	44,000.00 (C)
		2'833,368.00	144,138.53	2'977,506.53						
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS										
Ira. Etapa Inv. y C. Sta. Clementina	Licitación	21'969,211.00		21,131.64	—	—	10,931.40	3'073,360.03	2'196,921.10 (A)	2'175,789.46 (A)
	A. J.								563,793.99 (F)	563,793.99 (F)
									122,080.00 (C)	122,080.00 (C)
		21'969,211.00	760,134.70	22'729,345.70						
CASA DEL ESTUD. UNIV. PROV.										
Arturo Siles	Licitación	1'983,654.20		321,174.96	—	—	94,196.62	2'502,852.10	376,894.30	55,719.34
	Varios									
		1'983,654.20	445,827.11	2'429,481.31						
ESCUELA EXP. Y DE APLIC. FACULTAD DE EDUCACION										
Crosby P. de León	Licitación	11'273,739.27	673,046.88	11'946,786.15	1'924,289.25	Vitrovent 90,552.29	Muraleta 51,120.00	344,653.08	9'177,150.05	3'382,121.78 (A)
										1'457,832.53
										104,415.00 (M)
										339,193.00 (V)
										248,640.71
PABELLON COMEDOR CENTRAL										
Luis Oyague Q.	Licitación	5'468,719.92		857,215.57	—	—	272,953.95	6'082,617.61	1'066,400.00 (A)	209,184.43
	Varios								233,096.00 CV	21,084.80
			1'864,298.61	7'333,018.53						
FACULTAD DE CIENCIAS										
2da. Etapa	Actualizado	3'217,441.33		(S) 85,634.00	(E) 41,058.00	DV Sánchez 38,028.00		21,116.34	3'239,184.13	85,634.00 S
E. Miranda S.	Varios									41,058.00 E
			37,568.00	3'255,009.33						38,028.00 DV SANCHEZ
VESTUARIO Y BAÑOS										
E. Física C. U.										
E. Davidovich		343,253.00		343,253.00	60,956.00	—	10,159.40	235,048.10	102,975.90 (A)	43,019.50
SALA DEL GIMNASIO										
E. Davidovich		394,741.00		394,741.00	36,214.50	—	6,035.75	196,887.05	118,422.30 (A)	82,207.80
INST. MED. TROPICAL										
AMPLIACION (Ley 15564)										
Rodolfo Tello	Licitación	1'793,342.10	176,947.01	1'970,289.11	159,498.25	—	91,779.22	1'584,307.06	179,334.21 (A)	19,835.96
REFACCION PISCINA										
Crosby P. de León		175,479.67		175,479.67	—	—	6,584.61	153,287.64	—	—

INDICE

PRIMERA PARTE

PLANTEAMIENTO GENERAL

Señalando Circunstancias	5
El Problema de la Juventud	7
La Universidad y el Desarrollo	11

SEGUNDA PARTE

LA UNIVERSIDAD EN 1966

Homenaje a los Muertos	19
Un Momento Difícil	20
Algunas otras Consideraciones	30
Sobre la Autonomía	32
La Administración y la Docencia	33
Personal Docente	35
El Caso Estudiantil	36
Sobre la Violencia en la Universidad	38
Patrimonio Universitario	41
La Ley de Congelación	42
El Presupuesto	42
La Admisión	44
Ciudad Universitaria	50
Costo de la Enseñanza Per-Cápita	53
El Sismo de 1966	54
Las Nuevas Facultades	56
Nuevos Organismos	59
Nuevas Reparticiones Administrativas	60

TERCERA PARTE

ORGANISMO CENTRAL

Secretaría General	62
Sub-Secretaría General y Coordinación	63
Escuela de Servicio Social	67
Departamento Legal	68
Nuestras Bibliotecas	74
Archivo Central	78

Extensión Universitaria	78
Teatro Universitario	79
Estudios Especiales	82
Gimnasia y Deportes	83
Departamento de Relaciones Exteriores, Becas y Donativos	84
Departamento de Planificación	86
Departamento de Librería, Imprenta y Ediciones	87
Servicios Médicos	90
Inmuebles	90
Ciencias Básicas	91
La Escuela de Relaciones Industriales y Productividad	94

CUARTA PARTE

LAS FACULTADES

Facultad de Letras	99
Facultad de Derecho	101
Facultad de Medicina	105
Facultad de Ciencias	109
Facultad de Farmacia y Bioquímica	112
Facultad de Odontología	115
Facultad de Ciencias Económicas	117
Facultad de Educación	120
Facultad de Medicina Veterinaria	124
Facultad de Química	126
Instituto Raúl Porras Barrenechea	129

ANEXOS

Anexo N° 1	133
Anexo N° 2	147
Anexo N° 3	148
Anexo N° 4	149
Anexo N° 5	150
Anexo N° 6	151
Anexo N° 7	152
Anexo N° 8	153
Anexo N° 9	154
Anexo N° 10	155
Anexo N° 11	156
Anexo N° 12	157
Anexo N° 13	158
Anexo N° 14	159
Anexo N° 15	160
Cuadro de Inversiones	161
Estados de Cuentas Corrientes	162
Estado Contable de Obras en ejecución (cuadro volado)	163

Imprenta de la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos.

UNMSM-CEDOC